



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Efectos de las ampliaciones de plazo en las obras
públicas**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR.

Bach. Francisco Manuel Liñán Izaguirre

ASESOR:

Dr. Luis Alberto Núñez Lira

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Reforma y modernización del Estado

LIMA - PERÚ

2019

Páginas preliminares



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): FRANCISCO MANUEL LIÑÁN IZAGUIRRE

Para obtener el Grado Académico de *Maestro en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

EFFECTOS DE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO EN LAS OBRAS PÚBLICAS

Fecha: 30 de enero de 2019

Hora: 2:00 p.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dra. Lidia Neyra Huamani

Firma:

SECRETARIO: Dra. Rosalia Zarate Barrial

Firma:

VOCAL: Dr. Luis Alberto Nuñez Lira

Firma:

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *A.P.R.O.B.A.D.O. p.e.a. U.N.A.N.I.M.I.D.A.D.*

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

.....
.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Dedicatoria

Para Nancy: mi esposa y compañera, por todo su amor y apoyo brindado para desarrollar este trabajo.

Para mi Gotita de vida: mi Nancy Melchorita, que es mi inspiración eterna.

Para mis padres: Fausto y Armandina, muchas gracias por todo.

Agradecimiento

Mi agradecimiento muy especial al Dr. Luis Alberto Núñez Lira, por ayudarme a encaminar esta investigación.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Francisco Manuel Liñán Izaguirre, estudiante de la Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; declaro que el trabajo académico titulado: “Efectos de las ampliaciones de plazo en las obras públicas”, presentada, en 214 folios para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- 1.- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- 2.- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- 3.- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- 4.- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- 5.- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, enero de 2019

DNI N° 06637375

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo, presento la tesis titulada: “Efectos de las ampliaciones de plazo en las obras públicas”. La investigación tiene por finalidad poder explicar los efectos de las ampliaciones de plazo en las obras públicas en el Gobierno Regional de Pasco; en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública.

Señores miembros del jurado espero que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

El autor

Índice

	Pág.
Carátula	i
Páginas preliminares	ii
Página del jurado	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaratoria de autenticidad	vi
Presentación	vii
Índice	viii
Resumen	xii
Abstract	xiii
I. Introducción	14
1.1. Realidad problemática	15
1.2. Trabajos previos	18
1.3. Teorías relacionadas al tema	22
1.4. Supuestos teóricos	46
1.5. Formulación del problema	53
1.6. Justificación de estudio	53
1.7. Objetivos	56
II. Método	58
2.1 Metodología	59
2.2 Escenario de estudio	66
2.3 Caracterización de sujetos	67
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	67
2.5 Mapeamiento	72
2.6 Análisis cualitativo de los datos	74
III. Trabajo de campo	76
3.1 El sujeto de investigación	77
3.2 Realización de entrevistas y observaciones semi estructuradas	78
3.3 Organización de la Información y el estudio de caso	79
IV. Resultados	134

V. Conclusiones	146
VI. Recomendaciones	150
VII. Referencias	152
Anexos	158
Entrevistas realizadas	158
Diapositivas del proyecto	212

Índice de tablas

		Pág.
Tabla 1.	Cuadro resumen de las ampliaciones de plazo	103
Tabla 2.	Resultado de las entrevistas	135
Tabla 3.	Matriz de consistencia	140
Tabla 4.	Triangulación metodológica de la información	144

Índice de figuras

		Pág.
Figura 1.	Objetivos de la gestión por resultados	15
Figura 2.	Principios Básicos de las Contrataciones del Estado	16
Figura 3.	Ciclo de inversiones	27
Figura 4.	Condiciones básicas de las inversiones	28
Figura 5.	Supervisión de Obra	30
Figura 6.	Funciones de la Supervisión de Obra	31
Figura 7.	Requisitos de la Supervisión de Obra	32
Figura 8.	Plazo del servicio de Supervisión de Obra	32
Figura 9.	Ampliación de Plazo	34
Figura 10.	Componentes de un Expediente Técnico de Obra	36
Figura 11.	Características de un Expediente Técnico de Obra	36
Figura 12.	Profesionales que elaboran un Expediente Técnico de Obra	37
Figura 13.	Quién elabora un Expediente Técnico de Obra	38
Figura 14.	Componentes de un Expediente Técnico de Obra	38
Figura 15.	Componentes de un Expediente Técnico de Obra	39
Figura 16.	Componentes de un Expediente Técnico de Obra	39
Figura 17.	Componentes de un Expediente Técnico de Obra	40
Figura 18.	Componentes de un Expediente Técnico de Obra	41
Figura 19.	Componentes de un Expediente Técnico de Obra	41
Figura 20.	Componentes de un Expediente Técnico de Obra	42
Figura 21.	Componentes de un Expediente Técnico de Obra	42
Figura 22.	Componentes de un Expediente Técnico de Obra	43
Figura 23.	El proceso cualitativo	62
Figura 24.	Métodos y técnicas de investigación de campo	70
Figura 25.	Esquema del proceso de investigación	73

Resumen

La finalidad de la presente investigación es analizar el fenómeno de las ampliaciones de plazo en las obras públicas y los efectos que éstas tienen, para lo cual hemos estudiado el caso de la obra: Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de Pasco, por ser una obra de gran envergadura y de gran repercusión en favor de la salud en la zona central del Perú.

En esta investigación hemos utilizado el método cualitativo enfocado en el estudio de caso y que lo hemos trabajado en función la selección de información, la observación participante, a la triangulación de toda la información con las entrevistas a profundidad hechas a profesionales especialistas y conocedores de esta problemática de las ampliaciones de plazo en las obras públicas y pertenecientes tanto a los sectores público y privado.

Nuestro estudio parte por aplicar los paradigmas de la ejecución de la obra pública eficiente que se sustenta en hacerlo en el plazo pactado, con el presupuesto ofertado y para su puesta en servicio a favor de la población cuanto antes.

Concluimos la investigación diciendo que los efectos de las ampliaciones de plazo de las obras públicas generan el retraso en su ejecución, su encarecimiento por los sobrecostos que ello implica y la demora de su puesta en servicio para la atención de la población beneficiaria.

Palabras claves: ampliaciones de plazo, obras públicas, paradigmas, efectos.

Abstract

The purpose of this research is to analyze the phenomenon of term extensions in public works and the effects they have, for which we have studied the case of the work: Regional Hospital Daniel Alcides Carrión de Pasco, for being a work of large scale and of great repercussion in favor of health in the central zone of Peru.

In this research we have used the qualitative method focused on the case study and we have worked on the selection of information, participant observation, triangulation of all information with in-depth interviews with professionals who are specialists and knowledgeable about this problematic of the term extensions in public works and belonging to both the public and private sectors.

Our study starts by applying the paradigms of the execution of the efficient public work that is based on doing it in the agreed term, with the budget offered and for its putting into service in favor of the population as soon as possible.

We conclude the investigation saying that the effects of the extensions of term of the public works generate the delay in its execution, its increase due to the cost overruns that this implies and the delay in putting it into service for the attention of the beneficiary population.

Keywords: term extensions, public works, paradigms, effects.

I. Introducción

1.1. Realidad problemática

En el Perú, las obras públicas tienen como su marco regulatorio a la Ley de las Contrataciones del Estado con su respectivo reglamento aprobado, la misma que regula todo su accionar en todas sus etapas, modalidades, características y formas, que van desde el proceso de convocatoria y todo el proceso de adjudicación de la buena pro, comprendiendo además, todo el desarrollo de su ejecución, como debe ser la supervisión, la forma como debe ser el accionar de las entidades públicas que las ejecutan y el control que deben realizar, la forma como deben ser afrontadas las diversas situaciones que en ella se presenten, hasta la liquidación y el cierre de las mismas.

Esta Ley de las Contrataciones del Estado con su reglamento aprobado, es el marco normativo que rige a todas las contrataciones que efectúa el Estado, sean estos para la adquisición de bienes, de servicios y de obras, esto se hace con el fin de maximizar el valor y buen uso de los recursos del Estado dentro del enfoque de la gestión por resultados y la priorización de la calidad sobre las formalidades.



Figura 1. Objetivos de la gestión por resultados

Fuente: OSCE, 2017

Pero debe señalarse que esta Ley de las Contrataciones del Estado con su respectivo reglamento aprobado, para su implementación plena, debe cuidar y ajustarse a los principios de Libertad de concurrencia, de igualdad en el trato, a la transparencia, a la publicidad para que tenga una mayor difusión, a la competencia, a la eficacia y de eficiencia, a la vigencia tecnológica, a la sostenibilidad ambiental y social, a la equidad y del principio de integridad.



Figura 2. Principios Básicos de las Contrataciones del Estado

Fuente: OSCE, 2017

Sin embargo pese a todos los esfuerzos desplegados así como también a los ajustes que se ha hecho a esta norma, hasta la fecha no se ha logrado que las diversas entidades públicas puedan encontrar la manera que permita el cumplimiento de estos principios en los tres niveles de gobierno.

Nosotros analizamos el caso concreto de la ejecución de las obras públicas, los problemas frecuentes que se deben afrontar desde los tres frentes que en ella intervienen como son: las entidades públicas que las convocan, el contratista que ejecuta las obras y la supervisión que cuida los aspectos técnicos y administrativos

de su ejecución, adicionalmente se tiene también la concurrencia de entidades supranacionales como la Contraloría General de la República.

Debe considerarse además, aspectos ajenos que se escapan a lo que está regulado por La Ley de las Contrataciones del Estado con su respectivo Reglamento aprobado, esto es, porque hasta la fecha no se ha podido encontrar la forma que permita efectuar la correcta evaluación y la selección de los proveedores más idóneos y adecuados sin caer en actos irregulares.

Además debe considerarse también el factor que implica un Expediente Técnico de calidad, esto es principalmente, en la calidad así como en los tiempos que deben tenerse en cuenta para la elaboración de los Expedientes Técnicos, para lo cual debe reevaluarse los factores que conllevan en su elaboración, la calidad técnica de los profesionales que las elaboran, los costos reales que ello implica, el nivel y calidad de los profesionales que intervienen en su evaluación y finalmente, los plazos reales que deben considerarse para su elaboración y su revisión.

Otro factor que distorsiona el proceso de la ejecución de las obras públicas es la injerencia o intromisión del aspecto político, desplazando el aspecto técnico a un segundo plano, esta injerencia se presenta principalmente en la alteración de los cronogramas y plazos de ejecución de las obras públicas, el incumplimiento y la caída de los procesos de adjudicación, el uso y abuso de los adicionales y ampliaciones de plazo.

Finalmente, alteran el desarrollo de la ejecución de las obras públicas, el uso y el abuso por parte de los contratistas cuando tratan de buscar extender e incrementar los plazos y montos de los contratos.

La pregunta es por qué se dan las ampliaciones de plazo así como los adicionales de obra si resulta perjudicial para el contratista porque eleva sus costos, pensamos que lo que debería buscar los contratistas es hacerlo en el menor tiempo para lograr una mayor rentabilidad.

Consideramos que para una entidad pública que ejecuta una obra pública también resulta perjudicial porque no se logran los objetivos planteados como son el brindar un servicio óptimo y oportuno a la población beneficiada.

Reduce a las entidades públicas su capacidad de ejecutar mayores obras que tiene previsto en su programa de ejecución anual.

Las prórrogas de los plazos y los mayores montos de las obras públicas conllevan la intervención de los órganos de control.

En sí, por donde se lo mire, es perjudicial tanto para el contratista como para las entidades públicas porque implican sobrecostos económicos y sociales a todos los involucrados.

Es por ello que es indispensable identificar las causas que las originan y que en términos generales, sus causas se encuentran en la deficiente elaboración del Expediente Técnico, en poca evaluación de los cronogramas de ejecución de la obra, considerando plazos inadecuados, y finalmente en los vacíos y las taras que presenta la Ley de las Contrataciones del Estado con su respectivo Reglamento aprobado.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. Trabajos internacionales

Según (Garcilazo, 2017), desde tiempo atrás, la obra pública en Latinoamérica constituyó la organización de entramadas relaciones sociales con el fin de poder obtenerse los contratos de su ejecución, para esto se construyeron vínculos del sector estatal con empresarios de la construcción con el fin de poder desarrollar las obras en un determinado territorio, ya sea país, región o ciudad.

(Garcilazo, 2017) Es así que podemos considerar como ejemplo el que se dio durante la gestión del gobernador José Gálvez, en Santa Fe, república argentina

(1886-1890), donde la obra pública fue el pilar más importante de su gestión y que para realizarlo fue necesario contar con la cercanía de empresarios dedicados al rubro de la construcción de las obras públicas. Manifiesta que en una gestión que se destaca por la ejecución de obras públicas, también existe una relación estrecha, constante y compleja, así como el entretendido de una red de vinculaciones de diverso tipo entre los sectores empresariales con los del poder político.

(Ballesteros 2017) Se circunscribe dentro de España, pero que no escapa a otras realidades, considera que existe una relación estrecha entre la obra pública y la corrupción, que el problema principal de este fenómeno está en el daño que le ocasiona a las poblaciones menos favorecidas el privarle de las oportunidades para mejorar sus condiciones de pobreza y precariedad, lo analiza considerando diversos enfoques que va desde un punto de vista técnico, un punto de vista ético y un punto de vista social, es así como se pretende darle una mayor comprensión a las causas que la originan, como se manifiestan y la manera de prevenirlo.

(Fernández 2015) Analiza el caso mexicano, se centra dentro de las contrataciones públicas, de cómo el estado requiere la concurrencia de los particulares porque el estado sólo no lo puede hacer y en todo este camino, para lograr la concreción de los contratos administrativos, se trastoca por un hecho constante, la ocurrencia de actos de corrupción. El autor, para esto, cree haber encontrado el medio para evitarlo y plantea que la licitación pública es un medio de cómo evitarlo.

(Aponte 2014) Analiza el caso colombiano y en el que incide el aspecto contractual y administrativo de las obras públicas, en donde resalta la importancia de la etapa de la planeación y lo enfoca como una actividad dinámica y no estática como ocurre en la actualidad. Destaca la gran importancia de la etapa de la planeación para el desarrollo eficiente de la obra pública, destaca las funciones que cumplen los planteamientos preliminares y también su relación con las contrataciones del estado, además manifiesta que sin una correcta planeación no se podrá llegar a obtener los resultados esperados.

Señala que es necesario tener claro el concepto y los alcances de la planeación del proyecto en la gestión de las obras públicas. Analiza como el estado regula normativamente la planeación en la contratación del Estado, sus alcances y sus vacíos que permiten los problemas habituales que se presentan así como observa casos puntuales de estos. Concluye resaltando la importancia de la planificación de los proyectos como parte fundamental para el éxito de la obra pública.

(Barrera 2013) Estudia el caso ecuatoriano y se centra en analizar el incumplimiento contractual en lo referente al retardo de la entrega de la obra pública.

Analiza en primer término lo que es el contrato de obra pública y en segundo término el incumplimiento contractual. Este incumplimiento contractual lo resalta como un fenómeno frecuente dentro de las contrataciones públicas y lo analiza en todos sus componentes y las interrelaciones que en ella se da.

Considera tres elementos fundamentales para que se produzca el incumplimiento contractual, las cuales son: la conceptualización propia del mismo incumplimiento contractual; el incumplimiento que se da por parte del contratista y por último; el incumplimiento de la propia administración. El estudio concluye como se establece a responsabilidad del estado en el retardo de la obra pública.

1.2.2. Trabajos nacionales

Huaquisto y Castillo (2016) Analiza el caso peruano durante el período 2010-2014. Estos conflictos originados por la interpretación “de parte” que se da en los contratos de obra, llevaban, quiérase o no a procesos judiciales prolongados y eternos que dilataban poder cerrar los mismos, por lo que sus costos se encarecían y su gestión imposibilitada, ante esta situación se optó por incorporar la institución del arbitraje, la que presuntamente evitaría y corregiría todas la problemática de la interpretación de los contratos de obra, considerando que cuando se instauró, se supuso que con el arbitraje se corregirían estos vicios y se lograría mayor celeridad,

credibilidad, especialidad, realización y honestidad, pero que luego de su implementación no se cumplen. En los laudos arbitrales, además de ser perjudiciales para el estado porque las tasas de éxito y los pagos evitados son bajos, no se ha disminuido el número de controversias, se han producido mayores sobrecostos de las obras, controversias generados por las controversias de los procesos de adjudicación, injerencia indebida de los tribunales arbitrales en controversias que no son de su competencia como el pago de adicionales de obra, enriquecimiento injustificado y las ampliaciones de plazo.

Marroquín (2010) Analiza el caso peruano de los retrasos de las obras públicas y explora las posibles causas que la ocasionan, se aboca a analizar hasta qué punto es posible la aplicación de utilizar diversos métodos de análisis internacionales que permitan determinar los retrasos en las obras de construcción nacionales. Divide su investigación en tres etapas: la primera que es el enfoque teórico que permite conocer todo lo concerniente a los retrasos; la segunda es una investigación de campo donde se obtiene la información de la realidad de las obras y su relación de los retrasos, por último contrasta toda la información recabada. La autora concluye que si es posible aplicar los métodos de análisis de los retrasos a las obras nacionales, que el análisis del problema y su contrastación con la realidad peruana así lo demuestra, sin embargo precisa que todo este análisis es insuficiente para poder determinar las causas de los retrasos y mucho menos las responsabilidades.

Linares (2009) Analiza el caso peruano y hace un comparativo con la doctrina, jurisprudencia y legislación argentina, chilena, colombiana, mexicana y española, estudia a fondo las diversas ocurrencias de los contratos de las obras públicas como vienen a ser los Adicionales de la obra pública con todas sus implicancias. Hace la precisión que su trabajo es fruto de un trabajo académico, que es una investigación objetiva y centrada en la aplicación estricta de la Ley y del Derecho.

El autor en primer lugar, conceptualiza el significado de la obra pública, luego lo lleva a lo que es el contrato de la obra pública, a continuación va su análisis a los

adicionales de obra con todas sus características y detalles. En el siguiente punto trata de la función que cumple la administración y el control de los adicionales de obra pública para finalmente ver lo concerniente a lo que implica el enriquecimiento sin causa enmarcado dentro de las contrataciones de las obras públicas.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Aspectos concernientes a la obra pública

Obra de construcción

Es toda aquella obra donde se efectúan trabajos de construcción de infraestructura para satisfacer las necesidades de los usuarios o de la población beneficiada.

Tipos de obras de construcción, se agrupan en:

Obras de infraestructura de transporte, que comprende el transporte terrestre por carreteras (autopistas, caminos, puentes, túneles); el transporte marítimo, fluvial y lacustre (puertos, canales, espigones); el transporte aéreo (aeropuertos); el transporte ferroviario.

Obras de infraestructura hidráulica, que comprende las represas, los canales de irrigación, acueductos, saneamiento básico, plantas de tratamiento de agua potable y de desagüe.

Obras de infraestructura energética, que comprenden las redes de energía eléctrica de alta, de media y de baja tensión; redes de generación o de producción, de transformación, de distribución y de alumbrado público; también las redes para combustibles sean estos gasoductos, oleoductos, refinerías y de distribución; otras fuentes de energía como son las centrales nucleares, térmicas, eólicas, centrales hidroeléctricas.

Obras de infraestructura de telecomunicaciones, que comprenden las redes de telefonía fija, redes de fibra óptica para internet, repetidoras de televisión, de telefonía celular.

Obras de infraestructura urbana, que comprenden las vías urbanas como calles y avenidas, parques, puentes, viaductos, vías expresas.

Obras de infraestructura de edificaciones, que comprenden todos los edificios públicos de salud, educativos, productivos, oficinas, de servicios.

Clases de obras

Obra nueva, es aquella que permite la creación de un inmueble que no existía anteriormente.

Obra de reforma, es aquella que permite la ejecución de trabajos en un inmueble existente y que conllevan a su readecuación, ampliación, modernización o a su reforzamiento.

Obra de gran reparación, es aquella que permite a intervenir el daño en la estructura del inmueble existente.

Obra de reparación, es aquella que permite a recuperar el inmueble que no implica la intervención en su estructura.

Obra de restauración, es aquella que permite restituir sus características originales, revalorando su calidad estética, reivindicando su valor histórico, conservando sus aspectos funcionales.

Obra de rehabilitación, es aquella que permite algo similar a la restauración salvo en lo referente a la funcionalidad, que es diferente a la anterior.

Obra de conservación y mantenimiento, es aquella que permite la reparación de los daños causados por el paso del tiempo o el uso propio.

Obra de demolición, es aquella que permite la destrucción del inmueble.

Contrato de obra

El contrato de obra viene a ser el compromiso que se hace mediante un documento firmado por dos partes, en donde se establece por un lado, que el contratista debe cumplir con la realización de una obligación consistente en los trabajos de construcción cuyo objetivo es su concreción en un bien inmueble, la misma que conduce en la satisfacción de una necesidad del comitente o contratante a cambio de una retribución económica que debe entregarle al contratista.

Obra por contrato

Es aquella construcción que se hace mediante la intervención de un tercero y debiendo cumplirse las características y detalles establecidos y previstos en un expediente técnico.

Obra pública

Obra pública es toda aquella obra de construcción de infraestructura que es realizada por las diversas entidades que comprenden la administración del estado en cualesquiera de los tres niveles de gobierno; ésta puede ser de habilitación, demolición, reconstrucción, construcción, rehabilitación, renovación, restauración, remodelación y/o mantenimiento de inmuebles; para lo cual requieren contar con un expediente técnico, la dirección técnica, mano de obra calificada, insumos, materiales y equipos; en donde su finalidad es beneficiar y atender las necesidades de la población.

Las obras públicas se planifican y se concretan con métodos transparentes y están orientados al beneficio y bienestar del ciudadano que es su fin.

Las obras públicas pueden ejecutarse por administración directa que es cuando la hace la misma entidad, para lo cual ésta debe contar con los medios y el personal adecuados para ejecutarlas; y por administración indirecta, es decir por contrato, cuando lo hace mediante un tercero.

Los elementos de la obra pública según (Gordillo, 1964), son:

- a. La obra pública se trata de un inmueble.

- b. La obra pública es fruto de la creación humana, es una obra del hombre.
- c. La obra pública es de propiedad del Estado, corresponde a alguna entidad pública en cualquiera de los tres niveles de gobierno.
- d. La obra pública tiene como finalidad el constituirse en un bien común de la población.

Contrato de obra publica

Según (Campos 2008) son aquellos realizados por las entidades públicas con particulares o algunas entidades públicas para que construyan las obras públicas.

En la normatividad peruana existen tres tipos de contratos de obras públicas, de estas, uno es de ejecución de obra y los otros dos son de consultoría de obras, la primera es para elaborar el Expediente Técnico y la segunda es para efectuar la Supervisión de la obra.

Hay que entender que el Contrato de Obra Pública no es solamente el documento que contiene diversas cláusulas y una determinada cantidad de páginas, sino que está conformada además por las bases integradas, el expediente técnico, las consultas, las observaciones a las bases, la absolución de consultas y de observaciones, las adendas al contrato, la propuesta técnica, la propuesta económica del postor que fue adjudicada con la buena pro.

Ejecución de obra

Es todo el proceso en el cual se efectúa la construcción de una obra de acuerdo a lo indicado en el Expediente Técnico, está a cargo del Contratista Ejecutor de la Obra y durante todo este proceso tiene el control técnico, financiero y administrativo de una supervisión que representa a la entidad pública durante el tiempo que dura ésta hasta la liquidación contractual.

Ley de las contrataciones del estado y su Reglamento de la Ley aprobado Norma que regula y controla todo el procedimiento de ejecución de una obra pública, esta norma cuyo alcance es mayor porque su alcance es a todo tipo de contratación que realiza el Estado para la adquisición ya sea de bienes, de servicios y de obras, Esta norma tiene una sección especialmente dedicada a lo que concierne para las obras públicas.

Se compone de la Ley de las contrataciones del Estado así como también de su respectivo reglamento de la Ley aprobado.

Esta norma está en permanente actualización y mejoramiento conforme pasa el tiempo y su adecuación a las circunstancias es permanente.

La Ley es elaborada por el Congreso de la República salvo que lo haga el Poder Ejecutivo autorizado por el Congreso y el Reglamento de la Ley es elaborado y aprobado por el Poder Ejecutivo.

Inversión Pública

Según (MIM-Perú, 2012) se denomina Inversión pública a cualquier intervención que se hace en un tiempo determinado; donde se emplea de manera total o parcial los recursos públicos en la formación del capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual; este tiene por finalidad el poder mejorar, crear, modernizar, ampliar y/o recuperar los bienes o servicios que el Estado asume bajo su responsabilidad brindar y/o garantizar como prestación a la población.

La finalidad de las inversiones públicas es poder contribuir a que se mejore la calidad de vida de los pobladores y el desarrollo de las comunidades.

Es a través de las inversiones públicas como las autoridades y funcionarios del Estado atienden las necesidades de las poblaciones y de este modo, atienden las prioridades de desarrollo que coadyuvan a mejorar su calidad de vida, usando de manera responsable los recursos financiero que cuentan.

Con invierte.pe se mejora el ciclo de inversiones

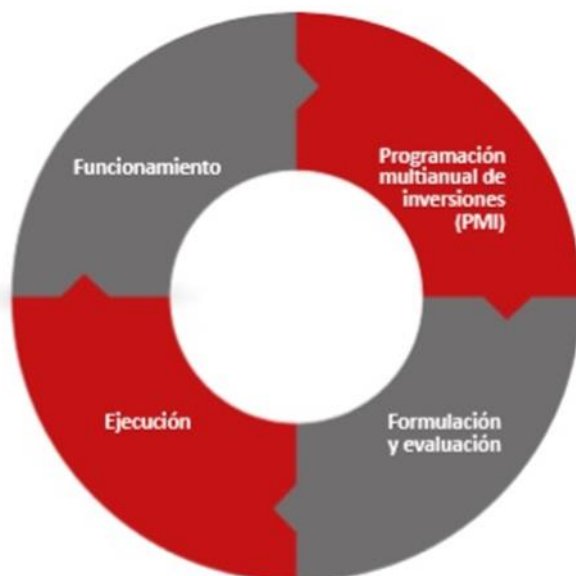


Figura 3. Ciclo de inversiones

Fuente: [Invierte.pe](http://invierte.pe), 2018

Proyecto de Inversión Pública (PIP)

Según (MIM-Perú, 2012), un Proyecto de inversión pública-PIP es el instrumento principal de la inversión del Estado, de la inversión pública, los mismos que están definidos como un conjunto de acciones temporales que se usan para poder desarrollar las capacidades del Estado de manera que produzcan beneficios tangibles y/o intangibles en toda la sociedad, es ésta, una herramienta utilizada por el estado para que sus inversiones produzcan los cambios que permitan mejorar la calidad de vida de los pobladores y esto se da a través de la generación, ampliación e incremento de la cantidad y/o calidad de los servicios públicos que el Estado les brinda.

El objetivo de un proyecto de inversión pública es poder dar solución a un problema que es identificado previamente, de un segmento o sector específico de la población y que está ubicado en una zona geográfica determinada.

Es importante señalar que un proyecto de inversión pública no se limita solamente a las obras de infraestructura sino también a proyectos que pretenden mejorar las habilidades y el talento humano en procura de mejorar los servicios que a la población de le brinda.

Según (Invierte.pe, 2017) el cambio del SNIP a Invierte.Pe se hizo con el fin de lograr una inversión pública inteligente que debía cumplir con las siguientes condiciones básicas:

Las inversiones deben tener una dirección clara.- Esto quiere decir que los proyectos deben contar con una metodología que permita planificar y escoger carteras estratégicas de proyectos para poder atender las principales necesidades de la población y cuya finalidad sea reducir las brechas; de igual modo, se busca dejar de lado el enfoque inercial de corto plazo en la programación presupuestal de los proyectos de inversión pública.



Figura 4. Condiciones básicas de las inversiones

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2018

Los proyectos no deben retrasarse ni deben costar más de lo previsto.- Esto quiere decir que se debe tener especial cuidado en la elaboración de todos los estudios de pre inversión para establecer un correcto dimensionamiento de los proyectos en sus tiempos y en sus costos reales; de este modo, se buscará la estandarización a fin de reducir los tiempos de formulación y de su evaluación.

Debe garantizarse el mantenimiento de lo que se construye.- Esto quiere decir que se programará con la anticipación debida el mantenimiento y la operación de los proyectos de inversión; de igual manera, se evaluarán los proyectos realizados para aprender de ellos y mejorar el sistema

Representante legal

Persona que representa a la parte del contratista en todos los actos contractuales, es el encargado de representar a la empresa en todas las etapas, desde el inicio o el proceso de selección hasta la adjudicación de la buena pro, la suscripción del contrato y de todas las adendas al contrato, la solicitud de culminación de la obra, liquidación de la obra y así como de toda la documentación que se requiere durante la ejecución de la obra como son las valorizaciones de obra, las ampliaciones de plazo, los adicionales y/o deductivos de obra, los informes y/o comunicaciones a la supervisión y a la entidad, entre otros más; sus alcances van mucho más, que incluyen la de resolver el contrato, acudir a arbitrajes y conciliaciones. Sus responsabilidades del mismo modo tienen un alcance en el fuero administrativo, penal y civil.

Supervisión de la obra

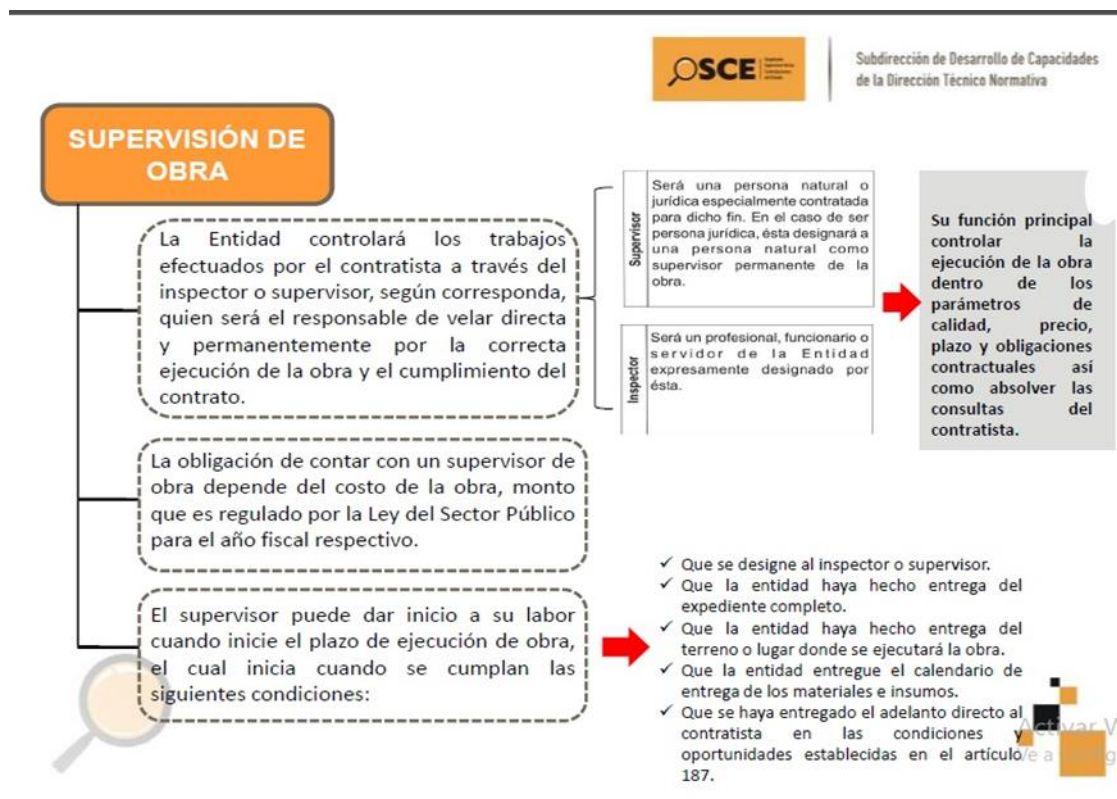


Figura 5. Supervisión de Obra

Fuente: OSCE, 2017

Puede ser una persona natural o una persona jurídica que realiza la consultoría de obra y está encargada en la supervisión de la obra, representa a la entidad pública que lo contrata durante todo el proceso de ejecución de la obra y sus alcances van desde el punto de vista técnico, administrativo y legal de la ejecución de toda la obra.

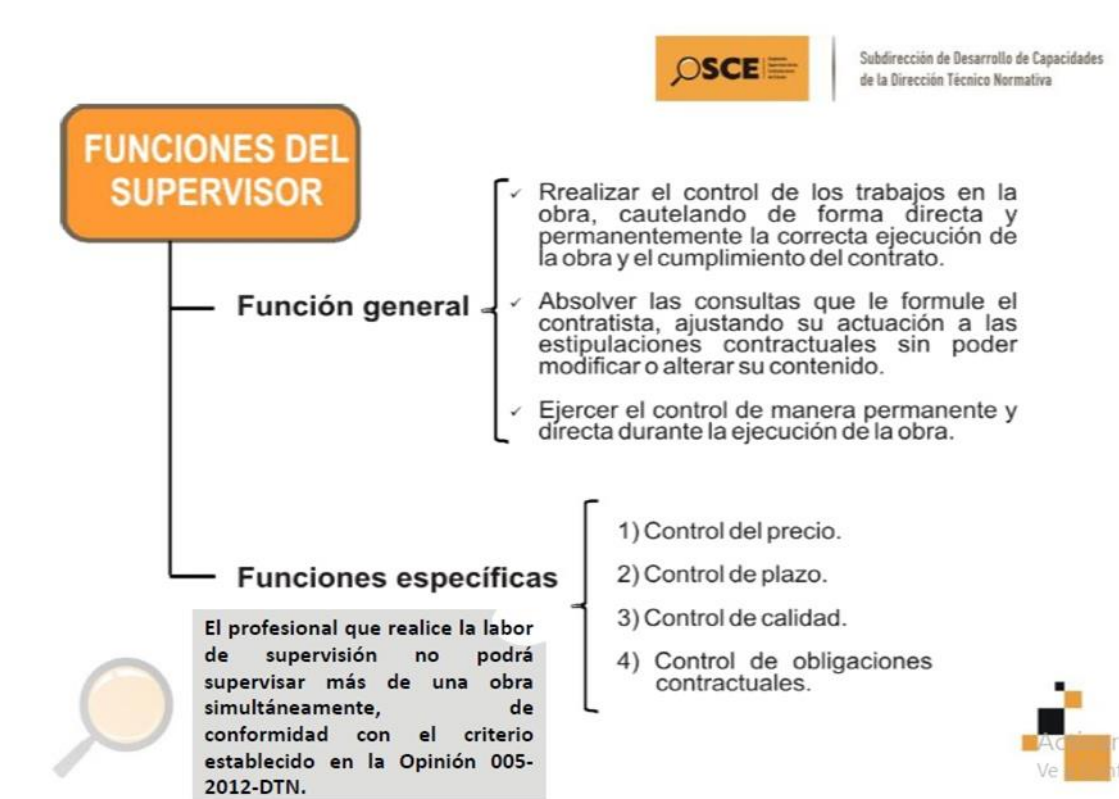


Figura 6. Funciones de la Supervisión de Obra

Fuente: OSCE, 2017

Podría ser desarrollado por un inspector de obra en caso que el equipo profesional sea contratado y administrado directamente por la entidad y cuando las condiciones que están normadas lo indican tiene que ser necesariamente por un tercero quien se encarga de presentar el equipo profesional y logístico para llevar a cabo dicha función.

Jefe de supervisión

El Jefe de supervisión es el profesional ingeniero o arquitecto colegiados que representa técnicamente a la supervisión en la obra, sus funciones son velar por el correcto cumplimiento por parte del contratista en la ejecución de la obra de acuerdo a lo que está indicado en el expediente técnico, también está en hacer el seguimiento así como el control de todo el proceso constructivo de la obra.

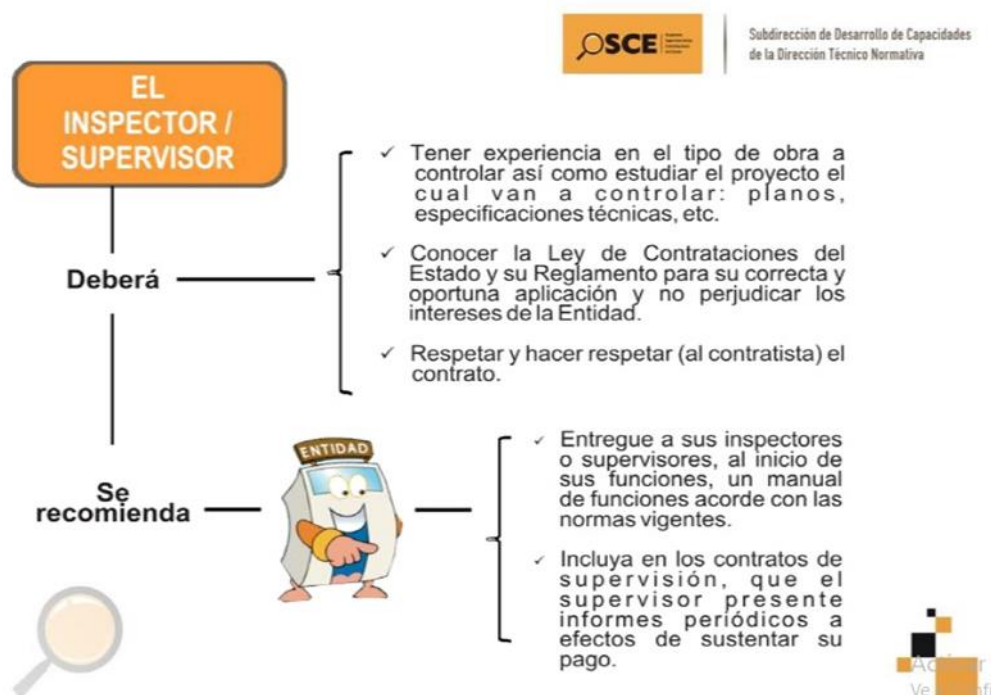


Figura 7. Requisitos de la Supervisión de Obra

Fuente: OSCE, 2017



Figura 8. Plazo del servicio de Supervisión de Obra

Fuente: OSCE, 2017

Su permanencia en la obra es a tiempo completo, es el único encargado por parte de la Supervisión en suscribir el cuaderno de obra, en representar

técnicamente a la supervisión, también de suscribir conjuntamente con el representante de la supervisión, de toda la documentación técnica de la obra.

Su responsabilidad técnica del control de la obra tiene alcances que llegan al fuero administrativo, civil y penal.

Modalidad a suma alzada

Es la modalidad contractual mediante la cual el contratista por un monto y un plazo determinado y que lo expresa en su propuesta técnica y económica se compromete a ejecutar la obra en su integridad tal como está señalado en los diversos componentes del expediente técnico de ejecución de obra y de todos los documentos contractuales.

Mediante esta modalidad, luego de suscribirse el contrato e iniciarse la obra, el contratista deberá ejecutar la obra en su totalidad entendiendo que luego de haber estudiado y revisado el expediente técnico, ha podido considerar los procedimientos y los costos que éste implica.

Residente de obra

El residente de Obra es el profesional, puede ser ingeniero o arquitecto colegiados y que representa técnicamente al contratista en la obra, es el encargado de dirigir de manera técnica, toda la ejecución de la obra y del mismo modo, su responsabilidad tiene este alcance.

Su permanencia en obra es a tiempo completo, es el único encargado por parte del contratista a suscribir el cuaderno de obra, de igual modo en ejecutar la obra de acuerdo al expediente técnico, también de suscribir la documentación técnica conjuntamente con el Representante Legal del contratista.

Su responsabilidad técnica en la ejecución de la obra tiene alcances en el fuero administrativo, civil y penal.

Coordinador de obra

El coordinador de obra es el profesional que puede ser ingeniero o arquitecto colegiados, es de planta de la Entidad y que es contratado para hacer el seguimiento y el control del contrato del contratista de la obra y de la supervisión de la obra.

Es el encargado de administrar estos contratos en toda la etapa de la ejecución de la obra.

1.3.2 Aspectos concernientes a las ampliaciones de plazo

Ampliación de plazo

La ampliación de plazo es la prórroga del tiempo inicial de la duración de una obra, procede cuando existe un adicional de obra que altera la ruta crítica del cronograma de ejecución de obra; por atrasos, por paralizaciones en la ejecución de la obra no imputables al contratista o que son culpa de la entidad; por hechos cuya causa sea provocado por hechos fortuitos o de fuerza mayor que han generado dichos retrasos.

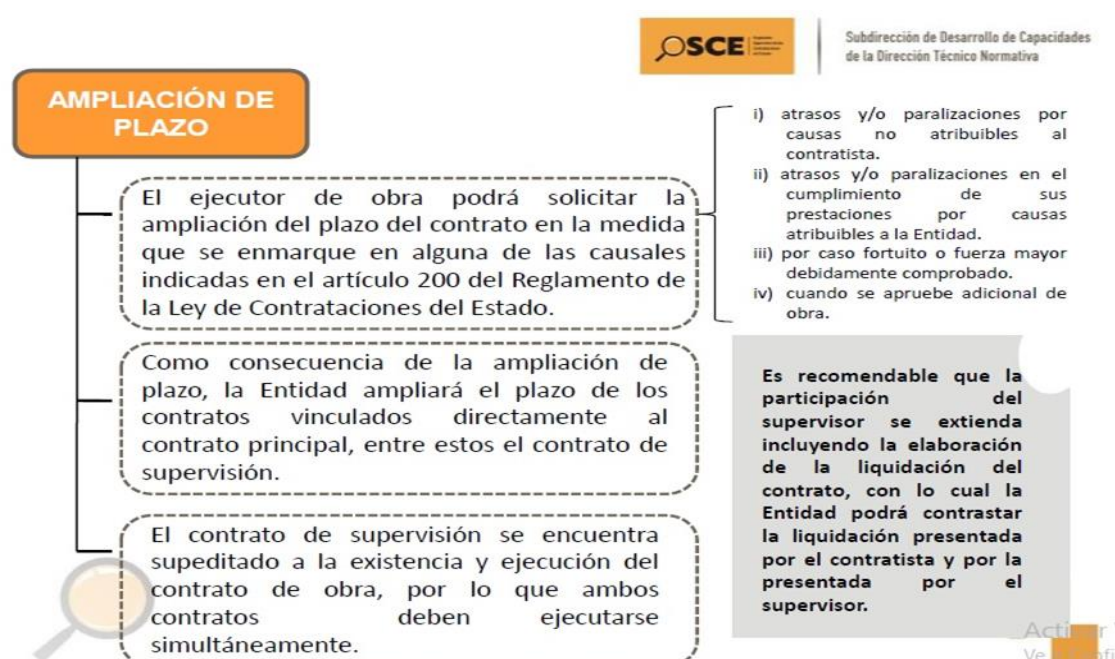


Figura 9. Ampliación de Plazo

Fuente: OSCE, 2017

Adicionales de obra

Los adicionales de obra son aquellas prestaciones que no estaban consideradas originariamente en las bases integradas, ni en el expediente técnico, ni en su propuesta técnico económica y ni en el contrato de ejecución de la obra, estas prestaciones adicionales pueden darse por diversas causas como son: la ocurrencia de hechos fortuitos o de fuerza mayor, las deficiencias u omisiones del expediente técnico, también por hechos de la naturaleza no previstos, entre otros.

Compatibilidad del expediente técnico

Es la confrontación que hacen el contratista y la supervisión de todo el contenido del expediente técnico con la realidad del terreno y la naturaleza del proyecto donde se ejecutará la obra, esta labor se hace al inicio de la ejecución de la obra y permite evaluar la real dimensión de la obra a ejecutarse así como también permite conocer la calidad del expediente técnico de la obra.

Cronograma valorizado de ejecución de obra

El cronograma valorizado de ejecución de obra es la calendarización de todos los eventos y la cuantificación de los tiempos que llevará toda la ejecución de la obra

Plazo contractual

Es el tiempo de duración de la ejecución de una obra, este plazo es objetivo y su determinación responde a criterios técnicos.

Expediente técnico

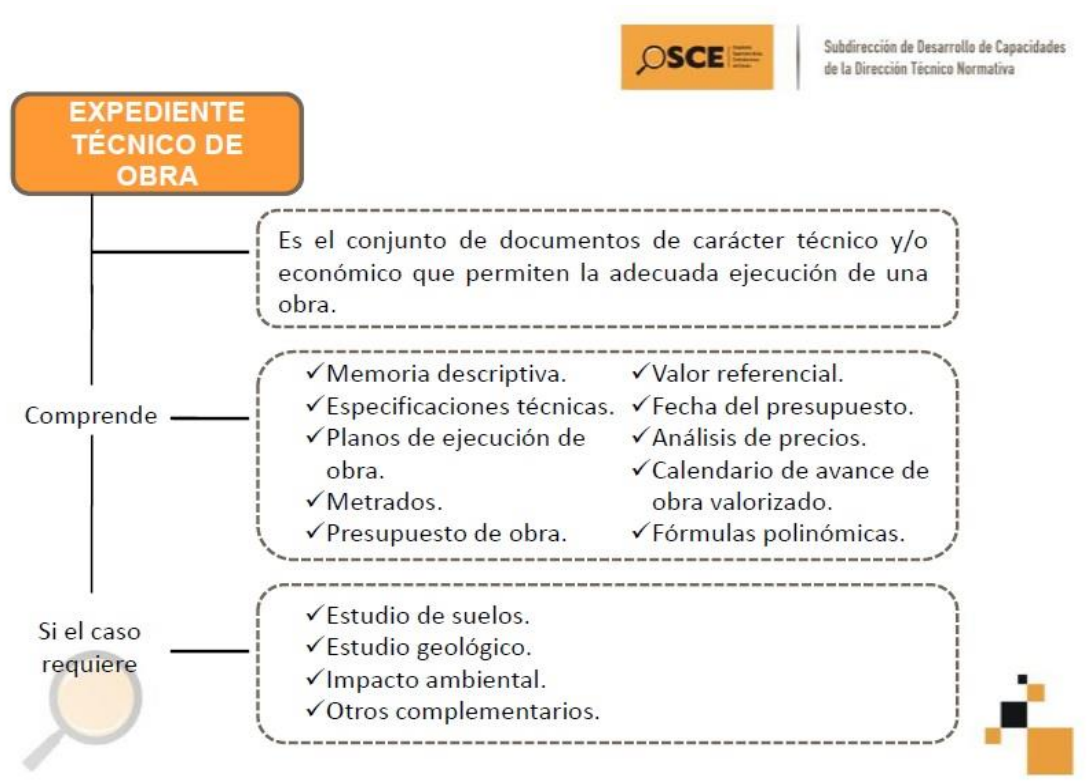


Figura 10. Componentes de un Expediente Técnico de Obra

Fuente: OSCE, 2017

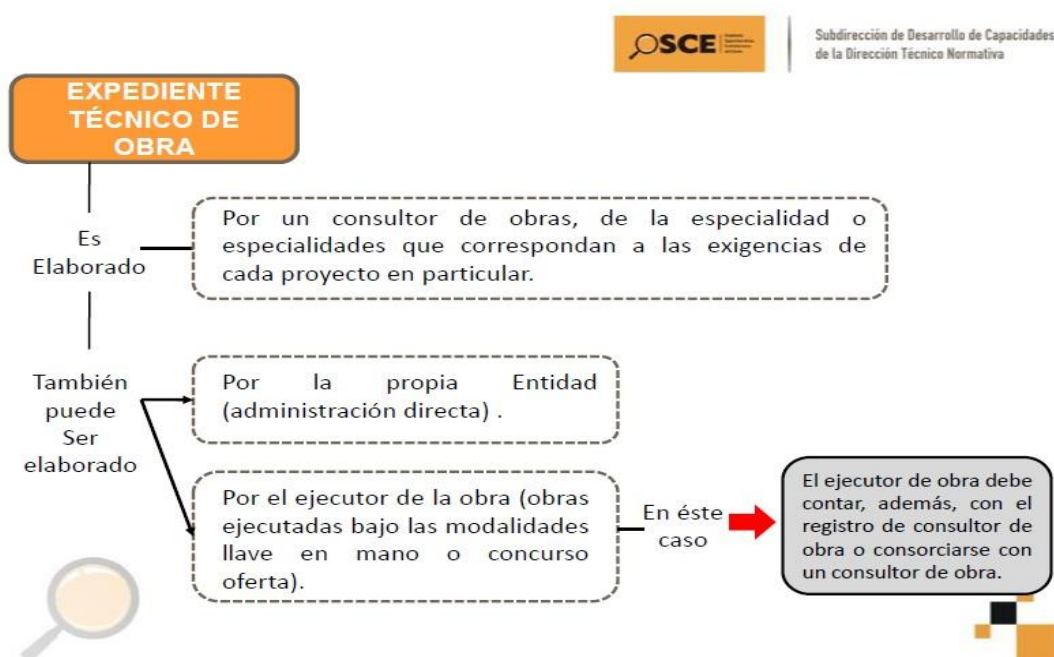


Figura 11. Características de un Expediente Técnico de Obra

Fuente: OSCE, 2017

Son documentos (Osce, 2017) que se agrupan en uno solo y en donde están consignados todos los aspectos técnicos así como económicos de la obra a ejecutarse, comprende el diseño de todas las especialidades que intervienen en la obra, la cuantificación de todo el proceso constructivo, la determinación de los costos que ello implica, los plazos y los procedimientos técnicos que deben considerarse para su ejecución, los planos y todos los documentos de cómo debe efectuarse el proceso constructivo de manera general y de detalle y los demás documentos como la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, presupuesto entre otros. Adicionalmente y dependiendo de su magnitud e importancia, puede consignarse además los estudios de la geología del terreno y entorno, los estudios de mecánica de suelos además de la topografía, también comprenden los estudios de impacto ambiental y vial, los estudios o certificación de inexistencia de restos arqueológicos, los estudios de gestión de riesgos, entre otros más.



Figura 12. Profesionales que elaboran un Expediente Técnico de Obra

Fuente: OSCE, 2017

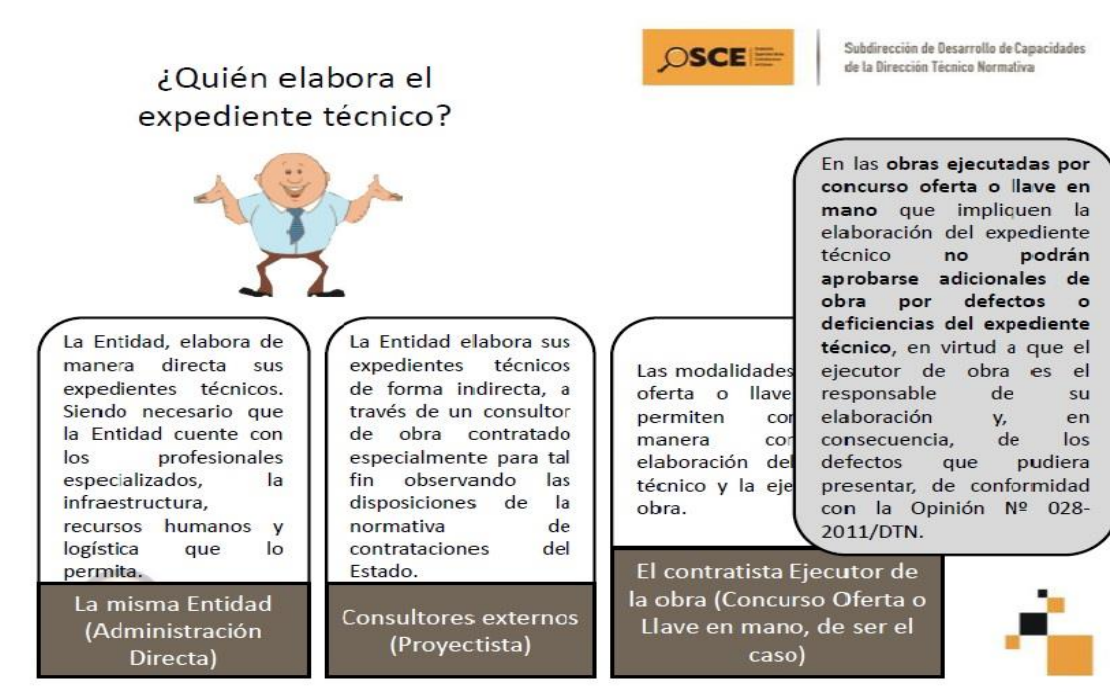


Figura 13. Quién elabora un Expediente Técnico de Obra

Fuente: OSCE, 2017



Figura 14. Componentes de un Expediente Técnico de Obra

Fuente: OSCE, 2017

El Expediente Técnico es un documento técnico que es elaborado por un consultor de obras, intervienen diversas especialidades y tiene que ser de las especialidades que se exigen para cada tipo de obras que se va a ejecutar.

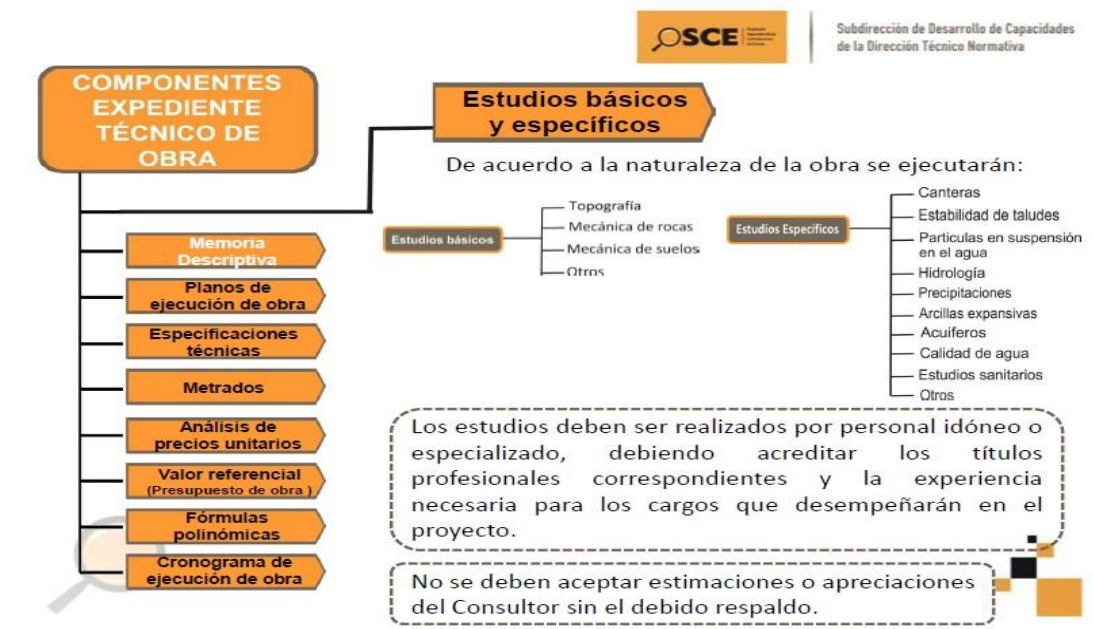


Figura 15. Componentes de un Expediente Técnico de Obra

Fuente: OSCE, 2017



Figura 16. Componentes de un Expediente Técnico de Obra

Fuente: OSCE, 2017

El consultor de obras que elabora el expediente técnico, debe contar con un equipo profesional multidisciplinario de ingenieros y arquitectos colegiados y con la debida formación académica y experiencia profesional necesaria para que efectúe su elaboración, quien dirige su elaboración es el Jefe del Proyecto y que necesariamente debe ser un ingeniero o arquitecto colegiados y es quien finalmente será el responsable ante la entidad de la calidad técnica del expediente técnico.

El Expediente Técnico también puede ser elaborado por la entidad, en este caso debe contar con una oficina de estudios y con los profesionales ingenieros o arquitectos colegiados y calificados para que lo elaboren.



Figura 17. Componentes de un Expediente Técnico de Obra

Fuente: OSCE, 2017

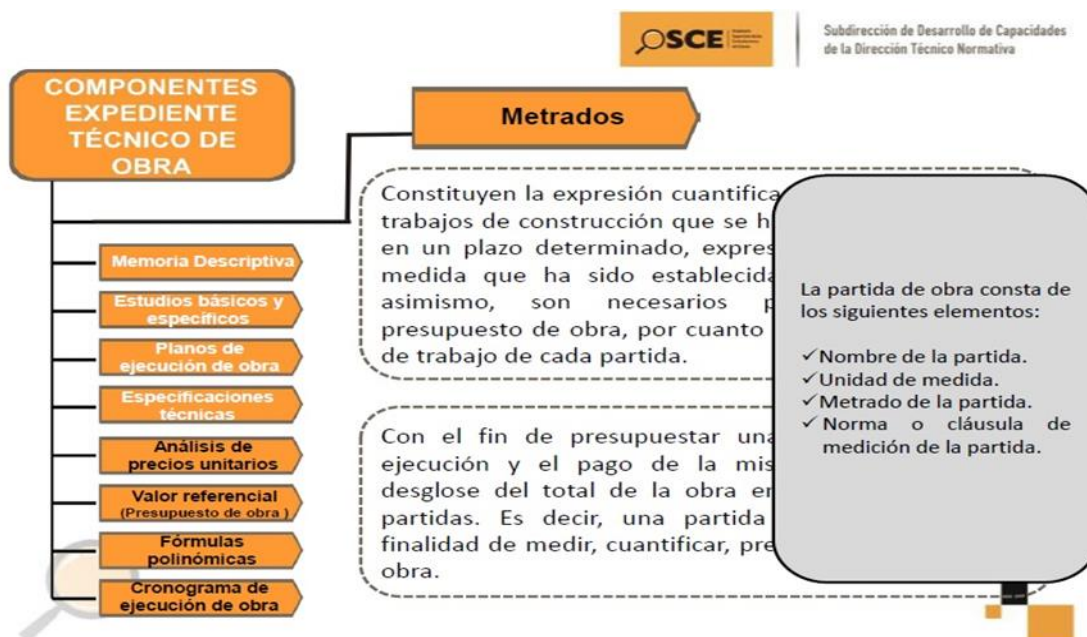


Figura 18. Componentes de un Expediente Técnico de Obra

Fuente: OSCE, 2017

En el caso que la obra se ejecute bajo la modalidad de llave en mano o concurso oferta, es el contratista quien se encargará de elaborar el expediente técnico y para lo cual deberá estar inscrito en el Registro Nacional de proveedores del estado como consultor de obras o en su defecto, deberá consorciarse con un consultor de obras que cuente con la debida solvencia profesional.

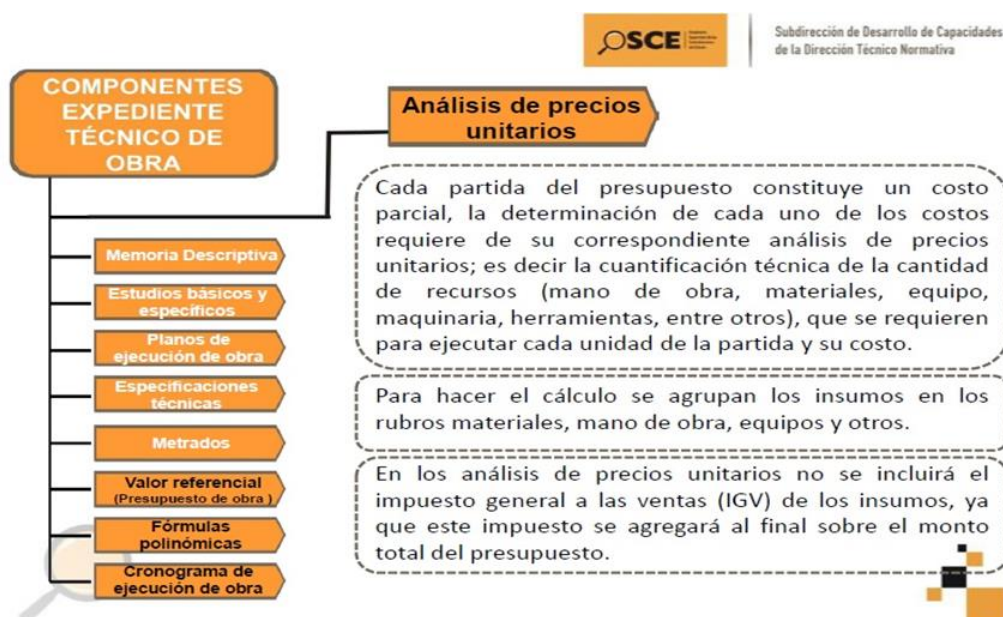


Figura 19. Componentes de un Expediente Técnico de Obra

Fuente: OSCE, 2017

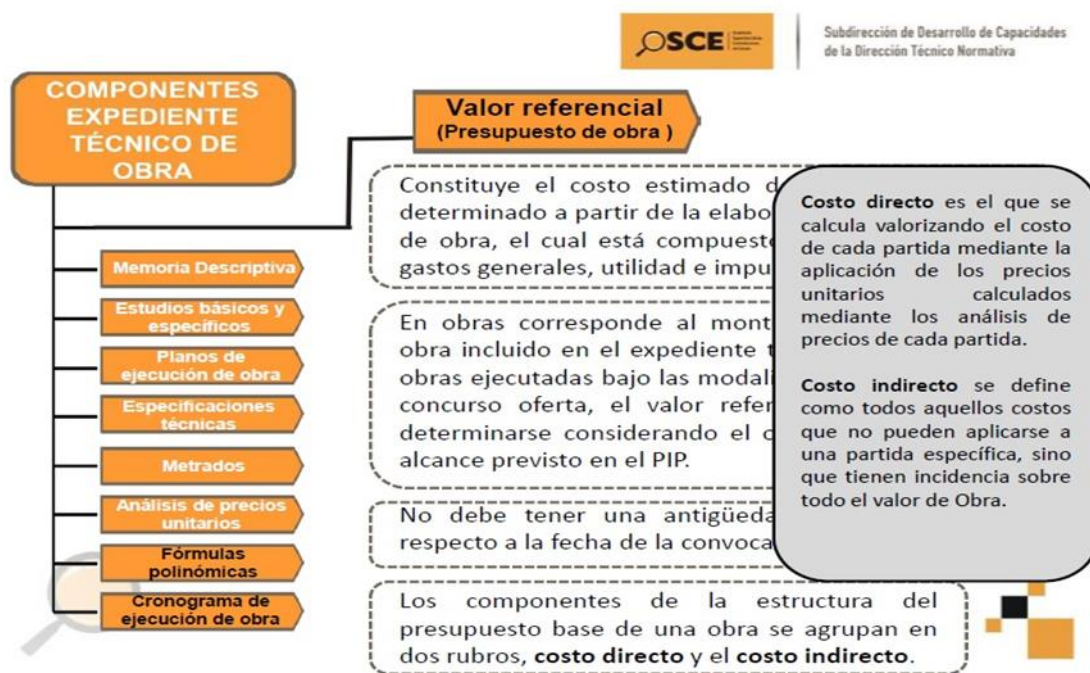


Figura 20. Componentes de un Expediente Técnico de Obra

Fuente: OSCE, 2017

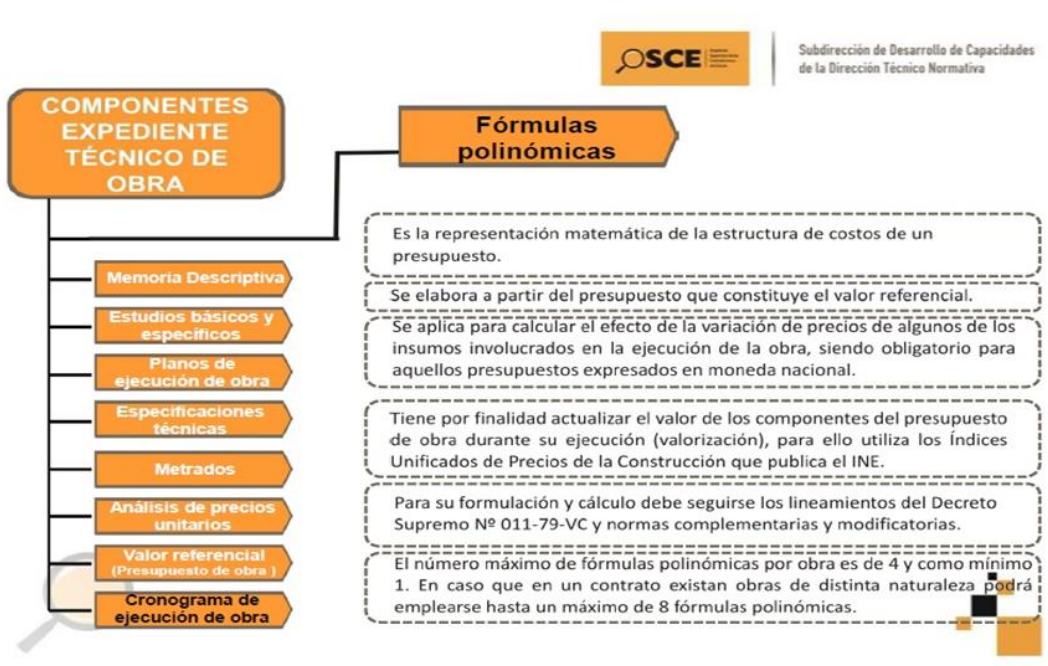


Figura 21. Componentes de un Expediente Técnico de Obra

Fuente: OSCE, 2017

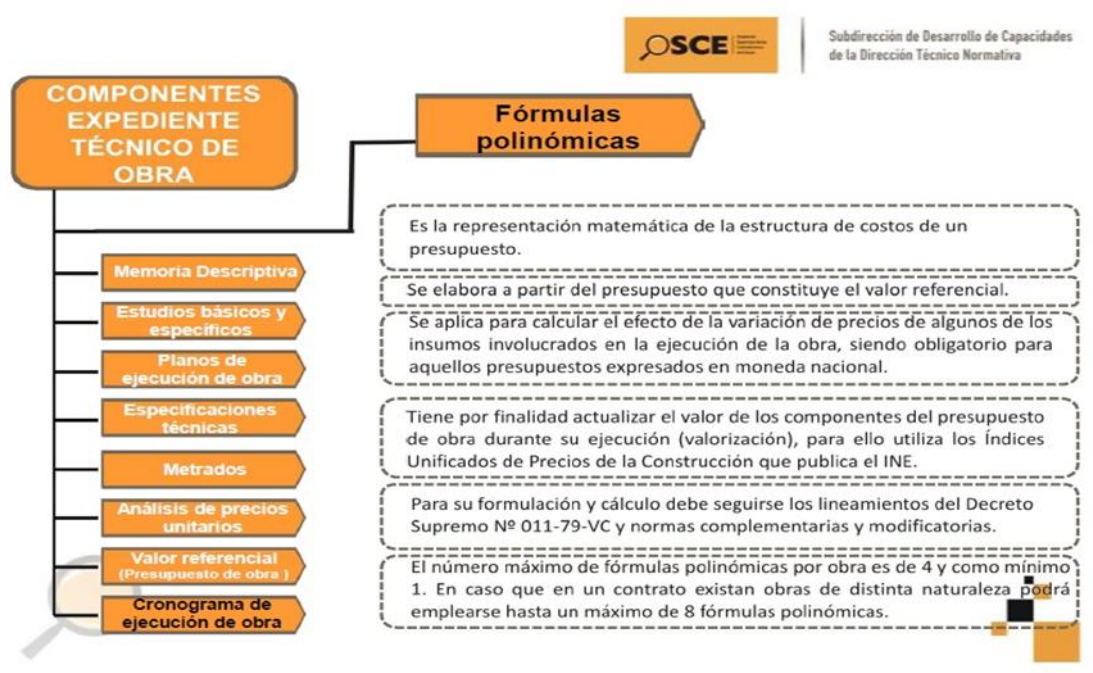


Figura 22. Componentes de un Expediente Técnico de Obra

Fuente: OSCE, 2017

El Expediente Técnico es una parte fundamental del Expediente de Contratación, toda vez que generalmente éste tiene que ser elaborado y seguidamente ser aprobado con la debida anterioridad al expediente de contratación.

El Expediente Técnico puede ser elaborado de la siguiente forma y por los siguientes:

- Por Administración Directa, es decir por la propia entidad
- Por un Consultor de Obra, es decir mediante la contratación de un tercero
- Cuando es por Concurso Oferta o Llave en Mano, el Expediente Técnico es elaborado por el mismo contratista.

El Expediente Técnico consta de lo siguiente:

- Memoria Descriptiva de todas las especialidades que intervienen.
- Estudios Básicos de diseño y estudios especializados que intervienen.
- Planos de ejecución de obra por especialidades que intervienen.

- d. Especificaciones Técnicas por especialidad.
- e. Metrados por especialidad.
- f. Análisis de precios unitarios.
- g. Presupuesto de ejecución de obra por especialidad que también se denomina Valor Referencial de la obra.
- h. Fórmulas Polinómicas por especialidad.
- i. Cronograma de ejecución de Obra.
- j. Relación de insumos.

1.3.3 Aspectos concernientes a la Administración y Control de la obra pública

Entrega de terreno

Es el protocolo mediante el cual la entidad hace la entrega del terreno al contratista para que ejecute la obra, este hecho queda documentado mediante el acta de entrega del terreno.

Valorización de obra

Cuantificación del avance de ejecución de la obra determinado por un tiempo establecido en el contrato, está manifestado en un conjunto de documentos que permitirán el pago del avance de la obra.

Adelanto directo

Pago que hace la entidad al contratista para que inicie la ejecución de la obra y cuyo monto será descontado proporcionalmente al grado de avance de la obra en las valorizaciones que se den durante todo el proceso de ejecución de obra, este descuento se hace mediante las amortizaciones respectivas.

Adelanto para materiales

Pago que hace la entidad al contratista para que adquiera los materiales que utilizará para la ejecución de la obra y que será descontado en las valorizaciones

correspondientes durante todo el proceso de ejecución de la obra, este descuento se hace mediante las amortizaciones respectivas.

Penalidades

Castigo pecuniario que se le aplica al contratista por incumplimiento del contrato, (Tamayo, 2015) cuyos objetivos son el de advertir al contratista que no debe incumplir sus obligaciones contractuales y el de resarcir a la entidad por el daño que le ocasiona el retraso del cumplimiento del plazo contractual.

Administración directa

La Administración Directa, (Osce, 2017) es el sistema por el cual la misma entidad elabora e Expediente Técnico y/o ejecuta la obra, para lo cual debe contar con una plana profesional multidisciplinaria y especializada, con la debida experiencia profesional para poder realizarlo, asimismo debe contar con los recursos humanos que complementen y con la logística que éstos lo requieren.

Otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro, (Osce, 2016) es ante todo un acto administrativo, que se constituye en la etapa que concluye y donde la entidad da como ganador de todo el proceso de adjudicación al postor que reúne las mejores condiciones técnicas, solvencia económica y profesional para ejecutar la obra de entre todos los participantes que se presentaron; para llegar a su correcta determinación, debe contar con el cumplimiento de todos los actos administrativos que se establecen en las bases y en la Ley de las contrataciones del Estado con su respectivo reglamento aprobado.

Licitación pública

La Licitación Pública, (Correa I., 2002) es un procedimiento administrativo mediante el cual es el Estado quien a través de la entidad pública selecciona a la persona natural o jurídica con la que va a contratar para que ejecute una obra pública y cuyas características están contempladas en los documentos que conforman el expediente de contratación y que además estar reguladas por las normas legales de las contrataciones del Estado.

Reajustes de obra

Es la actualización de los costos de la obra mediante la aplicación de las fórmulas polinómicas, la misma que responde a un criterio técnico y objetivo.

Recepción de la obra

Es el acto administrativo mediante el cual el encargado de la construcción o contratista una vez que ha finalizado la ejecución de la obra, le entrega la obra total o parcialmente a la entidad que lo ha contratado y este lo da por aceptado. Este acto queda registrado bajo la suscripción del acta de recepción de la obra.

1.4 Supuestos teóricos

Los paradigmas de una obra pública eficientemente ejecutada consideran que deben cumplirse las siguientes condiciones:

- a. El hacerlo dentro del plazo programado.- Significa que no deben haber retrasos en su ejecución – Que la obra pública debe hacerse oportunamente, cumpliendo estrictamente el plazo programado y planteado en el expediente técnico y cuidando una gestión de riesgos que prevenga estos incumplimientos.
- b. El hacerlo con el presupuesto y los recursos programados.- Significa que no debe haber encarecimiento adicional – Que la obra pública no tiene por qué costar más de lo presupuestado, que cualquier prórroga implica un sobrecosto adicional que va en perjuicio de la Entidad, que el contratista tiene pérdidas económicas cuando durante la ejecución de la obra pública éste se extiende en el plazo ya sea por causas ajenas al contratista o no.
- c. El hacerlo y ponerlo en servicio en los tiempos previstos.- Significa que al cumplir los plazos programados, su puesta en servicio a la población debe hacerse sin demora - Que la obra pública debe ejecutarse dentro de su plazo programado para ponerlo en funcionamiento y al servicio a la población y que su demora perjudica a la población a atender así como implica una mala utilización de los recursos públicos.

1.4.1 Retraso por las ampliaciones de plazo

Retraso según se lee en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española RAE, es hacer que algo llegue o suceda más tarde del tiempo debido o acordado, es quedarse atrás en algo, llegar tarde a alguna parte.

Entonces el retraso por las ampliaciones de plazo es la tardanza producida luego de cumplirse un plazo acordado o de una obligación. El retraso por las ampliaciones de plazo se constituye en el incumplimiento de un acuerdo que el contratista se compromete en cumplir al momento de firmar un contrato.

Sea justificada o no, una ampliación de plazo significa el incumplimiento de la programación en el tiempo de la ejecución de una obra pública, el que una obra que debió terminarse el día indicado como estaba previsto, se hace luego de un tiempo después, esta demora va a implicar una alteración de todo lo planificado con respecto a esta determinada obra pública y se va a producir desfases en el tiempo, en sus costos, en su puesta en funcionamiento y en el cierre y liquidación por parte de la Entidad que la ejecuta.

El retraso implica un perjuicio ya sea por la necesidad de emplear un tiempo adicional para culminarla, así como de mayores recursos económicos y humanos que en ella se emplean, en este sentido debe considerarse lo siguiente:

Si consideramos que las Ampliaciones de plazo son procedentes en los casos siguientes:

- a. Cuando hay la aprobación de un adicional y la ejecución de este adicional afecta el plazo contractual. Para este caso, el contratista deberá ampliar el plazo y el monto de las garantías otorgadas.
- b. Cuando existen atrasos y/o paralizaciones, los que no son imputables al contratista de la obra.
- c. Cuando se dan atrasos y/o paralizaciones en el cumplimiento de la prestación del contratista y que son por culpa de la Entidad.

- d. Cuando existe atrasos por caso fortuito o de fuerza mayor.

Estos retrasos por las ampliaciones de plazo tienen su origen en lo siguiente:

- 1.- Deficiencias o imprecisiones del expediente técnico, principalmente en el cronograma de ejecución de la obra y para la determinación del plazo de ejecución contractual de la obra.
- 2.- Trabajos adicionales no previstos en el expediente técnico.
- 3.- Una deficiente gestión de riesgos de todo el proyecto de inversión pública.
- 4.- Circunstancias externas determinantes no previstas que no son imputables al contratista ni a la Entidad, como:
 - a. Ocupaciones e invasiones precarias en áreas de ejecución de las obras por terceros y que no quieren retirarse.
 - b. Construcciones precarias sin licencia de obra otorgada por las municipalidades, y que siguen construyendo sin control por parte de la municipalidad.
 - c. Variación de la factibilidad de servicios públicos.
 - d. Ningún interés de los proveedores de servicios por brindar un servicio indicado como Internet, agua potable y desagüe, energía eléctrica de alta, de media y de baja tensión, de Telefonía fija, de Televisión por cable, de almacenamiento de combustible.

El retraso por las ampliaciones de plazo se produce con frecuencia por las siguientes causas:

- 1.- Incumplimiento por parte de los proveedores de los contratistas de diversas partidas de trabajo.
- 2.- Abandono del personal que trabaja en la obra por motivos de poca accesibilidad, por las inclemencias del clima, pocas remuneraciones, maltrato, inseguridad, porque encuentran otras ofertas más atractivas,
- 3.- Mala gestión de riesgos que no se pudo prever en el manejo de eventos previstos e imprevistos para permitir una correcta ejecución de la obra pública.

1.4.2 Encarecimiento por las ampliaciones de plazo

Encarecimiento, según dice en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española RAE, es el aumentar o subir el precio de algo, es hacerlo caro, esta definición aplicada a las obras públicas se puede entender como el efecto de una suma de costos y sobrecostos que hacen que una obra pública que inicialmente estaba programada a tener un costo sufre un incremento por diversos factores.

Debemos partir entonces del principio que una obra pública eficiente y eficaz no debe costar más de lo presupuestado e indicado en el Expediente Técnico, debe procurarse que esta debe tener cero adicionales de obra y cero ampliaciones de plazo.

Para lo cual es necesario cuidar la etapa de planificación del proyecto, es decir, cuidar la etapa de formulación del proyecto de inversión pública y de la elaboración del Expediente Técnico, de tal modo que el mismo se consideren todos los puntos que permitan que el proyecto cumpla con la finalidad que se pretende. Esto es importante puesto que un proyecto debe considerar solucionar una determinado problema o necesidad de manera integral, de acuerdo a las normas sectoriales, las disponibilidades físicas del proyecto, las posibilidades presupuestarias y las condiciones territoriales, ya teniendo estas consideraciones se puede decidir ejecutarlo por etapas o en una sola etapa.

Pero también es necesario incorporar y desarrollar de manera minuciosa durante la ejecución de la obra pública una correcta gestión de riesgos, porque ésta se constituye en una causal recurrente para las ampliaciones de plazo, es preciso cuidar los factores condicionantes y determinantes ya sean internos o externos en una obra pública, es necesario adelantarse a los hechos para tener la respuesta oportuna y adecuada para el momento que se presenten las eventualidades.

Por otro lado es importante que todos los actores que participan en la ejecución de una obra pública tengan en cuenta que toda prórroga del plazo de ejecución de una obra significa una pérdida económica para todos, una obra pública ejecutada en un plazo mayor al previsto significa al contratista tener que asumir

mayores sobrecostos porque tiene necesariamente que pagar más por la mano de obra, los materiales e insumos y los equipos así como los de carácter administrativo, financieros, transporte y de logística; para la Entidad del mismo modo significa tener que asumir mayores sobrecostos por supervisión, personal profesional y administrativo propios de la Entidad, gastos de logística, equipos, movilidad, oficina, entre otros; finalmente, para la Población a servir implica que durante el tiempo que ocurre la prórroga, la atención que se le iba a brindar con la infraestructura que se ejecuta resulta nula y el sobrecosto para la población es muy alto e irreversible, ya sea en salud, educación, servicios básicos a atender, si no se hace en su tiempo nunca más se podrá hacer, es un costo social muy elevado.

En este sentido es necesario considerar que deben revisarse las normas que tratan este problema de las ampliaciones de plazo, reducir y anular los factores para cuantificar el pago a los contratista por mayores gastos generales, que es una posibilidad que tienen para obtener mayores ganancias, si en la etapa de la licitación se le otorga que los postores puedan tomar mayor conocimiento de la naturaleza y envergadura del proyecto se puede añadir una etapa para que se asuma el compromiso de conocimiento pleno del proyecto y que durante su ejecución no va a implicar ninguna solicitud de mayores trabajos adicionales y que su cronograma propuesto no excederá el plazo de ejecución.

De igual manera, que las normas consideren que para la calificación de los contratistas en los procesos de licitación no deben tener valor las obras públicas que han tenido adicionales y/o ampliaciones de plazo, que estas obras sean excluidas de la calificación por haber ocasionado pérdidas económicas al Estado.

También estimular a los contratistas que cumplen la ejecución de las obras en el plazo previsto o en un menor tiempo y sin que haya trabajos adicionales, otorgándole bonificaciones complementarias que le sirvan para elevar su puntaje en las licitaciones futuras.

Finalmente, impedir mediante cerrojos normativos que las ampliaciones de plazo sean vistas vía arbitraje y/o conciliación.

1.4.3 Demora de la puesta en servicio por las ampliaciones de plazo

Demora, según dice en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española RAE, es la tardanza en cumplirse una obligación desde el momento que es exigible, entonces la demora aplicada a una obra pública debemos entenderla que es la tardanza en ser puesta en operación y funcionamiento en beneficio de la población que debe ser atendida.

La finalidad de todo Proyecto de inversión pública es poder servir a la población a la que está destinada, si este principio fundamental no se cumple oportunamente significa que todo el esfuerzo que ha hecho el Estado no ha servido de nada, que no se han empleado bien los recursos del Estado y que ha habido ineficiencia por parte de la Entidad encargada de ejecutarla, todos sabemos que este problema es recurrente por lo que es urgente que se tomen las medidas para evitar que ocurra, mediante la Ley de las contrataciones del estado y respectivo reglamento aprobado, permanentemente lo están tratando de corregir pero también debemos señalar que hasta la fecha esto no se logra.

Muchas atenciones en salud, en educación, en saneamiento básico, en vías de comunicación no entran en operación y funcionamiento porque no han sido culminadas, tiene que pasar un tiempo adicional para que recién sirva a estas poblaciones, pero esta postergación tiene efectos sociales que muchas veces se torna en irreversible porque son atenciones que no se hacen o que nunca se harán con las consiguientes consecuencias para las poblaciones, enfermedad que no se trata a tiempo, anemia y desnutrición que no se combate, educación que no es adecuada, transporte que es dificultoso y que demora, agua y desagüe que no es apto, todos estos ejemplos significan daños a las poblaciones que el Estado busca evitar.

No hacerlo a tiempo significa que el Estado no está cumpliendo su fin, el cual es atender y cuidar la vida humana, y esto se da hasta la fecha en todo el territorio nacional, existen muchos casos de hospitales paralizados, colegios a medio construir y no culminados, carreteras mal construidas y por partes, sistemas de

agua potable y desagüe que están a medio construir no pueden prestar las atenciones a las poblaciones como es debido, el hecho que haya demora en su ejecución significa además de los sobrecostos económicos para el estado, sobrecostos sociales para la población que se tornan en irreversibles para las poblaciones directamente afectadas.

En esta demora es causada por varios motivos, además de los adicionales de obra y ampliaciones de plazo, se dan por las demoras en las transferencias que hace el estado a las entidades del estado, principalmente en los tres primeros meses del año cuando las entidades no cuentan con los recursos para ejecutar las obras, haciendo que lo planificado no pueda cumplirse porque hay que entender que sin los recursos disponibles no puede haber obra pública que se haga eficientemente.

También están las interferencias de carácter político que distorsionan el comportamiento de las obras en su ejecución, todas las etapas de una obra pública tienen sus etapas y plazos que deben cumplirse, muchas veces se pretende o se confunde eficiencia con improvisación, un expediente técnico elaborado sin contar con el equipo profesional calificado y sin los cuidados que sus componentes y sus partes deben tener para que sea completo y de calidad no se puede hacer, tampoco debe ser aprobado sin revisarlo minuciosamente.

Lo mismo ocurre con las adjudicaciones de consultorías y de ejecución de obras, no hacerlo con sus plazos y etapas que se necesitan y es por lo mismo que muchos procedimientos terminan cayéndose, la eficiencia de estos procedimientos está en hacerlos en sus tiempos.

Estas demoras sucesivas hacen que una obra pública que había sido planificada para que se haga en un tiempo determinado al final se hace en este tiempo programado más todas las demoras que se han acumulado, por lo que según su magnitud, hay obras públicas que duran muchos años desde su concepción hasta que entran en operación y funcionamiento.

Estas demoras a su vez implican sobrecostos económicos que son asumidos por el Estado, los sobrecostos sociales los asumen las poblaciones a servir.

1.5 Formulación del problema

1.5.1 Problema general

¿Cuáles son los efectos de las ampliaciones de plazo en las obras públicas en el Gobierno Regional de Pasco?

1.5.2 Problemas específicos

Problema específico 1

¿Cuáles son las causas del retraso por las ampliaciones de plazo en las obras públicas en el Gobierno Regional de Pasco?

Problema específico 2

¿Cuáles son las causas del encarecimiento por las ampliaciones de plazo en las obras públicas en el Gobierno Regional de Pasco?

Problema específico 3

¿Cuáles son las causas de la demora de la puesta en servicio por las ampliaciones de plazo en las obras públicas en el Gobierno Regional de Pasco?

1.6 Justificación del estudio

El presente estudio se justifica en tanto exista la extensión o ampliación de los plazos en la ejecución de las obras públicas, porque esto significa ineficiencia e ineficacia en la planificación, en la ejecución y en el control de las obras públicas, porque además, conlleva en pérdidas al conjunto de actores que intervienen en ella como son: la entidad que la convoca, el contratista que la ejecuta y la población que va a ser la beneficiada.

Es necesario entender que las ampliaciones de plazo en la ejecución de las obras públicas, significan gran pérdida para todos, por lo mismo, es necesario encontrar el origen que la ocasiona y plantear las medidas a tomar para corregir esta práctica que resulta constante y repetitiva.

Finalmente, este estudio se origina luego de observar durante el ejercicio profesional del autor, de múltiples casos donde la práctica de las ampliaciones de plazo resulta recurrente, es decir que durante la ejecución de las obras públicas, se dan por diversas causas, y por eso se torna luego el uso y abuso de este procedimiento administrativo en algo que no se puede regular.

1.6.1 Justificación Teórica

Toda la filosofía que versa sobre el uso del tiempo manifiesta que es un recurso muy valioso, hay un dicho muy popular que dice: “el tiempo es dinero”, en este sentido el cumplimiento estricto de los plazos según el cronograma de ejecución de obra previsto es muy importante.

Toda la normatividad dada por el Estado (Huerta Ramírez, 2017) y administrado por el OSCE, la Contraloría General de la República, Ley SIAF entre otros, conceptualizan todo el sistema de las contrataciones del Estado y lo que han buscado en este tiempo ha sido lograr la transparencia y evitar se den los actos de corrupción sin que hasta la fecha esto se haya logrado.

Un componente en el logro de la eficiencia y eficacia en la ejecución de la obra pública es lograr el cumplimiento estricto de los plazos previstos, esto conjuntamente con la cuantificación de los costos de su ejecución y que viene a ser el presupuesto de ejecución de obra y finalmente la calidad que debe contener el expediente técnico; deviene en la ejecución de una obra pública con la calidad que necesita el usuario final.

Sobre estos tres pilares es que podemos enmarcar la importancia para lograr que la obra pública sea hecha con calidad, para que sea oportuna y que carezca de sobrecostos por falta de una adecuada previsión en su planificación y durante su ejecución; sin embargo, también es necesario considerar otros elementos que puedan intervenir para conseguir la finalidad que se pretende, la cual es incorporar conceptos y criterios que se dan en el sector privado, el mismo que significa para todos los actores que acá intervienen, que se obtendría una mayor rentabilidad si la obra pública se ejecuta en los plazos previstos, sin mayores sobrecostos y con la calidad que se requiere.

1.6.2 Justificación Metodológica

Los procedimientos establecidos en la Ley de las Contrataciones del Estado y su respectivo reglamento aprobado consignan la manera como debe aplicarse, la misma que en los últimos 20 años ha sido modificada en varias oportunidades y con los complementos que implican las opiniones de OSCE que crean jurisprudencia para los casos donde no están claros los alcances de la norma, también se tienen las acciones de control efectuada por la Contraloría General de la República en donde su injerencia es cada día más intensa pero circunscrita solamente al cumplimiento de las normas al pie de la letra, porque lo que busca es encontrar culpables y aplicarles las sanciones de su competencia olvidando que la finalidad de la ejecución de una obra pública es su puesta al servicio del usuario final, esta intervención en las obras públicas por parte de la Contraloría General de la República en su afán de lograr el cumplimiento estricto de los aspectos normativos tanto de forma como de fondo, confunde y olvida cual es el espíritu de la norma.

Todo esto conlleva al incumplimiento de los contratos, a las paralizaciones y a las suspensiones de la ejecución de las obras públicas, el abuso del arbitraje para dilucidar las controversias es lo que a la postre implica la realización de obras públicas deficientes, con sobrecostos, demoradas en su ejecución y que no atienden las necesidades de la población a servir.

Otro factor a considerar es la agrupación de todo el sistema de contrataciones del Estado bajo una sola norma, controlada por una sola entidad, con características diversas, con muchos vacíos en las mismas que no permiten poder identificarlas y por ende ejercer su correcta aplicación.

1.6.3 Justificación Práctica

Para esta investigación, el abstraer la experiencia acumulada en el ejercicio profesional y la observación del comportamiento de los contratistas frente al tratamiento del componente ampliación o prórroga del plazo contractual, esto nos lleva a considerar como un problema recurrente las solicitudes de ampliación de plazo que efectúan los contratistas atribuyendo diversas causales, sin embargo es necesario implementar el eslabón del cumplimiento del plazo contractual en la ejecución de la obra pública, poder hacer el cambio de “chip” en el subconsciente de los empresarios que ejecutan una obra pública, considerar como algo fundamental lograr la eficiencia y la eficacia y saber que esto se da cuando se cumplen con los plazos preestablecidos.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo general

Explicar los efectos de las ampliaciones de plazo en las obras públicas en el Gobierno Regional de Pasco

1.7.2 Objetivos específicos

Objetivo específico 1

Explicar el retraso por las ampliaciones de plazo en las obras públicas en el Gobierno Regional de Pasco

Objetivo específico 2

Explicar el encarecimiento por las ampliaciones de plazo en las obras públicas en el Gobierno Regional de Pasco

Objetivo específico 3

Explicar la demora de la puesta en servicio por las ampliaciones de plazo en las obras públicas en el Gobierno Regional de Pasco

II. Método

2.1 Metodología

El método, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española RAE, viene a ser un modo de obrar o proceder, de decir y hacer con orden, también es el procedimiento seguido por las ciencias por hallar la verdad y poder enseñarla.

Según (Gurdián-Fernández 2007) en la actualidad el concepto método se entiende como algo semejante al de perfil, protocolo o procedimiento de investigación, la metodología es un conjunto de elementos, etapas, facetas, apariencias, matices, con hipótesis, técnicas, instrumentos o mediciones que se constituye en el procedimiento investigativo.

Método naturalista

Según (Gurdián-Fernández 2007) nos dice que la polémica entre lo cualitativo y cuantitativo de la explicación del mundo se remonta a la Grecia clásica de Platón y Aristóteles, siendo este último quien hace una exposición del razonamiento inductivo y la descripción cualitativa, donde explica que ésta consiste en tener una visión naturalista de la realidad.

El naturalismo en el arte y específicamente en la pintura es la expresión exacta de la naturaleza, filosóficamente es determinista, porque plantea que la existencia del ser humano está determinado por las fuerzas y leyes de la naturaleza y que no puede ser controlado por la humanidad, considera que el hombre y todo lo que él realiza está controlado por su naturaleza interna, es decir por sus instintos, por sus pasiones y por el entorno social donde se desempeña; el objetivo de la concepción naturalista es el reproducir la realidad con total imparcialidad y en exponer los comportamientos del hombre, a diferencia del Realismo el naturalismo presenta una actitud amoral cuando intenta una representación objetiva en extremo de la realidad.

En la literatura, el naturalismo considera que la conducta humana está determinada por las condiciones socioeconómicas, los instintos y las emociones, que no es posible la libre elección por los impedimentos que se dan y adopta el determinismo económico de Marx así como el determinismo biológico de Darwin.

Según (Gurdián-Fernández, 2007), el paradigma característico del método cualitativo es el Naturalismo y surge en oposición al Positivismo, su propuesta es estudiar al mundo en su estado natural sin que hayan manipulaciones por parte de nadie, este método de investigación persigue la fidelidad a la naturaleza del problema, situación o fenómeno que se está investigando, en consecuencia se torna como condición "sine qua non" de los métodos de investigación cualitativa, este método de investigación trata de comprender la situación o el fenómeno que se estudia cómo estos son y cómo estos se presentan.

Lo caracteriza como un método que aborda los fenómenos como si fuera natural, sin que intervenga ninguna influencia de categorías teóricas, que el investigador debe aproximarse con una mente limpia para que las interpretaciones broten de los eventos sin contaminación, también que no parten de problemas iniciales porque estos no están en forma explícita, está centrada en la descripción y en la comprensión, también considera que la actitud del investigador es exploratoria, su enfoque es holístico porque lo ve como el sistema de un todo integrado y global que determina cómo se comportan las partes, muy distinto de la suma aritmética de las partes que la componen; considera que la realidad es múltiple, que es variable y que está en cambio permanente, que también el investigador reconoce la presencia y la influencia de sus propios aportes para la investigación y que resulta fundamental la comprensión del contexto.

Finalmente, (Gurdián-Fernández 2007), sostiene que para afrontar una investigación cualitativa naturalista hay que tener muy claro cómo concebimos la naturaleza de la realidad porque encuentra mucha diferencia entre lo que se denomina realidad empírica y objetiva con la realidad epistémica, ésta última viene a ser el conocimiento que de la anterior se ha construido. La realidad empírica puede existir independientemente de algún sujeto que la conozca, pero la realidad

epistémica para que exista, necesariamente requiere del sujeto “cognoscente”, es decir de un sujeto nutrido por una cultura y que desarrolle unas relaciones sociales específicas, por lo tanto, tiene que entenderse que la realidad epistémica depende para su comprensión, definición y análisis, del conocimiento de las formas de actuar, pensar, percibir y sentir, muy propias de los sujetos cognoscentes, en consecuencia, el concepto de la realidad epistémica está definida a partir del sujeto y de su relación con el objeto.

Enfoque cualitativo

Según (Martínez 2006), el término cualitativo tiene diversos conceptos, que nos permite definirlo como cualidad, que conlleva una naturaleza, con esencia completa y total, se describe en su conjunto como una cualidad y calidad del mismo, esta cualidad también es la diferencia o característica que la distingue como esencia o sustancia de las otras, considera la forma sintética de la cualidad y establece que no puede reducirse a sus elementos sino que pertenece al individuo integral y determina que es la que éste sea tal o cual. No se trata por consiguiente del estudio de cualidades separadas o separables, se trata de un todo integrado que conforma una unidad de análisis y que lo hace lo que es.

Según (Glaser y Strauss 1967), la investigación cualitativa persigue crear “perspectivas teóricas” y no a “utilizar o confirmar perspectivas previas”.

(Gurdián-Fernández 2007), sostiene con respecto a la investigación cualitativa que sus preocupaciones epistemológicas son: la construcción de un tipo de conocimiento desde el punto de vista de aquellos quienes producen y viven la realidad social y cultural; que el acceso al conocimiento de lo humano tiene una relación con algún tipo de realidad epistémica y cuya existencia fluye en los planos de lo subjetivo, intersubjetivo además de lo objetivo. Esto debe entenderse como el asumir una postura metodológica dialéctica interactuando las creencias, los valores, los mitos, los prejuicios, los sentimientos y que son aceptados como elementos de análisis para producir conocimientos sobre la realidad humana; por

lo tanto, estas interrogantes para entender el sentido, la lógica y la dinámica del comportamiento humano se vuelve una constante desde las diversas modalidades cualitativas.

El enfoque cualitativo no renuncia al empleo de lo numérico cuantitativo, sino que reivindica lo subjetivo, lo intersubjetivo, lo significativo y lo particular como prioridades para entender la realidad social.

El enfoque cualitativo usa el acopio y análisis de datos para elaborar las preguntas de investigación y también para plantear nuevas interrogantes en el proceso de lectura de esta información; en consecuencia, la observación cualitativa no es solamente recoger información sino que implica penetrar agudamente en las situaciones sociales y mantener un papel activo de reflexión permanente, es estar pendientes de los sucesos, detalles, eventos e interacciones.

Según (Hernández, Fernández y Baptista 2014), durante la investigación cualitativa se puede regresar a una etapa previa y se da un proceso de realimentación permanente así como también puede ser susceptible de sufrir modificaciones, es decir que se encuentra en permanente evolución, lo mismo ocurre con las técnicas de recolección de datos y que pueden ser múltiples, "...como entrevistas exhaustivas pruebas proyectivas, cuestionarios abiertos, sesiones de grupos, biografías, revisión de archivos, observación, entre otros".

Figura 1.3 Proceso cualitativo.

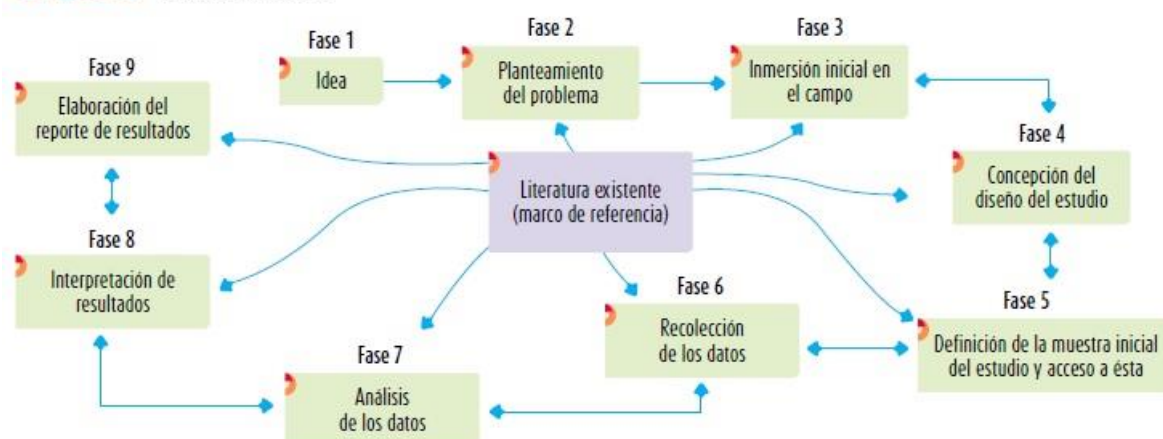


Figura 23. Proceso cualitativo

Fuente: Cuadro de (Hernández, Fernández y Baptista 2014)

Es importante considerar que toda esta literatura puede complementarse en cualquier etapa del estudio y reforzar de este modo el apoyo desde el planteamiento del problema hasta la elaboración del reporte de resultados, debe considerarse que durante la investigación cualitativa, a veces es necesario regresar a etapas previas para retroalimentar el proceso de investigación desde las fase de inmersión inicial en el campo hasta el reporte de resultados, esta inmersión inicial en el campo implica lograr un nivel de sensibilización con el ambiente o del entorno del estudio, identificar a los informantes que aportarán los datos y sirvan de guía al investigador por este campo de estudio, para que pueda adentrarse y compenetrarse con la situación de la investigación así como verificar la situación en la que se encuentra la investigación; cuando se trata de una investigación cualitativa, las muestras, la recolección y el análisis son fases que se realizan simultáneamente.

Según (Hernández, Fernández y Baptista 2014), el enfoque cualitativo tiene las siguientes características: El planteamiento del problema no sigue un procedimiento definido o pre establecido claramente, los planteamientos iniciales no son muy específicos y las preguntas de investigación no están conceptualizadas ni definidas por completo; La investigación cualitativa no se inicia con una teoría que luego de procesarla y confrontarla si responde a los hechos y resultados, el investigador en este caso empieza examinando los hechos en sí y durante el proceso desarrolla una teoría coherente para representar lo que está observando, la investigación cualitativa se basa en “una lógica y proceso inductivo (explorar y describir y luego generar perspectivas teóricas), van de lo particular a lo general, en un estudio cualitativo típico, el investigador entrevista a una persona, analiza los datos obtenidos y saca sus conclusiones, luego, entrevista a otra persona, analiza la nueva información y revisa las conclusiones y resultados, y de este modo realiza más entrevistas y procede similarmente para comprender el fenómeno que está estudiando, esto quiere decir que procede caso a caso, dato a dato, para obtener una perspectiva más amplia y clara.

En la mayoría de las investigaciones cualitativas no se prueban las hipótesis sino que son generados durante el proceso de la investigación misma, y se van perfeccionando conforme avanza la investigación y se perfeccionan conforme se

da el proceso de retroalimentación de la información, es decir, que son el resultado del mismo estudio; el enfoque cualitativo se basa en métodos de “recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente”, este acopio de datos permite brindar diferentes puntos de vista de los participantes como son sus emociones, prioridades, enfoques, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos que permiten tener un panorama completo del problema o tema que se está investigando; también contribuyen en el enriquecimiento de la investigación las interacciones entre individuos, grupos y colectividades, es por eso que el investigador tiene la posibilidad de expresarse y hacer las preguntas más abiertas, recaba los datos de manera directa y mediante el “lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual”, los cuales son descritos y analizados y convertidos en temas que vinculan y reconocen sus tendencias personales y es a partir de eso que el tema subjetivo nos permite emitir valoraciones a la investigación, es por ello que en este tipo de investigaciones la preocupación se centra en las vivencias de los participantes, como lo sienten y como lo experimentan.

El investigador cualitativo usa diversas técnicas para acopiar datos, desde la observación no estructurada, revisión de documentos, discusiones grupales, entrevistas abiertas, registro de historias de vida, evaluación de experiencias personales, e interacción e introspección con grupos o comunidades; este proceso de indagación es flexible y se desplaza entre las respuestas y el desarrollo de la teoría, su propósito busca “reconstruir” la realidad, tal como “la observan los actores de un sistema social definido previamente”, es holístico porque considera al todo de manera integral sin reducirlo a que sea un estudio de las partes; la investigación cualitativa evalúa el desarrollo natural de los sucesos sin que haya manipulación ni estimulación de ningún tipo; la investigación cualitativa tiene sus bases en constituir una perspectiva de las cosas enfocada en el significado de las acciones de los seres vivos, principalmente de los humanos y sus instituciones; postula que la realidad está definida por la interpretación que de ella hacen los participantes en la investigación mucho antes de sus propias realidades, para lo cual convergen diferentes realidades, la del investigador, la de los participantes y se produce la interacción de todos estos, adicionalmente, estas realidades van modificándose conforme avanza la investigación y son las fuentes de nuevos datos; hay que

entender por lo tanto, que el investigador se incrusta en las experiencias de los participantes y así es como construye el conocimiento, siempre sabiendo que es parte del fenómeno estudiado, por lo tanto en el centro de la investigación se ubican todas las ideologías y cualidades de los individuos; las investigaciones cualitativas no pretender generalizar el tema ni tampoco que se repitan.

Diseño de estudio de caso

Según (Yin, 2009), El empleo de los estudios de casos aplicados a la investigación cualitativa, son estrategias del investigador cuando no tiene el control sobre los eventos y cuando el “foco está en un fenómeno contemporáneo dentro de un contexto de la vida real”. Los estudios de casos pueden ser de tres tipos: i) Explicativo, ii) descriptivo y iii) exploratorio, para lo cual “los investigadores deben tener gran cuidado en diseñar y hacer estudios de casos para convertirlo en el juicio crítico del método”.

El estudio de casos permite conservar el carácter holístico de la investigación, así como las características que tienen los eventos de la vida real, como son los ciclos de la vida individual organizacional y de los procesos administrativos. No debemos olvidar que el uso de estudios de casos contribuye solamente a nuestros propios conocimientos de estos temas.

Según (Yin 2009), Hay que tener en cuenta que anteriormente, se pensaba que el estudio de casos es apropiado para la fase exploratoria de la investigación, que las observaciones e historias lo eran para la fase descriptiva, y que la fase experimental lo era para determinar las causas y explicaciones, se creía que es estudio de casos solamente se podía usar para “describir o probar proposiciones”.

Puede haber estudios de casos exploratorios, descriptivos o explicativos, pero también se pueden dar experimentos exploratorios descriptivos y explicatorios, se los prefiere cuando las conductas no se pueden manipular, a diferencia de la

historia, le agrega dos fuentes de evidencia como son “la observación directa y la entrevista sistemática”.

El estudio de caso señala que funciona cuando las circunstancias y particularidades de la investigación son apropiadas en vez de existir un compromiso ideológico que vaya sin importar las circunstancias.

El estudio de caso investiga los fenómenos contemporáneos dentro del “contexto de su vida real” y cuando también “los límites entre fenómeno y contexto no son claramente evidentes”.

Se emplea el estudio de casos para “cubrir las condiciones contextuales deliberadamente”, como estrategia de investigación comprende un todo que abarca desde el método “con la lógica de plan que incorpora los acercamientos específicos a la colección táctica y al análisis de los datos”, el estudio de caso es una “estrategia de investigación comprensiva”.

2.2 Escenario de estudio

Nuestro escenario de estudio es donde se ejecuta la obra: “Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión, ubicado en el Distrito de Yanacancha, de la Provincia de Pasco, en la Región Pasco”.

Este Hospital en construcción, es tanto como espacio físico como también como una organización pública que una vez puesta en operación y funcionamiento, deberá atender las necesidades de salud de la población de la ciudad de Cerro de Pasco, es en tal sentido, que analizaremos todos los componentes y circunstancias que nos han permitido llevar a cabo la ejecución de esta obra más su equipamiento y lo que viene para adelante, es su puesta en operación y funcionamiento.

2.3 Caracterización de sujetos

El Gobierno Regional de Pasco, a través de la Gerencia de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión de obras es la Entidad pública que ejecuta la obra: “Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión, ubicado en el Distrito de Yanacancha, de la Provincia de Pasco, en la Región Pasco”.

De igual modo está el Consorcio de la Salud Pasco, que es el contratista de la elaboración del expediente técnico y de la ejecución de la obra más su equipamiento.

El Consorcio Supervisor del centro es la empresa consultora encargada de la Supervisión de la elaboración del expediente técnico y de la ejecución de la obra más su equipamiento.

Finalmente están el Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco que una vez culminada y recepcionada la obra será la encargada de su administración y por otro lado está la Dirección Regional de Salud de Pasco que es la Dirección encargada del sector Salud de la Región Pasco.

2.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Según (Albert, 2006) nos dice que la investigación cualitativa “no mide variables sino que las entiende” tampoco que existe un orden determinado para efectuar el análisis sino que en el mismo proceso de desarrollo se va realimentando continuamente por lo que es factible regresar a etapas anteriores para incorporar conocimientos o información que permita enriquecer la investigación y cerrar las interrogantes que se pretenden encontrar.

Nosotros aplicando lo que plantea (Albert, 2006) utilizaremos para esta investigación el método cualitativo en el nivel epistemológico, es decir que

partiremos de una realidad para poder teorizarla en sus cinco etapas que son: fase preparatoria, trabajo de campo, fase analítica, fase informativa y preparación del informe. De esta manera utilizando esta dinámica de investigación donde “no hay principio ni final” todos se constituyen en momentos para tomar datos y para observar, manejando instrumentos de análisis como la paradoja, la incertidumbre, los dilemas éticos y la ambigüedad.

Según (Albert, 2007), cuando se hace la recolección de datos es importante diferenciar y señalar el tipo de datos que se han recabado, como son documentos informativos, observando comportamientos, o las informaciones que se obtienen de las entrevistas, de igual modo es necesario tener claro las técnicas o instrumentos y las unidades de observación y registro, así como las unidades de análisis. Esta etapa de “...recolección de datos, ocurre completamente en los ambientes naturales y cotidianos de los sujetos e implica dos fases o etapas: (a) Inmersión inicial en el campo y (b) recolección de datos para el análisis”. Para estos nos señala el autor, existen varios tipos de instrumentos, todos ellos con sus características, ventajas y desventajas.

Análisis documental

El haber participado de manera directa en el tema central de la presente investigación nos permite tener al alcance toda la información documental de la obra que se investiga, del mismo modo, al haber procesado y generado dicha información nos permite el conocimiento real de los diferentes actores que han intervenido y de las circunstancias y eventos que se han presentado, de igual manera ocurre con toda la documentación generada en todo este tiempo, se cuenta con tanta información que aquella que nos es realmente útil para la presente investigación es la información que la presentamos resumida y que nos permite aplicar el análisis correspondiente.

Este acerbo documentario nos permite recurrir cuando el caso o la situación lo ameriten, a esta documentación que es de primera mano para procesarla y poder alcanzar el entendimiento correspondiente.

Observación

Según (Albert, 2007), la observación al que él le agrega la palabra “participante” es la técnica de recolección de datos que tiene como propósitos “...el explorar y el describir ambientes,” esto implica poder “...adentrarse en profundidad, en situaciones sociales y mantener un rol activo, pendiente de los detalles, situaciones, sucesos, eventos e interacciones”.

Por su parte, (Taylor y Bogdan, 2000) explican la importancia de la observación y para lo cual manifiestan que en la utilización de la observación como instrumento de recolección de datos, hay dos aspectos que pueden influir en el resultado de la investigación, el primero es el ocultamiento parcial o total que puede hacer el observado al descubrir al observador, este ocultamiento puede llevar a distorsionar su conducta; el otro aspecto es la intervención y ocurre cuando el investigador manipula dicha información.

El autor manifiesta que la observación es el instrumento que permite la obtención de datos a través de un contacto directo y que está en situaciones “específicas”, “...este instrumento exige la presencia de un observador que participe con el grupo en el que se va a llevar a cabo la investigación”

Para (Albert, 2007), la observación es además de una técnica, el instrumento que es el mismo investigador “...quien percibe por sus cinco sentidos la realidad observada así como el guion de observación o diario de notas, además de los otros elementos de ayuda como son los equipos fotográficos, de video, entre otros que pudiera emplear para preservar lo observado.”

La observación participante, según (Albert, 2007) tiene sus ventajas y son: i) “Es un proceso abierto y flexible”, ii) “Ve una realidad socio natural” iii) “Es un estudio de caso en profundidad” iv) “Comparte de modo directo las vivencias de las personas observadas”, es por lo tanto información de primera mano, que facilita poder comprender los hechos, que nos permite tomar decisiones en el transcurso del “proceso que conduzcan a nuevas observaciones u otras técnicas para recabar información”.

Según (De la Mora, 2006) el método de la observación es aquel que nos permite mediante la acción de observar, el aprehender y asimilar su naturaleza en detalle y contenido, como conjunto de un todo, todos sus hechos y fenómenos; en las ciencias sociales “...el objeto de estudio es la observación de las conductas del ser humano en la sociedad”.

Para el estudio de algunas disciplinas de las ciencias sociales, (De la Mora, 2006) mayormente se emplea la observación específica y pueden ser: i) Investigación de campo, ii) Investigación documental, iii) Investigación experimental. La investigación de campo consiste en que es el mismo objeto de investigación la fuente de la información para el investigador, es él quien recopila directamente los datos de las conductas observadas, se utiliza mucho en la sociología y en la antropología.



Figura 24. Métodos y técnicas de investigación de campo

Fuente: De la Mora, 2006

La investigación de campo tiene como uno de sus métodos o técnicas a la observación por entrevista, (De la Mora, 2006) la cual viene a ser el intercambio oral de información, de datos o de hechos de primera fuente, entre dos personas ésta puede ser “informal estructurada” e “informal no estructurada”, son aquellas que permiten conseguir la información de las personas que conocen su profesión, se utiliza esta técnica para “determinar o concretar el problema” a estudiar, por lo general, en la entrevista informal estructurada se requiere de una serie de preguntas preparadas de antemano pero se deja que el informante tome la iniciativa durante la entrevista, permitiéndole expresarse libremente y de manera espontánea, en el caso de la entrevista informal no estructurada no se usan cuestionarios previamente elaborados aunque frecuentemente se suele usar la grabadora para registrarla.

Entrevista a profundidad

Según (Taylor y Bogdan, 1994), la entrevista es la herramienta para excavar, es la favorita de los sociólogos, muy útiles para obtener un conocimiento de la vida social, es muy usada por los científicos sociales porque sus investigaciones se apoyan en relatos orales.

A diferencia de las entrevistas estructuradas donde pareciera que las preguntas y respuestas salen de un molde previamente preparado y la entrevista solamente en un medio para recabar la información y poder compararla, en las entrevistas cualitativas también llamadas en profundidad (Taylor y Bogdan, 1994), son “...flexibles y dinámicas”, son descritas como “...no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas”, estas entrevistas se dan cara a cara entre el investigador con los informantes, encuentros que permiten la comprensión de las perspectivas de sus experiencias o situaciones, estas entrevistas siguen el modelo de una conversación entre iguales y no de un intercambio de preguntas y respuestas, es el propio investigador el instrumento de la investigación, este rol implica por lo tanto no solamente obtener respuestas nutritivas sino también aprender a hacer las preguntas y como hacerlas.

Las entrevistas en profundidad tienen mucho en común con la observación participante, el entrevistador avanza lentamente al principio, busca sintonizar con el entrevistado y conocer que es lo más importante para los informantes antes de enfocar los intereses de la investigación.

Las entrevistas en profundidad van de la mano de la observación participante, esto lo entendemos cuando se tiene claro cuáles son los intereses de la investigación y si estos están bien claros y bien definidos, en la entrevista la conversación es privada y confidencial, el entrevistador trata de reconstruir una situación en la que el informante hable de manera natural, su tono es relajado y el de una conversación, de modo que las personas interactúen normalmente, en entrevista se relaciona con el informante en un nivel personal.

La entrevista individual (Taylor y Bogdan, 2000) la definen como "una conversación, verbal, cara a cara y tiene como propósito conocer lo que piensa o siente una persona con respecto a un tema en particular". Por su parte, (Albert, 2007) señala que es "una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información a otra (entrevistado/informante) para obtener datos sobre un problema determinado". Es decir, que puede definirse como una conversación con finalidad.

En la entrevista en profundidad, es el entrevistador quien sugiere algunas cuestiones importantes, es decir las líneas maestras con el objeto que el informante exprese libremente todos sus pensamientos y sentimientos acerca de los temas que son de interés de la investigación.

2.5 Mapeamiento

El tema del estudio de la presente investigación son los efectos de las ampliaciones de plazo en las obras públicas, esto lo hemos contextualizado y centrado en el Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión del Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Región de Pasco", éste, por tratarse de un

megaproyecto de inversión pública que ejecuta el Estado a través de la Región Pasco, que ha tenido una duración de más de seis años, lo cual resulta considerable en el tiempo y en donde se han producido una serie de ocurrencias que han contribuido a extender estos plazos, se constituye en un buen ejemplo para analizar y entender esta problemática de las ampliaciones de plazo que se presentan durante la ejecución de las obras públicas, para que nos permita entender por una parte, todos los aspectos concernientes al desarrollo de una obra pública de gran envergadura y por otra parte, en poder elaborar una investigación con todas las herramientas de la investigación científica, para esto, hemos desarrollado el marco teórico conceptual que nos permite encuadrar la presente investigación y dotarle de los conceptos y la estructura que tendrá, también se ha elaborado un esquema teórico y metodológico que nos permita, utilizando los instrumentos metodológicos de la investigación cualitativa desarrollar esta investigación.

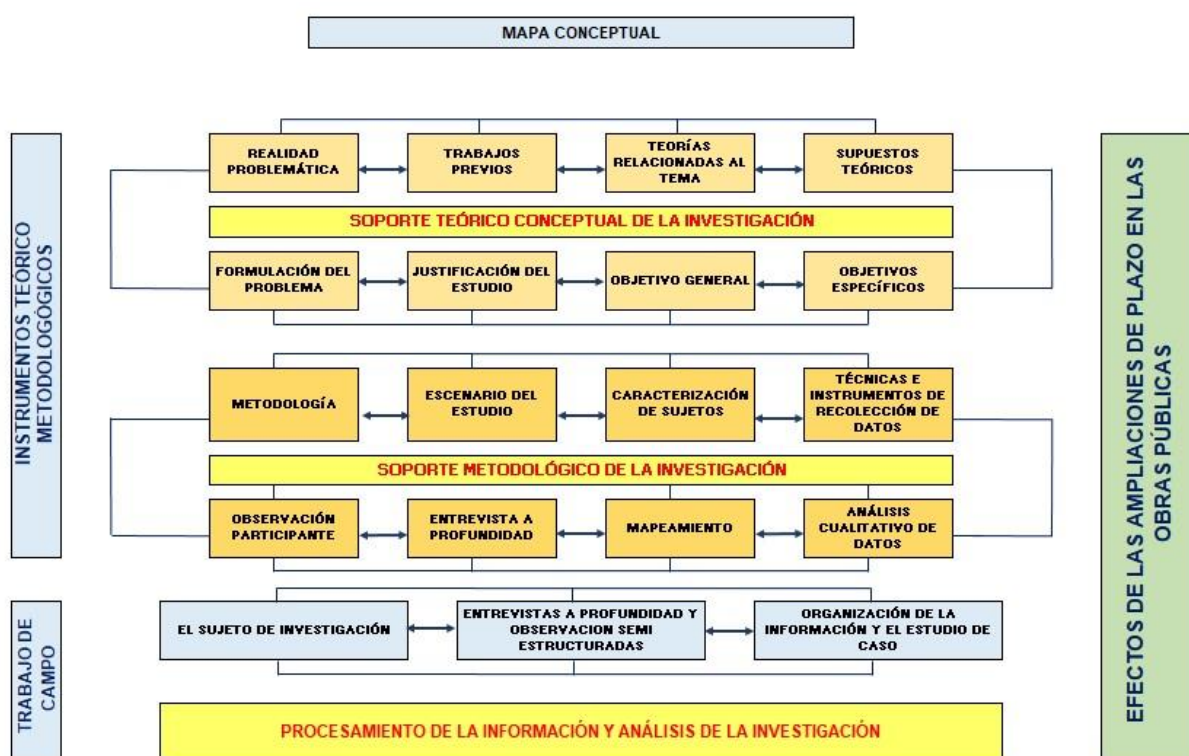


Figura 25. Esquema del proceso de investigación

Fuente: Elaboración propia

2.6 Análisis cualitativo de los datos

El análisis cualitativo de los datos se circunscribe al procesamiento de la información obtenida y que está contenida en la documentación oficial, la observación participante y en las entrevistas a profundidad, para todo esto contando con los instrumentos teórico conceptual y teórico metodológico se logra analizar estos fenómenos que investigamos.

Triangulación metodológica

Según (Carrera, 2015) la triangulación es la combinación de metodologías para el estudio de un mismo fenómeno, esto nos permite contrastar datos y también es un modo para obtener nuevos datos que nos han de servir para el análisis de la realidad que realizamos; mediante la triangulación, se busca poder "...desarrollar o confirmar una interpretación global del objeto de investigación", su base se sustenta en el paradigma del pragmatismo que considera que el objeto de estudio es más importante que los métodos a usarse, mediante la triangulación, si se llegan con dos estrategias diferentes a resultados similares, se corroboran los hallazgos encontrados, pero si no es así, se ofrece la oportunidad de ampliar la perspectiva para una reinterpretación del fenómeno, con una visión más amplia que permite nuevos planteamientos.

Como la triangulación (Carrera, 2015), se origina información redundante en la etapa de recolección de datos, se esclarecen los significados y se verifica la reiteración de una observación, la triangulación metodológica es principalmente para una investigación cualitativa; la triangulación de datos para verificar y comparar la información obtenida en momentos y métodos diferentes; la triangulación de investigadores cuando es hecha por dos personas diferentes; la triangulación de teorías cuando se emplean diferentes teorías para observar un fenómeno con el fin de producir un entendimiento.

Según (Taylor y Bogdan, 2000) la triangulación es la combinación en un solo estudio de distintos métodos o fuentes de datos, aunque en la observación participante las notas de campo tomadas de forma directa, suministran la información clave y son las más importantes, "...otros métodos y enfoques pueden y deben emplearse en conjunción con el trabajo de campo"; la triangulación es un modo de protección de las tendencias del investigador y permite "...confrontar y someter a control recíproco relatos de diferentes informantes", con la triangulación se puede "...obtener una comprensión más profunda y clara del escenario y de las personas estudiadas."

Todos los observadores participantes mantienen entrevistas y analizan documentos, en este caso tenemos que el investigador actúa desde dentro y ha sido el generador de la documentación a analizar, aunque lo que se analiza son las acciones y gestiones realizadas durante este tiempo, por lo que también puede en algún momento confundirse con un testimonio de parte porque no lo es así, esta es una investigación científica cualitativa sobre un fenómeno recurrente en las obras públicas: las ampliaciones de plazo y los efectos que ocasiona; lo que pretendemos es que este fenómeno pueda observarse para alcanzar su conocimiento pleno, desde la perspectiva del Coordinador de la obra.

La revisión y el análisis de la documentación oficial escrita, considerando que la Gestión Pública es eminentemente documentaria, es muy importante en la investigación científica, porque mediante su revisión y análisis podremos rehacer los recorridos dados, evaluar y entender las acciones y las actuaciones de todos los actores, demás está decir que se cuenta con toda la documentación, los antecedentes y los resultados, sin embargo es necesario desentrañar los problemas intrínsecos del fenómeno de las ampliaciones de plazo en las obras públicas y sus efectos.

III. Trabajo de campo

3.1 El sujeto de investigación

Según (Carvajal 2013), el sujeto de investigación viene a ser la composición elaborada por un nivel de conciencia y que está conformado por el investigador, los informantes, los documentos o datos recopilados, los actores que intervienen y por otros más que conforman un doquier de personas que conforman un pensamiento que se conforma en un sujeto que estudia o piensa al objeto.

El sujeto y objeto están relacionados dialécticamente y están unidos, el primero es el espíritu o pensamiento o nivel de conciencia o de idea, el objeto es el que genera lo primero, el sujeto de investigación es la persona con formación científica que "...es capaz de pensar, investigar un objeto de investigación en relación a un problema de investigación". El sujeto de investigación es "...el primer elemento de la estructura y proceso de la investigación científica como sistema".

Según (Gurdián-Fernández 2007), el sujeto es un ser subjetivo que no necesariamente tiene vida pero que está vivo, que posee una "acción y nivel de conciencia" que "elabora y re-elabora construcciones subjetivas de ese mundo en el cual vive y actúa".

En el presente caso, el sujeto de investigación es el proyecto denominado: "Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutoria de los servicios de salud del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión, ubicado en el Distrito de Yanacancha, de la Provincia de Pasco, en la Región Pasco", con todos sus actores que intervienen en la construcción del objeto de investigación que en este caso es el Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de la ciudad de Cerro de Pasco

Lo que pretendemos con esta investigación es determinar los efectos que ocasionan las ampliaciones de plazo en las obras públicas teniendo como objeto de estudio la obra del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de la ciudad de Cerro de Pasco.

3.2 Realización de entrevistas y observaciones semiestructuradas

Para las entrevistas se consideró enmarcar a las ampliaciones de plazo como el fenómeno investigado dentro de los paradigmas de la obra pública eficiente y que lo identificamos en nuestros supuestos teóricos como son: el hacerlo dentro del plazo programado, el hacerlo con el presupuesto y los recursos programados, y el hacerlo y ponerlo en servicio en los tiempos previstos.

Esto visto del otro lado lo identificamos como los efectos que ocasiona en la ejecución de la obra pública y que da como resultado el retraso de la culminación de las obras públicas por causa de las ampliaciones de plazo, el encarecimiento que se producen en las obras públicas por causa de las ampliaciones de plazo y la demora de la puesta en servicio de la infraestructura a entregarle a la población por causa de las ampliaciones de plazo, mediante esto buscamos llegar a entender que representan por lo tanto las ampliaciones de plazo para la ejecución de la obra pública, por qué su uso y abuso de este mecanismo, por qué se permite y tolera, por qué se recurre con frecuencia a éstas, como debe corregirse, entre otros.

Pero las entrevistas comprendieron todo el espectro donde se desenvuelven y actúan las ampliaciones de plazo como fenómeno y todos sus componentes así como también sus consecuencias, es decir, no es un elemento separado o parte sino es un todo y por lo tanto lo analizamos como un todo sabiendo que es una parte del proceso de una obra pública.

Las entrevistas se efectuaron a funcionarios del Gobierno Regional de Pasco y a profesionales con vasta experiencia profesional en el sector público y privado, que conocen cuál es el procedimiento y los efectos que ocasionan las ampliaciones de plazo en la ejecución de las obras públicas, para lo cual se buscaron preguntas que comprendieran todo el espectro que encierra el fenómeno para poderlo entender y nos permitió conocer diversos temas que nos llevó a replantear o a incrementar las conclusiones luego de las verificaciones y confrontaciones de estas diversas opiniones manifestadas.

3.3 Organización de la información y el estudio de caso

A. Estado situacional de la Obra: Hospital regional Daniel Alcides Carrión-Cerro de Pasco

I. Información general del proyecto en ejecución

Datos generales:

- ENTIDAD CONTRATANTE : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
- CÓDIGO SNIP : 173538
- PROCESO DE SELECCIÓN : L.P. No. 011-2012-G.R.PASCO.
- CONTRATISTA : "CONSORCIO DE LA SALUD PASCO.
- MODALIDAD DE EJECUCIÓN: A Suma Alzada / Llave en Mano
- SUPERVISOR DE OBRA : CONSORCIO SUPERVISOR DEL CENTRO
- MONTO DEL CONTRATO DE OBRA: S/. 190'995,553.52 NUEVOS SOLES
- FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO : 08 DE MARZO DEL 2013
- CONTRATO CON LA ENTIDAD : CONTRATO N° 122-2013- GRP/PRES
- PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA : 1021 DÍAS CALENDARIO
- FECHA DE INICIO DE OBRA : 5 DE DICIEMBRE DEL 2015
- FECHA DE CULMINACIÓN : 20 DE SETIEMBRE DE 2018

1. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones.
- Decreto Supremo N° 184-2004-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 021-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 140-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-79-VC, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

1.1 DATOS GENERALES DE LA OBRA		
DEL PROYECTO		
1.	Código SNIP	: 173538
2.	Propietario	: Gobierno Regional Pasco
3.	Obra	: Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra del PIP: "Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión del Distrito De Yanacancha, Provincia De Pasco –Pasco".
4.	Ubicación	: Lugar : Hospital Daniel A. Carrión Distrito : Yanacancha Provincia : Pasco Departamento : Pasco Región : Pasco Área Geográfica : 3
5.	Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios
DEL PROYECTISTA		
6.	Consultor	: Consorcio de la Salud Pasco
DEL CONTRATISTA		
7.	Proceso	: L.P. No. 011-2012-G.R.PASCO
8.	Contrato	: No. 0122-2013-G.R.PASCO/PRES
9.	Firma de Contrato	: 08 Marzo 2013
10.	Contratista	: CONSORCIO DE LA SALUD PASCO (Ortiz Construcciones y Proyectos S.A. Sucursal Perú, Constructora Mediterráneo SAC, VVO Construcciones y Proyectos S.A. Sucursal del Perú, Tecnología Industrial y Nacional S.A., A. Jaime Rojas Representaciones Generales S.A. y Aidhos Arquitect SAP Sucursal Perú).
11.	Presupuesto Referencial	: S/. 159'818,746.00 Inc. IGV
12.	Sistema de Contratación /Modalidad	: A Suma Alzada / Llave en Mano
13.	Plazo Contrato	: 720 d.c. (180 d.c. Elaborac. de Estudio y 540 d.c. Ejecución de Obra)
14.	Monto Contrato de Obra	: S/. 172'604,245.68 Inc. IGV (Agosto 2012)
15.	Presupuesto Modificado (según Resoluciones y Adendas, inc IGV)	: S/. 181'243,611.19 (RER No.0492-2014-GRP/PRES) S/. 190'995,553.52 (RER No.0984-2015-GRP/PRES) S/. 190'973,553.52 (ADENDA No.08)
16.	Presupuesto Expediente Técnico	: S/. 190'973,553.52 Inc. IGV (Agosto 2012)

1.1 DATOS GENERALES DE LA OBRA					
		Infraestructura	Equipamiento	Formulación Expediente Técnico	
		Neto S/.	99'178,480.81	59'927,920.48	2'735,593.22
		IGV S/.	17'852,126.55	10'787,025.68	492,406.78
		Total S/.	117'030,607.36	70'714,946.16	3'228,000.00
		S/. 187'745,553.52 Inc. IGV			
17.	Presupuesto Expediente Técnico (Etapa :Ejecución de Obra)		Infraestructura	Equipamiento	
		Neto S/.	99'178,480.81	59'927,920.48	
		IGV S/.	17'852,126.55	10'787,025.68	
		Total S/.	117'030,607.36	70'714,946.16	

18.	Fianza de Fiel Cumplimiento		<table border="1"> <tr> <td>Carta</td> <td>0011-0949-</td> <td>0011-0378-</td> <td>7101310100</td> <td>710161010</td> </tr> <tr> <td>Fianza No :</td> <td>9800081464-54</td> <td>9800200737-79</td> <td>277-005</td> <td>0989-002</td> </tr> <tr> <td>Entidad Bancaria</td> <td>BBVA Continental</td> <td>BBVA Continental</td> <td>MAPFRE</td> <td>MAPFRE</td> </tr> <tr> <td>Monto S/.</td> <td>3'645,000.0</td> <td>3'285,335.0</td> <td>11'903,060.</td> <td>322,800.0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>74</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>17.09.2018</td> <td>19.11.2018</td> <td>04.09.2018</td> <td>04.09.2018</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>8</td> </tr> </table>	Carta	0011-0949-	0011-0378-	7101310100	710161010	Fianza No :	9800081464-54	9800200737-79	277-005	0989-002	Entidad Bancaria	BBVA Continental	BBVA Continental	MAPFRE	MAPFRE	Monto S/.	3'645,000.0	3'285,335.0	11'903,060.	322,800.0		0	0	74	0	Vigencia	17.09.2018	19.11.2018	04.09.2018	04.09.2018					8
Carta	0011-0949-	0011-0378-	7101310100	710161010																																		
Fianza No :	9800081464-54	9800200737-79	277-005	0989-002																																		
Entidad Bancaria	BBVA Continental	BBVA Continental	MAPFRE	MAPFRE																																		
Monto S/.	3'645,000.0	3'285,335.0	11'903,060.	322,800.0																																		
	0	0	74	0																																		
Vigencia	17.09.2018	19.11.2018	04.09.2018	04.09.2018																																		
				8																																		
		S/. 19'156,195.74 Inc. IGV																																				
19.	Plazo de Ejecución de Obra Reformulado	:	660 d.c.																																			
20.	Plazo de Ejecución de Obra Incl. Ampliación de Plazo No. 01, No. 06, No 07, No 08, No 09, No 11, No 12, No 13, No 14, No 15, No. 16, No. 17 y No. 18.	:	1021 d.c.																																			

21.	Presupuesto de Ejecución de Obra	:	S/. 159'106,401.29 (Sin IGV) S/. 187'745,553.52 (Inc. IGV)																				
22.	Factor de Relación	:	1.00																				
23.	Monto de Contrato Vigente	:	S/. 187'745,553.52 (Inc. IGV)																				
24.	Monto de Adelanto Directo	:	<p>S/. 28'834,133.01 (Inc. IGV) %= 15.36% S/. 24'435,705.94 (Sin. IGV)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Infraestructura</th> <th>Equipamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Neto S/.</td> <td>18'257,739.84</td> <td>6'177,966.10</td> </tr> <tr> <td>IGV S/.</td> <td>3'286,393.17</td> <td>1'112,033.90</td> </tr> <tr> <td>Total S/.</td> <td>21'544,133.01</td> <td>7'290,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		Infraestructura	Equipamiento	Neto S/.	18'257,739.84	6'177,966.10	IGV S/.	3'286,393.17	1'112,033.90	Total S/.	21'544,133.01	7'290,000.00								
	Infraestructura	Equipamiento																					
Neto S/.	18'257,739.84	6'177,966.10																					
IGV S/.	3'286,393.17	1'112,033.90																					
Total S/.	21'544,133.01	7'290,000.00																					
25.	Fianza de Adelanto Directo	:	<p>S/. 364,507.06 Inc. IGV Monto de Fianzas que respaldan el saldo por Amortizar del adelanto.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Infraestructura</th> <th colspan="2">Equipamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carta Fianza No :</td> <td>E0453-18-2014</td> <td>10505396-003</td> <td>CF.010168-01</td> </tr> <tr> <td>Entidad Bancaria :</td> <td>Secrex</td> <td>Scotiabank</td> <td>Banco Santander Perú</td> </tr> <tr> <td>Monto S/.</td> <td>.-</td> <td>.-</td> <td>364,507.06</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>.-</td> <td>.-</td> <td>21.10.2018</td> </tr> </tbody> </table>		Infraestructura	Equipamiento		Carta Fianza No :	E0453-18-2014	10505396-003	CF.010168-01	Entidad Bancaria :	Secrex	Scotiabank	Banco Santander Perú	Monto S/.	.-	.-	364,507.06	Vigencia	.-	.-	21.10.2018
	Infraestructura	Equipamiento																					
Carta Fianza No :	E0453-18-2014	10505396-003	CF.010168-01																				
Entidad Bancaria :	Secrex	Scotiabank	Banco Santander Perú																				
Monto S/.	.-	.-	364,507.06																				
Vigencia	.-	.-	21.10.2018																				
26.	Fecha Entrega de Adelanto Directo	:	17 y 20 Noviembre 2015																				
27.	Monto de Adelanto de Materiales No.01	:	<p>S/. 16'480,000.00 (Inc. IGV) %= 8.78% S/. 13'966,101.69 (Sin. IGV)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Infraestructura</th> <th>Equipamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Neto S/.</td> <td>9'509,138.61</td> <td>4'456,963.08</td> </tr> <tr> <td>IGV S/.</td> <td>1'711,644.95</td> <td>802,253.36</td> </tr> <tr> <td>Total S/.</td> <td>11'220,783.56</td> <td>5'259,216.44</td> </tr> </tbody> </table>		Infraestructura	Equipamiento	Neto S/.	9'509,138.61	4'456,963.08	IGV S/.	1'711,644.95	802,253.36	Total S/.	11'220,783.56	5'259,216.44								
	Infraestructura	Equipamiento																					
Neto S/.	9'509,138.61	4'456,963.08																					
IGV S/.	1'711,644.95	802,253.36																					
Total S/.	11'220,783.56	5'259,216.44																					
28.	Fianza de Adelanto de Materiales No.01	:	Se amortizo el total del adelanto de Materiales No. 01 S/. 16'480,000.00 (Inc. IGV)																				

				Infraestructura	Equipamiento		
			Carta Fianza No :	E1604-03-2015	0011-0378-9800236375-76		
			Entidad Bancaria :	Secrex	BBVA Continental		
			Monto S/.	-*-	-*-		
			Vigencia	-*-	-*-		
29.	Fecha Entrega de Adelanto Materiales No.01	:	08 Enero 2016				
30.	Monto de Adelanto de Materiales No.02	:	S/. 5'006,815.43 (Inc. IGV) %= 2.67%			S/.	
				Infraestructura	Equipamiento	4'243,063.92	
			Neto S/.	-*-	4'243,063.92	(Sin. IGV)	
			IGV S/.	-*-	763,751.51		
			Total S/.	-*-	5'006,815.43		
31.	Fianza de Adelanto de Materiales No.02	:	Se amortizo el total del adelanto de Materiales No. 02 S/. 5'006,815.43 (Inc. IGV)				
			Carta Fianza No :	-*-	-*-		
			Entidad Bancaria :	-*-	-*-		
			Monto S/.	-*-	-*-		
			Vigencia	-*-	-*-		
32.	Fecha Entrega de Adelanto Materiales No.02	:	25.08.16				
33.	Monto de Adelanto de Materiales No.03	:	S/. 3'945,000.00 (Inc. IGV) %= 2.10% S/. 3'343,220.34 (Sin. IGV)				

			Infraestructura	Equipamiento															
			Neto S/.	-*- 3'343,220.34															
			IGV S/.	-*- 601,779.66															
			Total S/.	-*- 3'945,000.00															
34.	Fianza de Adelanto de Materiales No.03	:	<p>Se amortizo el total del adelanto de Materiales No. 03 S/. S/. 3'945,000.00 (Inc. IGV)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Carta</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fianza No :</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Entidad Bancaria :</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Monto S/.</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> </tbody> </table>		Carta			Fianza No :	-*-	-*-	Entidad Bancaria :	-*-	-*-	Monto S/.	-*-	-*-	Vigencia	-*-	-*-
Carta																			
Fianza No :	-*-	-*-																	
Entidad Bancaria :	-*-	-*-																	
Monto S/.	-*-	-*-																	
Vigencia	-*-	-*-																	
35.	Fecha Entrega de Adelanto Materiales No.03	:	12.10.16																
36.	Monto de Adelanto de Materiales No.04	:	<p>S/. 3'055,000.00 (Inc. IGV) %= 1.63% S/. 2'588,983.05 (Sin. IGV)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Infraestructura</th> <th>Equipamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Neto S/.</td> <td>2'588,983.05</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>IGV S/.</td> <td>466,016.95</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Total S/.</td> <td>3'055,000.00</td> <td>-*-</td> </tr> </tbody> </table>			Infraestructura	Equipamiento	Neto S/.	2'588,983.05	-*-	IGV S/.	466,016.95	-*-	Total S/.	3'055,000.00	-*-			
	Infraestructura	Equipamiento																	
Neto S/.	2'588,983.05	-*-																	
IGV S/.	466,016.95	-*-																	
Total S/.	3'055,000.00	-*-																	
37.	Fianza de Adelanto de Materiales No.04	:	<p>Se amortizo el total del adelanto de Materiales No. 04 S/. S/. 3'055,000.00 (Inc. IGV)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Carta</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fianza No :</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Entidad Bancaria :</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Monto S/.</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> </tbody> </table>		Carta			Fianza No :	-*-	-*-	Entidad Bancaria :	-*-	-*-	Monto S/.	-*-	-*-	Vigencia	-*-	-*-
Carta																			
Fianza No :	-*-	-*-																	
Entidad Bancaria :	-*-	-*-																	
Monto S/.	-*-	-*-																	
Vigencia	-*-	-*-																	
38.	Fecha Entrega de Adelanto Materiales No.04	:	12.10.16																

39.	Monto de Adelanto de Materiales No.05	<p>S/. 14'000,000.00 (Inc. IGV) %= 7.46%</p> <p>S/. 11'864,406.78 (Sin. IGV)</p> <table border="1" data-bbox="619 342 1241 533"> <thead> <tr> <th></th> <th>Infraestructura</th> <th>Equipamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Neto S/.</td> <td>11'864,406.78</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>IGV S/.</td> <td>2'135,593.22</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Total S/.</td> <td>14'000,000.00</td> <td>-*-</td> </tr> </tbody> </table>		Infraestructura	Equipamiento	Neto S/.	11'864,406.78	-*-	IGV S/.	2'135,593.22	-*-	Total S/.	14'000,000.00	-*-
	Infraestructura	Equipamiento												
Neto S/.	11'864,406.78	-*-												
IGV S/.	2'135,593.22	-*-												
Total S/.	14'000,000.00	-*-												
40.	Fianza de Adelanto de Materiales No.05	<p>Se amortizo el total del adelanto de Materiales No. 05</p> <p>S/. 14'000,000.00 (Inc. IGV).</p> <table border="1" data-bbox="619 696 1241 1070"> <tbody> <tr> <td>Carta Fianza No :</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Entidad Bancaria :</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Monto S/.</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> </tbody> </table>	Carta Fianza No :	-*-	-*-	Entidad Bancaria :	-*-	-*-	Monto S/.	-*-	-*-	Vigencia	-*-	-*-
Carta Fianza No :	-*-	-*-												
Entidad Bancaria :	-*-	-*-												
Monto S/.	-*-	-*-												
Vigencia	-*-	-*-												
41.	Fecha Entrega de Adelanto Materiales No.05	: 04.11.2016												
42.	Monto de Adelanto de Materiales No.06	<p>S/. 1'800,000.00 (Inc. IGV) %= 0.96%</p> <p>S/. 1'525,423.73 (Sin. IGV)</p> <table border="1" data-bbox="619 1328 1241 1518"> <thead> <tr> <th></th> <th>Infraestructura</th> <th>Equipamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Neto S/.</td> <td>-*-</td> <td>1'525,423.73</td> </tr> <tr> <td>IGV S/.</td> <td>-*-</td> <td>274,576.27</td> </tr> <tr> <td>Total S/.</td> <td>-*-</td> <td>1'800,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		Infraestructura	Equipamiento	Neto S/.	-*-	1'525,423.73	IGV S/.	-*-	274,576.27	Total S/.	-*-	1'800,000.00
	Infraestructura	Equipamiento												
Neto S/.	-*-	1'525,423.73												
IGV S/.	-*-	274,576.27												
Total S/.	-*-	1'800,000.00												
43.	Fianza de Adelanto de Materiales No.06	<p>Se amortizo el total del adelanto de Materiales No. 06</p> <p>S/. 1'800,000.00 (Inc. IGV).</p> <table border="1" data-bbox="619 1592 1241 1957"> <tbody> <tr> <td>Carta Fianza No :</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Entidad Bancaria :</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Monto S/.</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>-*-</td> <td>-*-</td> </tr> </tbody> </table>	Carta Fianza No :	-*-	-*-	Entidad Bancaria :	-*-	-*-	Monto S/.	-*-	-*-	Vigencia	-*-	-*-
Carta Fianza No :	-*-	-*-												
Entidad Bancaria :	-*-	-*-												
Monto S/.	-*-	-*-												
Vigencia	-*-	-*-												

44.	Fecha Entrega de Adelanto Materiales No.06	:	26.12.2016												
45.	Monto de Adelanto de Materiales No.07	:	<p>S/. 3'562,790.40 (Inc. IGV) %= 1.90%</p> <p>S/. 3'019,313.90 (Sin. IGV)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Infraestructura</th> <th>Equipamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Neto S/.</td> <td>-*</td> <td>3'019,313.90</td> </tr> <tr> <td>IGV S/.</td> <td>-*</td> <td>543,476.50</td> </tr> <tr> <td>Total S/.</td> <td>-*</td> <td>3'562,790.40</td> </tr> </tbody> </table>		Infraestructura	Equipamiento	Neto S/.	-*	3'019,313.90	IGV S/.	-*	543,476.50	Total S/.	-*	3'562,790.40
	Infraestructura	Equipamiento													
Neto S/.	-*	3'019,313.90													
IGV S/.	-*	543,476.50													
Total S/.	-*	3'562,790.40													
46.	Fianza de Adelanto de Materiales No.07	:	<p>Se amortizo el total del adelanto de Materiales No. 07</p> <p>S/. 3'562,790.40 (Inc. IGV)</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Carta Fianza No :</td> <td>-*</td> <td>-*</td> </tr> <tr> <td>Entidad Bancaria :</td> <td>-*</td> <td>-*</td> </tr> <tr> <td>Monto S/.</td> <td>-*</td> <td>-*</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>-*</td> <td>-*</td> </tr> </tbody> </table>	Carta Fianza No :	-*	-*	Entidad Bancaria :	-*	-*	Monto S/.	-*	-*	Vigencia	-*	-*
Carta Fianza No :	-*	-*													
Entidad Bancaria :	-*	-*													
Monto S/.	-*	-*													
Vigencia	-*	-*													
47.	Fecha Entrega de Adelanto Materiales No.07	:	12.04.2017												
48.	Entrega de Terreno	:	05 Noviembre 2015												
49.	Inicio de Plazo Contractual	:	05 Diciembre 2015 (a partir de entrega de expediente técnico)												
50.	Nuevo Termino de Plazo Contractual	:	29 de agosto del 2018												
51.	Ampliación de Plazo No.01	:	<p>Causal: Ritmo Lento por Atraso en pago de valorizaciones 89 d.c. solicitados</p> <p>Situación: Declarada IMPROCEDENTE (RER No.0871-2016-G.R.P/GOB)</p>												
52.	Ampliación de Plazo No.01	:	<p>Causal: Ritmo Lento por Atraso en pago de valorizaciones 59 d.c.</p> <p>APROBADO mediante Acta de Conciliación No. 014-2017</p>												
53.	Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagrama GANTT y PERT-CPM	:	APROBADO mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 250-2017-G.R.P/GOP, del 24.03.2017												

	Actualizado con la Ampliación de Plazo No. 01 (59 días calendario)		
54.	Ampliación de Plazo No.02	:	Causal: Desabastecimiento de materiales 10 d.c. solicitados Situación: Declarada IMPROCEDENTE (RER No.0315-2017-G.R.P/GOB)
55.	Ampliación de Plazo No.03	:	Causal: interferencias ocasionadas por los quioscos y postes eléctricos de baja y media tensión 23 d.c. solicitados Situación: Declarada IMPROCEDENTE
56.	Ampliación de Plazo No.04	:	Causal: Demora en la provisión de energía definitiva 29 d.c. solicitados Situación: Declarada IMPROCEDENTE (RGGR No.0329-2017-G.R.PASCO/GOB)
57.	Ampliación de Plazo No.05	:	Devuelto al Contratista
58.	Ampliación de Plazo No.06	:	Causal: Interferencias ocasionadas por los postes eléctricos de media y baja tensión. 59 d.c. APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 365-2017-G.R.P/GOP, del 06.12.2017
59.	Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagrama GANTT y PERT-CPM Actualizado con la Ampliación de Plazo No. 06 (59 días calendario)	:	APROBADO mediante Carta Notarial No. 0454-2017-G.R.P/GGR, del 22.12.2017
60.	Ampliación de Plazo No.07	:	Causal: Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado 12 d.c. APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 040-2018-G.R.PASCO/GGR, del 30.01.2018
61.	Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagrama GANTT y	:	APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0067-2018-G.R.PASCO/GGR, del 15.02.2018

	PERT-CPM Actualizado con la Ampliación de Plazo No. 07 (12 días calendario)		
62.	Ampliación de Plazo No.08	:	Causal : Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado 17 d.c. APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 059-2018-G.R.PASCO/GGR, del 14.02.2018
63.	Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagrama GANTT y PERT-CPM Actualizado con la Ampliación de Plazo No. 08 (17 días calendario)	:	APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0096-2018-G.R.PASCO/GGR, del 28.02.2018
64.	Ampliación de Plazo No.09	:	Causal: Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado 16 d.c. APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 098-2018-G.R.PASCO/GGR, del 01.03.2018
65.	Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagrama GANTT y PERT-CPM Actualizado con la Ampliación de Plazo No. 09 (16 días calendario)	:	APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0111-2018-G.R.PASCO/GGR, del 15.03.2018
66.	Ampliación de Plazo No.10	:	Causal: Demora en la provisión de energía definitiva 114 d.c. solicitados Situación: Declarada IMPROCEDENTE (RGGR No.0110-2018- G.R.PASCO/GGR, del 15.03.2018)
67.	Ampliación de Plazo No.11	:	Causal: Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado 13 d.c.

		APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0114-2018-G.R.PASCO/GGR, del 20.03.2018
68.	Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagrama GANTT y PERT-CPM Actualizado con la Ampliación de Plazo No. 11 (13 días calendario)	: APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0122-2018-G.R.PASCO/GGR, del 04.04.2018
69.	Ampliación de Plazo No.12	: Causal: Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado 15 d.c. APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0114-2018-G.R.PASCO/GGR, del 28.03.2018
70.	Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagrama GANTT y PERT-CPM Actualizado con la Ampliación de Plazo No. 12 (15 días calendario)	: APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0126-2018-G.R.PASCO/GGR, del 10.04.2018
71.	Ampliación de Plazo No.13	: Causal: Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado 18 d.c. APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0129-2018-G.R.PASCO/GGR, del 12.04.2018
72.	Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagrama GANTT y PERT-CPM Actualizado con la Ampliación de Plazo No. 13 (18 días calendario)	: APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0145-2018-G.R.PASCO/GGR, del 25.04.2018
73.	Ampliación de Plazo No.14	: Causal: Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado 15 d.c.

		APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0150-2018-G.R.PASCO/GGR, del 03.05.2018.
74.	Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagrama GANTT y PERT-CPM Actualizado con la Ampliación de Plazo No. 14 (15 días calendario)	APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0164-2018-G.R.PASCO/GGR, del 18.05.2018
75.	Ampliación de Plazo No.15	Causal: Falta de Instalaciones eléctricas que se requiere para realizar las pruebas indicado en el Expediente Tecnico. : 28 d.c. APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0160-2018-G.R.PASCO/GGR, del 10.05.2018.
76.	Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagrama GANTT y PERT-CPM Actualizado con la Ampliación de Plazo No. 15 (15 días calendario)	APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0183-2018-G.R.PASCO/GGR de fecha 30.05.2018.
77.	Ampliación de Plazo No.16	Causal: Falta de suministro de Oxígeno Medicinal y Óxido Nitroso, para poder continuar con las pruebas y la puesta en servicio del sistema de gases medicinales (Cruce de gases y Barrido y presurización de la red), de la Especialidad de Instalaciones Mecánicas. : 10 d.c. APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0222-2018-G.R.PASCO/GGR, del 15.06.2018.
78.	Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagrama GANTT y PERT-CPM Actualizado con la Ampliación de Plazo No. 16 (10 días calendario)	APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0259-2018-G.R.PASCO/GGR de fecha 28.06.2018.

79.	Ampliación de Plazo No.17	: Causal: Falta de suministro de Oxígeno Medicinal y Óxido Nitroso, para poder continuar con las pruebas y la puesta en servicio del sistema de gases medicinales (Cruce de gases y Barrido y presurización de la red), de la Especialidad de Instalaciones Mecánicas 11 d.c. APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0253-2018-G.R.PASCO/GGR, del 27.06.2018.
80.	Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagrama GANTT y PERT-CPM Actualizado con la Ampliación de Plazo No. 17 (11 días calendario)	: APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0282-2018-G.R.PASCO/GGR de fecha 12.07.2018.
81.	Ampliación de Plazo No.18	: Causal: Cuando se aprueba la prestación adicional de obra (Adicional Deductivo Vinculante "Estabilidad de Taludes"). APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0267-2018-G.R.PASCO/GGR, del 07.07.2018. CORREGIDO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0312-2018-G.R.PASCO/GGR, del 20.07.2018.
82.	Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagrama GANTT y PERT-CPM Actualizado con la Ampliación de Plazo No. 18 (66 días calend.)	: APROBADO mediante Resolución de Gerencia General Regional No. 0358-2018-G.R.PASCO/GGR, del 16.08.2018
83.	Fecha de Término Vigente Incl. Ampliación de Plazo No.01 (59d.c.), No.06 (59 d.c.), No.07 (12d.c.), No.08 (17d.c), No.09 (16d.c.), No 11 (13d.c.), No 12 (15d.c),	: 20 de setiembre 2018

	No 13 (18 d.c.), No 14 (15 d.c.), No 15 (28 d.c.), No. 16 (10 d.c.), No. 17 (11 d.c.) y No. 18 ((66 d.c.)+ (22d.c) Acta de Conciliación N° 109-2018)																			
-	Ampliación de Plazo No.19	Causal: Por la falta de conexión definitiva de la fibra óptica y a la ausencia del suministro del internet necesario para ejecución del componentes de comunicaciones. 38 d.c. solicitados Situación: Declarada IMPROCEDENTE																		
-	Ampliación de Plazo No.20	Causal: Por la falta de suministro de agua potable continuo. 18 d.c. solicitados Situación: Declarada IMPROCEDENTE																		
	Ampliación de Plazo No.21	Causal: toda vez que no cumple el debido procedimiento de acuerdo al reglamento de la ley de contrataciones del estado por 27 d.c. solicitados Situación: Declarada IMPROCEDENTE																		
	Ampliación de Plazo No.22	Causal: toda vez que no cumple el debido procedimiento de acuerdo al reglamento de la ley de contrataciones del estado por 36 d.c. solicitados Situación: Declarada IMPROCEDENTE																		
84.	Residente de Obra	: Ing. Luis Ibérico Cedrón (CIP No. 39930)... (hasta el 21.02.16) Ing. Juan G. Mendoza Ticona (CIP No. 48622)... (a partir del día 22.02.16 hasta el 06.11.2017) Ing. Glodoaldo Macedo Mamani (CIP NO. 45178)... (a partir del día 07.11.2017)																		
85.	Situación de Obra Ejecutada	: Al 31 de agosto 2018 (Valorización No. 33)																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DESCRIPCION</th> <th rowspan="2">MONTO CONTRATO VIGENTE</th> <th colspan="2">VALORIZACION</th> <th rowspan="2">% AVANCE</th> </tr> <tr> <th>ACUM. EJECUTADO</th> <th>SALDO X EJECUTAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.-Estructuras</td> <td>35,167,240.68</td> <td>35,167,240.68</td> <td>-</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2.-Arquitectura</td> <td>23,923,401.59</td> <td>23,829,949.20</td> <td>93,452.39</td> <td>99.61%</td> </tr> </tbody> </table>			DESCRIPCION	MONTO CONTRATO VIGENTE	VALORIZACION		% AVANCE	ACUM. EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR	1.-Estructuras	35,167,240.68	35,167,240.68	-	100%	2.-Arquitectura	23,923,401.59	23,829,949.20	93,452.39	99.61%
DESCRIPCION	MONTO CONTRATO VIGENTE	VALORIZACION				% AVANCE														
		ACUM. EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR																	
1.-Estructuras	35,167,240.68	35,167,240.68	-	100%																
2.-Arquitectura	23,923,401.59	23,829,949.20	93,452.39	99.61%																

	3.-Instalaciones Sanitarias	5,981,776.93	5,960,547.66	21,229.26	99.65%
	4.-Instalaciones Eléctricas	8,737,900.94	8,695,734.22	42,163.72	99.52%
	5.-Instalaciones Mecánicas	14,213,019.11	13,905,490.32	307,528.79	97.84%
	6.-Instalaciones de Comunicaciones	11,155,141.58	10,391,577.82	763,563.75	93.16%
	a) Sub-Total (Infraestructura)	99,178,480.81	97,950,542.90	1,227,937.92	98.76%
	Avance Ejecutado Infraestructura		98.76%		
	Avance Programado Infraestructura		100.00%		
	Situación de Obra		Atrasada		
	7.-Equipamiento	59,927,920.48	56,931,524.37	2,996,396.11	95.00%
	b) Sub-Total (Equipamiento)	59,927,920.48	56,931,524.37	2,996,396.11	95.00%
	Avance Ejecutado Equipamiento		95.00%		
	Avance Programado Equipamiento		100%		
	Situación de Obra		Atrasada		
	Valorización Total (a+b)	159,106,401.29	153,222,781.56	5,883,619.73	96.30%
	Avance Ejecutado General		96.30%		
	Avance Programado General		100.00%		
	Situación de Obra		Atrasada		
86.	Situación de los Adelantos				

DESCRIPCION	MONTO ADELANTO	AMORTIZADO		% AVANCE
		ACUM.	SALDO	
AMORTIZACION POR ADELANTO DIRECTO				
Infraestructura	18,257,739.84	18,257,739.84		100.00%
Equipamiento	6,177,966.10	5,869,067.78	308,898.32	95.00%
Parcial	24,435,705.94	24,126,807.62	308,898.32	98.74%
IGV	4,398,427.07	4,342,825.37	55,601.70	
Total	28,834,133.01	28,469,632.99	364,500.02	

DESCRIPCIÓN	MONTO ADELANTO	AMORTIZADO		% AVANCE
		ACUM.	SALDO	
AMORTIZACIÓN POR ADELANTO DE MATERIALES				
Infraestructura	9,509,138.61	(9,509,138.61)	0.00	100.00%
Equipamiento	4,456,963.08	(4,456,963.08)	0.00	100.00%
Adelanto de Materiales N°01	13,966,101.69	(13,966,101.69)	0.00	100.00%
Equipamiento	4,243,063.92	(4,243,063.92)	0.00	100.00%
Adelanto de Materiales N°02	4,243,063.92	(4,243,063.92)	0.00	100.00%
Equipamiento	3,343,220.34	(3,343,220.34)	0.00	100.00%
Adelanto de Materiales N°03	3,343,220.34	(3,343,220.34)	0.00	100.00%
Infraestructura	2,588,983.05	(2,588,983.05)	0.00	100.00%
Adelanto de Materiales N°04	2,588,983.05	(2,588,983.05)	0.00	100.00%
Infraestructura	11,864,406.78	(11,864,406.78)	0.00	100.00%
Adelanto de Materiales N°05	11,864,406.78	(11,864,406.78)	0.00	100.00%
Equipamiento	1,525,423.72	(1,525,423.72)	0.00	100.00%
Adelanto de Materiales N°06	1,525,423.72	(1,525,423.72)	0.00	100.00%
Equipamiento	3,019,313.90	(3,019,313.90)	0.00	100.00%

	Adelanto de Materiales N°07	3,019,313.90	(3,019,313.90)	0.00	100.00%
	AMORTIZACION TOTAL (Sin I.G.V.)		(40,550,513.40)		
	<u>DEL SUPERVISOR</u>				
87.	Proceso Concurso de Supervisión de Obra	:	CP No. 007-2012-G.R.PASCO		
88.	Supervisor	:	Consortio Supervisor del Centro (Motlima - GOC)		
89.	Contrato de Supervisión de Obra	:	No. 0423-2012-G.R.PASCO/PRES		
90.	Fecha de Firma de Contrato	:	19 de Diciembre 2012		
91.	Presupuesto Referencial	:	S/. 8'843,554.00 Inc. IGV (Agosto 2012)		
92.	Monto de Contrato de Supervisión	:	S/. 8'843,554.00 (Inc. IGV)		
93.	Sistema de Contratación	:	A Suma Alzada		
94.	Plazo Contrato	:	1, 152 d.c. Superv. Elab. Estudio : 180 d.c. Supervisión de Obra : 540 d.c. Amp. Plazo N0. 02 (SO) : 120 d.c. Amp. Plazo N0. 03 (SO) : 59 d.c. Amp. Plazo N0. 04 (SO) : 59 d.c. Amp. Plazo N0. 05 (SO) : 73 d.c. Amp. Plazo N0. 06 (SO) : 33 d.c. Amp. Plazo N0. 07 (SO) : 28 d.c. Recepción y Liquidación : 60 d.c.		
95.	Mayor Prestación de Servicios No.01 (Etapa Superv. Elab. Exp. Tec)	:	S/. 146,688.75 (Inc. IGV) (Agosto 2012)		
96.	Mayor Prestación de Servicios No.02 (Etapa Superv. de Obra)	:	S/. 1'729,092.00 (Inc. IGV)		

97.	Mayor Prestación de Servicios No.03 (Etapa Superv. de Obra)	:	S/. 746,502.83 (Inc. IGV)																								
98.	Mayor Prestación de Servicios No.04 (Etapa Superv. de Obra)	:	S/. 566,772.40 (Inc. IGV)																								
99.	Mayor Prestación de Servicios No.05 (Etapa Superv. de Obra)	:	S/. 347,973.33 (Inc. IGV)																								
100	Mayor Prestación de Servicios No.06 (Etapa Superv. de Obra)	:	S/. 157,518.79 (Inc. IGV)																								
101	Mayor Prestación de Servicios No.07 (Etapa Superv. de Obra)	:	S/. 139,100.94 (Inc. IGV)																								
101.1	La Mayor Prestación de Servicios No.05 06, 07 (Etapa Superv. de Obra)		Se presentó a la contraloría el expediente de la mayor prestación de servicio N° 05, 06, 07 el cual fue aprobado con Resolución de Gerencia de Control N° 00003-2018-CG/GCMEGA																								
102	Fianza de Fiel Cumplimiento	:	<p>S/. 884,355.40 + S/.14,670.00 + S/. 172,909.20 + S/. 74,651.00 + S/. 56,677.25 = S/. 1'203,262.85 Inc. IGV</p> <table border="1"> <tr> <td>Carta Fianza No :</td> <td>E1182-19-2012</td> <td>0011-0347-9800142231-24</td> <td>E0760-04-2017</td> <td>E2015-02-2017</td> <td>E0216-00-2018</td> </tr> <tr> <td>Entidad Bancaria :</td> <td>Secrex</td> <td>BBVA Continental</td> <td>Secrex</td> <td>Secrex</td> <td>Secrex</td> </tr> <tr> <td>Monto S/.</td> <td>884,355.40</td> <td>14,670.00</td> <td>172,910.20</td> <td>74,651.00</td> <td>56,677.25</td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>25.08.2018</td> <td>06.10.2018</td> <td>26.08.2018</td> <td>29.08.2018</td> <td>04.09.2018</td> </tr> </table>	Carta Fianza No :	E1182-19-2012	0011-0347-9800142231-24	E0760-04-2017	E2015-02-2017	E0216-00-2018	Entidad Bancaria :	Secrex	BBVA Continental	Secrex	Secrex	Secrex	Monto S/.	884,355.40	14,670.00	172,910.20	74,651.00	56,677.25	Vigencia	25.08.2018	06.10.2018	26.08.2018	29.08.2018	04.09.2018
Carta Fianza No :	E1182-19-2012	0011-0347-9800142231-24	E0760-04-2017	E2015-02-2017	E0216-00-2018																						
Entidad Bancaria :	Secrex	BBVA Continental	Secrex	Secrex	Secrex																						
Monto S/.	884,355.40	14,670.00	172,910.20	74,651.00	56,677.25																						
Vigencia	25.08.2018	06.10.2018	26.08.2018	29.08.2018	04.09.2018																						
103	Monto de Adelanto Directo		S/. 2,653,066.20 (Inc. IGV).....30%																								

104	Fecha Entrega de Adelanto Directo	:	16 Marzo 2013															
105	Fianza de Adelanto Directo	:	<p>Se amortizo el total del Adelanto Directo S/. 2,653,066.20 (Inc. IGV)</p> <table border="1"> <tr> <td>Carta Fianza No</td> <td>E1183-20-2012</td> <td></td> </tr> <tr> <td>:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entidad Bancaria :</td> <td>Secrex</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Monto S/.</td> <td>-----</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vigencia</td> <td>-----</td> <td></td> </tr> </table>	Carta Fianza No	E1183-20-2012		:			Entidad Bancaria :	Secrex		Monto S/.	-----		Vigencia	-----	
Carta Fianza No	E1183-20-2012																	
:																		
Entidad Bancaria :	Secrex																	
Monto S/.	-----																	
Vigencia	-----																	
106	Jefe de Supervisión de Obra	:	<p>Ing. Dante Vines Vélez (hasta el 07.12.15)</p> <p>Ing. Jesús F. Lecca Reyes, CIP No. 39032 (a partir del 08.12.15 hasta el 17.10.2017)</p> <p>Ing. Leiter O. Acosta Caceres CIP No. 67792 (a partir del 18.10.17)</p>															
107	Coordinador de Obra	:	<p>Arq. Fredy Roland Tolentino Huaranga</p> <p>Ing. Jesús Huamani (a partir del 01.08.16)</p> <p>Arq. Francisco Manuel Liñán Izaguirre (a partir del 10.08.16 hasta la diciembre de 2018)</p>															

Arbitrajes

El Consorcio de la Salud Pasco solicitar 4 arbitrajes dado que la entidad declaro improcedente ampliaciones de plazo, la entidad mantiene su posición, los arbitrajes son las siguientes:

- 1) POR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04 (29 POR DÍAS CALENDARIOS)
- 2) POR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 10 (114 POR DÍAS CALENDARIOS)
- 3) POR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 19 (38 POR DÍAS CALENDARIOS)
- 4) POR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 20 (18 POR DÍAS CALENDARIOS)

Dado que se encuentran en arbitrajes las Ampliaciones de Plazo N° 04, 10,19 y 20; no existe fecha culminación de plazo contractual de Obra hasta que el Tribunal Arbitral emita el laudo arbitral.

II. DE LOS DECRETOS DE TRANSFERENCIA:

- Con Decreto Supremo N° 023-2015-EF:

Se transfiere el monto de S/. 460,962.00 (Cuatrocientos sesenta mil novecientos sesenta y dos con 00/100 soles), **Anexo N° 1:** Transferencia de partidas para el financiamiento de proyectos de inversión pública).

- Con Decreto Supremo N° 0195-2015-EF:

Se transfiere el monto de S/. 34'392,974.00 (Treinta y cuatro millones trescientos noventa y dos mil novecientos setenta y cuatro con 00/100 soles), **Anexo N° 1:** Transferencia de partidas para el financiamiento de proyectos de inversión pública).

- Con Decreto Supremo N° 0337-2015-EF:

Se transfiere el monto de S/. 8'598,244.00 (Ocho millones quinientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles), **Anexo N° 1:** Transferencia de partidas para el financiamiento de proyectos de inversión pública).

- Con Decreto Supremo N° 0173-2016-EF:

Se transfiere el monto de S/. 75'981,376.00 (Setenta y cinco millones novecientos ochenta y uno mil trescientos setenta y seis con 00/100 soles), **Anexo N° 1:** Transferencia de partidas para el financiamiento de proyectos de inversión pública).

- Con Decreto Supremo N° 0345-2016-EF:

Se transfiere el monto de S/. 15'167,157.00 (Quince millones ciento y sesenta y siete mil ciento cincuenta y siete con 00/100 soles), **Anexo:**

Transferencia de partidas para el financiamiento de proyecto de inversión pública).

- Con Decreto Supremo N° 016-2017-EF:

Se autoriza que se va a transferir el monto de S/. 35´122,955.00 (Treinta y cinco millones ciento veinte y dos mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100 soles) pero solo se transfiere el monto de S/. 28´098,364.00 (Veinte y ocho millones noventa y ocho mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), **Anexo N° 01-A:** Transferencia de partidas para el financiamiento de proyecto de inversión pública), quedando pendiente la transferencia del monto de S/. 7´024,591.00 (Siete millones veinte y cuatro mil quinientos noventa y uno con 00/100 Soles).

- Con Decreto Supremo N° 0335-2017-EF:

Se transfiere el monto de S/. 7´024,591.00 (Siete millones veinte y cuatro mil quinientos noventa y uno con 00/100 soles), **Anexo:** Crédito suplementario o para el financiamiento de proyectos de inversión públicas de salud).

- Con Decreto Supremo N° 094-2017-EF:

Se transfiere el monto de S/. 42´085,514.00 (Cuarenta y dos millones ochenta y cinco mil quinientos catorce con 00/100 soles), **Anexo:** Crédito suplementario o para el financiamiento de proyectos de inversión públicas de salud).

- Con Ley N° 30680:

Se transfiere el monto de S/. 17´779,480.00 (Diecisiete millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta con 00/100 soles).

- Con Decreto Supremo N° 078-2018-EF:

Se transfiere el monto de S/. 21'851,688.00 (Veinte y uno millones ochocientos cincuenta y uno mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100 soles), **Anexo:** Crédito suplementario o para el financiamiento de proyectos de inversión públicas de salud).

FECHA	DOCUMENTO	MONTO
24/02/2015	DECRETO SUPREMO N° 23-2015-EF(Anexo N° 01)	S/.460,962.00
12/06/2015	DECRETO SUPREMO N° 195-2015-EF(Anexo N° 01)	S/.34,392,974.00
15/08/2015	DECRETO SUPREMO N° 337-2015-EF (Anexo N° 01)	S/.8,598,244.00
28/06/2016	DECRETO SUPREMO N° 173-2016-EF (Anexo N° 01)	S/.75,981,376.00
16/12/2016	DECRETO SUPREMO N° 345-2016-EF (Anexo)	S/.15,167,157.00
07/02/2017	DECRETO SUPREMO N° 016-2017-EF (Anexo N° 01)	S/.28,098,364.00
17/11/2017	DECRETO SUPREMO N° 335-2017-EF(Anexo N° 01)	S/.7,024,591.00
07/04/2017	DECRETO SUPREMO N° 094-2017-EF (Anexo N° 01)	S/.42,085,514.00
14/11/2017	CONGRESO DE LA REPUBLICA LEY N° 30680	S/.17,779,480.00
21/04/2018	DECRETO SUPREMO N° 078-2018-EF (Anexo N° 01)	S/.21,851,688.00
	MONTO DE TOTAL	S/.251,440,350.00

DE LOS CONVENIOS CON EL MINSA:

- **CONVENIO N° 072-2016/MINSA:**

Convenio para el financiamiento en el año fiscal 2016 del proyecto de inversión pública entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Pasco donde se transfiere recursos para presente año fiscal 2016 por el

monto de S/. 75'835,783.00 (Setenta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y tres con 00/100 soles).

- **CONVENIO N° 046-2017/MINSA:**

Convenio para el financiamiento en el año fiscal 2017 del proyecto de inversión pública entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Pasco donde se transfiere recursos para presente año fiscal 2017 por el monto de S/. 42'085,514.00 (Cuarenta y dos millones ochenta y cinco mil quinientos catorce con 00/100 soles).

- **CONVENIO N° 0-2018/MINSA:**

Convenio para el financiamiento en el año fiscal 2018 del proyecto de inversión pública entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Pasco donde se transfiere recursos para presente año fiscal 2017 por el monto de S/. S/.21,851,688.00(Veinte y uno millones ochocientos cincuenta y uno mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100 soles).

III. **CONCLUSIONES**

- La empresa que supervisa la obra es el **CONSORCIO SUPERVISOR DEL CENTRO.**
- El plazo contractual inicial es: **660 Días Calendarios.**
- La fecha de inicio plazo contractual de obra fue el **05 de diciembre del 2015.**
- El plazo contractual vigente con Ampliación de Plazo N° 18 modificado con **ACTA DE CONCILIACIÓN N° 109-2018** es: **121 Días Calendarios.**
- La fecha programada de culminación de plazo contractual de obra es el **20 de SETIEMBRE del 2018.**

- Según la **Valorización de Obra N° 34** correspondiente al mes de setiembre (al 31.09.2018) se tiene un **Avance Físico del 97.34 %**.
- La obra se encuentra en **EJECUCIÓN**.
- El CONSORCIO DE LA SALUD PASCO solicito 4 arbitrajes dado que la entidad declaro improcedente las ampliaciones de plazo N° 04,10, 19 y 20.
- Dado que se encuentran en arbitrajes las Ampliaciones de Plazo N° 04, 10,19 y 20; no existe fecha culminación de plazo contractual de Obra hasta que el Tribunal Arbitral emita el laudo arbitral.

B. Cuadro resumen de las Ampliaciones de plazo

Cuadro resumen de las Ampliaciones de Plazo				
Obra: "Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión, ubicado en el Distrito de Yanacancha, de la Provincia de Pasco, en la Región Pasco"				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CAUSAL	TIEMPO	RESULTADO
1	Ampliación de plazo N° 01	Ritmo Lento por Atraso en pago de valorizaciones	59 dc	Procedente
2	Ampliación de plazo N° 02	Desabastecimiento de materiales	10 dc	Improcedente
3	Ampliación de plazo N° 03	interferencias ocasionadas por los quioscos y postes eléctricos de baja y media tensión	23 dc	Improcedente
4	Ampliación de plazo N° 04	Demora en la provisión de energía definitiva	29 dc	Improcedente
5	Ampliación de plazo N° 05	Devolución al contratista por la supervisión	----	Improcedente
6	Ampliación de plazo N° 06	Interferencias ocasionadas por los postes eléctricos de media y baja tensión.	59 dc	Procedente
7	Ampliación de plazo N° 07	Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado	12 dc	Procedente
8	Ampliación de plazo N° 08	Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado	17 dc	Procedente
9	Ampliación de plazo N° 09	Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado	16 dc	Procedente
10	Ampliación de plazo N° 10	Demora en la provisión de energía definitiva	114 dc	Improcedente
11	Ampliación de plazo N° 11	Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado	13 dc	Procedente

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAUSAL	TIEMPO	RESULTADO
12	Ampliación de plazo N° 12	Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado	15 dc	Procedente
13	Ampliación de plazo N° 13	Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado	18 dc	Procedente
14	Ampliación de plazo N° 14	Falta de conexión de agua que se requiere para lograr el empalme del punto indicado en el Expediente Técnico aprobado	15 dc	Procedente
15	Ampliación de plazo N° 15	Falta de Instalaciones eléctricas que se requiere para realizar las pruebas indicado en el Expediente Técnico	28 dc	Procedente
16	Ampliación de plazo N° 16	Falta de suministro de Oxígeno Medicinal y Óxido Nitroso, para poder continuar con las pruebas y la puesta en servicio del sistema de gases medicinales (Cruce de gases y Barrido y presurización de la red), de la Especialidad de Instalaciones Mecánicas.	10 dc	Procedente
17	Ampliación de plazo N° 17	Falta de suministro de Oxígeno Medicinal y Óxido Nitroso, para poder continuar con las pruebas y la puesta en servicio del sistema de gases medicinales (Cruce de gases y Barrido y presurización de la red), de la Especialidad de Instalaciones Mecánicas	11 dc	Procedente
18	Ampliación de plazo N° 18	Cuando se aprueba la prestación adicional de obra (Adicional Deductivo Vinculante "Estabilidad de Taludes").	88 dc	Procedente
19	Ampliación de plazo N° 19	Por la falta de conexión definitiva de la fibra óptica y a la ausencia del suministro del internet necesario para ejecución del componentes de comunicaciones.	38 dc	Improcedente

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAUSAL	TIEMPO	RESULTADO
20	Ampliación de plazo N° 20	Por la falta de suministro de agua potable continuo.	18 dc	Improcedente
21	Ampliación de plazo N° 21	Toda vez que no cumple el debido procedimiento de acuerdo al reglamento de la ley de contrataciones del estado	27 dc	Improcedente
22	Ampliación de plazo N° 22	Toda vez que no cumple el debido procedimiento de acuerdo al reglamento de la ley de contrataciones del estado	36 dc	Improcedente
23	Ampliación de plazo N° 23	Toda vez que no cumple el debido procedimiento de acuerdo al reglamento de la ley de contrataciones del estado	14 dc	Improcedente

C. Con respecto a las Ampliaciones de plazo aprobadas

C.1. Ampliación de plazo N° 01

Con respecto a la ampliación de plazo N° 01, a través de una conciliación extrajudicial.

1.- Mediante carta N° 047-2016/CSP de 23 de agosto de 2016, el contratista, Consorcio de la Salud Pasco solicitó al Gobierno Regional de Pasco la Ampliación de Plazo N° 01 – Ritmo Lento por un total de 89 días calendario y el reconocimiento de Mayores Gastos Generales, esto se tramitó en su momento y pese a que al contratista Consorcio de la Salud Pasco no se le pagó oportunamente las siete primeras valorizaciones de obra porque el Gobierno Central no hizo las transferencias de recursos, se emitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0871-201-G.R.P/GOB del 08 de septiembre de 2016 que declaró Improcedente la Ampliación de Plazo N° 01 solicitada por 89 días calendario. En su sustentación, el contratista aducía que este retraso del pago de las valorizaciones había afectado la ruta crítica de las partidas 01.03.01. Correspondiente a las Excavaciones, 01.05.08.01.03 correspondiente a Acero Corrugado y la 02.01.01 correspondiente a muros y tabiquería de albañilería. También aducía el contratista que debido a la falta de pago de las valorizaciones de obra había ocasionado el ritmo lento de los trabajos de estas partidas antes señaladas.

También señala la Supervisión que “De acuerdo a las valorizaciones desde el mes de Abril hasta el mes de Julio de 2016 en el rubro Arquitectura (...) se nota que las valorizaciones de Junio y Julio, se encuentran atrasadas (...)

“(...) también se indica que existe atraso de obra parcial en las partidas de Arquitectura, pero se ha identificado que el origen es antes del no pago de las valorizaciones N°04, N° 05 y N° 06”, sin embargo hay que indicar que ninguna de las seis primeras valorizaciones de obra se pagó de manera oportuna.

Debe entenderse que todas las primeras valorizaciones de obra, desde la N° 01 hasta la N° 06 no fueron pagadas oportunamente debido a que el Gobierno Central no hizo en su momento las transferencias de los recursos económicos para la ejecución de la obra.

Es claro entonces que se constituye como un hecho objetivo la falta de pago oportuno de las primeras seis valorizaciones de obra, lo que a su vez se constituye en causal de “atrasos y/o paralizaciones en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a la Entidad” y por ende, configurarse como un argumento válido para solicitar ampliación de plazo.

También debemos señalar que la normativa de contrataciones contempla como posible causal de Resolución de contrato “el incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas”

También la normativa vigente para este contrato, establecía que “el contratista podrá solicitar la resolución de contrato (...) en los casos en que la Entidad incumpla injustificadamente sus obligaciones esenciales, las mismas que se contemplan en las Bases o en el Contrato.

Considerando además que el pago de la contraprestación, se constituye en la principal obligación de esencial que toda Entidad debe cumplir para satisfacer el interés económico del contratista, máxime que una obligación esencial es aquella cuyo cumplimiento resulta indispensable para alcanzar la finalidad del contrato y, en esa medida, satisfacer el interés de la contraparte.

Es claro que la falta del pago prolongado de las seis valorizaciones de obra afectó como lo menciona la Supervisión la partida N° 02.01.01 correspondiente a Muros y Tabiquería de albañilería.

Por las consideraciones de forma y de fondo, cuando el contratista solicita la Ampliación de Plazo N° 01, y revisado el expediente presentado por la Supervisión, se procede a recomendar que se declare improcedente la Ampliación de Plazo N° 01 solicitado por el contratista por 89 días calendario.

2.- Ante la Improcedencia de la Ampliación de Plazo N° 01, el Consorcio de la Salud Pasco efectuó las siguientes acciones

a.- Solicitud de Arbitraje de la Ampliación de Plazo N° 01

El día 30 de Septiembre de 2016, el representante legal del Consorcio de la Salud Pasco solicita a la Entidad, el inicio de Arbitraje, señalando en su solicitud las siguientes pretensiones.

Primera Pretensión Principal.- Se declare la invalidez, y/o ineficacia y/o nulidad de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0871-2016-G.R.P/GOB que declaró improcedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por 89 días calendario.

Segunda Pretensión Principal.- Que se le otorgue al Consorcio de la Salud Pasco la Ampliación de Plazo N° 01 por 89 días calendario y el reconocimiento de los Mayores Gastos Generales correspondientes.

Debe señalarse que este proceso quedó archivado

b.- Primera Solicitud de Conciliación de Ampliación de Plazo N° 01

El Representante Legal del Consorcio de la Salud Pasco, solicita el 24 de Octubre de 2016 al Centro de Conciliación Ureta, el inicio de solución de controversia a través de CONCILIACIÓN en la que incluye cuatro pretensiones

Primera Pretensión Principal.- que el Gobierno Regional de Pasco deje sin efecto la denegatoria de la solicitud de resarcimiento de daños y perjuicios por demora en el inicio del plazo de ejecución de la obra.

Segunda Pretensión Principal.- Que el Gobierno Regional de Pasco pague al Consorcio de la Salud Pasco la suma de S/. 1'294,537.84 por el resarcimiento de daños y perjuicios por demora en el inicio del plazo de ejecución de la obra.

Tercera Pretensión Principal.- Se declare la invalidez, y/o ineficacia y/o nulidad de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0871-2016-G.R.P/GOB que declaró improcedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por 89 días calendario.

Cuarta Pretensión Principal.- Que se le otorgue al Consorcio de la Salud Pasco la Ampliación de Plazo N° 01 por 89 días calendario y el reconocimiento de los Mayores Gastos Generales correspondientes.

Ante este proceso de conciliación nos mantuvimos en nuestra posición inicial de declararlo improcedente puesto que no significaba ningún beneficio para la Entidad, es decir, el Gobierno Regional de Pasco.

Debe indicarse que según se aprecia, la presentación de la solicitud de Conciliación se hizo fuera del plazo, por lo cual ya no era posible recurrir a este mecanismo de solución de controversias al haber operado la caducidad.

En este sentido, debemos señalar que al aceptar una Conciliación a destiempo nos hicieron incurrir en error, toda vez que debió ser rechazada.

c.- Segunda Solicitud de Conciliación de Ampliación de Plazo N° 01

El Representante Legal del Consorcio de la Salud Pasco, solicita el 17 de Febrero de 2017 al Centro de Conciliación Ureta, el inicio de una Segunda CONCILIACIÓN en la que incluye cuatro pretensiones.

Primera Pretensión Principal.- que el Gobierno Regional de Pasco deje sin efecto la denegatoria de la solicitud de resarcimiento de daños y perjuicios por demora en el inicio del plazo de ejecución de la obra.

Segunda Pretensión Principal.- Que el Gobierno Regional de Pasco pague al Consorcio de la Salud Pasco la suma de S/. 1'294,537.84 por el resarcimiento de daños y perjuicios por demora en el inicio del plazo de ejecución de la obra.

Tercera Pretensión Principal.- Se declare la invalidez, y/o ineficacia y/o nulidad de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0871-2016-G.R.P/GOB que declaró improcedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por 89 días calendario.

Cuarta Pretensión Principal.- Que se le otorgue al Consorcio de la Salud Pasco la Ampliación de Plazo N° 01 por 89 días calendario y el reconocimiento de los Mayores Gastos Generales correspondientes.

Ante lo cual se revisó nuevamente el expediente y se evidenció que el Contratista anotó en el cuaderno de obra donde indica que "...la partida de Arquitectura evidencia Ritmo lento en la ejecución de la obra, afectando el inicio oportuno de la partida de Arquitectura (Muros y Tabiques de Albañilería); entonces al analizar solamente esta partida afectada se identifica que el retraso es de 59 días calendario, toda vez que esta partida se vio afectada y de aceptarse esta recomendación la nueva fecha de culminación de la obra sería el 22 de noviembre de 2017, se solicita asimismo la opinión legal a "fin de determinar la legitimidad de dicho requerimiento".

Cabe manifestar que esta recomendación se da luego que el Consorcio de la Salud Pasco mediante la Carta N° 006-2017/CSP anuncia la renuncia al cobro de los mayores Gastos Generales.

De igual forma, en dicha carta, el Consorcio de la Salud Pasco, advierte "...prevenimos efectos legales ante la controversia por el reconocimiento de la Ampliación de Plazo N° 01...", lo cual significaba llevar el caso a una confrontación legal.

Ante la posibilidad que en el proceso conciliatorio el Consorcio de la Salud Pasco salga favorecido con la nulidad de la Ampliación de Plazo N° 01 y ante el hecho que la Entidad tenga que pagar Mayores Gastos Generales, se consideró que en los puntos donde habían argumentos que podrían dar pie justificado y que puedan dar sustento a su reclamo era conveniente considerar la partida de Arquitectura (Muros y Tabiques de Albañilería) que se había visto afectada, por lo cual se le reconocerían los 59 días y como contraparte de la Conciliación, el Consorcio de la Salud Pasco renunciaba al cobro por los Mayores Gastos Generales.

No es cierto que ante este proceso de Segunda Conciliación, mi opinión sea totalmente opuesta a mis primeras opiniones vertidas anteriormente Informe N° 025-2016-GR-PASCO-GRI-SGSO-CO/FMLI de 5 de setiembre de 2016 y en el Informe N° 061-2016-GR-PASCO-GRI-SGSO-CO/FMLI de 4 de noviembre de 2016 puesto que en estos anteriores la Entidad tenía que pagar por concepto de Mayores Gastos Generales y la Ampliación de Plazo que debería otorgarle al Consorcio de la Salud Pasco era de 89 días calendario.

En este proceso conciliatorio de Segunda Conciliación el tiempo de la Ampliación del Plazo es de 59 días calendario, y no se tiene que pagar por concepto de Mayores Gastos Generales, por lo tanto, se debe entender que estos procesos

de Conciliación y de Arbitraje se han establecido con la intención de evitarle al Estado gastos en procesos legales y podemos decir que si se logró el objetivo.

Debe también tenerse en cuenta, que el no pago oportuno de las valorizaciones de obra genera distorsiones y alteran el correcto desarrollo de la ejecución de una obra, si bien es cierto, la obra no se paralizó pero el hecho de existir falta de pago durante siete meses afectó el correcto desarrollo de la ejecución de la obra, principalmente en lo referente a las partidas 02.01.01 correspondiente a la especialidad de Arquitectura (Muros y Tabiquería de Albañilería), la que a la larga, sufrió retraso, en ese sentido, al haber recurrido el contratista al arbitraje y en donde el tribunal arbitral podría considerar la falta de pago de las valorizaciones de obra y sumando el hecho que el Consorcio de la Salud Pasco renunciaba a cobrarle a la Entidad por Mayores Gastos Generales, era parcialmente beneficioso para la Entidad.

Adicionalmente, hay que considerar que una obra debe observarse en todo su contexto, podemos decir que la Obra: “Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión – Distrito de Yanacancha – Provincia de Pasco – Región Pasco“, que en la actualidad se encuentra prácticamente culminada y podemos decir que se han cumplido los Objetivos de hacer una obra de calidad en los plazos que están muy por encima de los plazos que se ejecutan los Hospitales en el Perú por ser edificaciones sumamente complejas.

También hay que considerar que la Entidad no pagó oportunamente todas las seis primeras valorizaciones de obra, que la obra estaba afectada tal como lo afirma la Supervisión por el RITMO LENTO en la partida de la especialidad de Arquitectura (Muros y Tabiques de albañilería), de igual modo que el Contratista renuncia al pago de mayores Gastos Generales, además que el hecho mismo de recurrir a una Conciliación o Arbitraje implica que ambas partes ceden con el fin de evitar procesos engorrosos.

Tampoco se considera todas las posibilidades o todo lo que se le ha evitado a la Entidad en caso no se hubiera conciliado y llegado a una solución con respecto a la Ampliación de Plazo N° 01, muy probablemente la controversia hubiera continuado y los daños hubieran sido mayores.

C.2. Siete (7) ampliaciones de plazo por la causal abierta: Falta de conexión de la red de agua para realizar pruebas hidráulicas.

La Entidad decidió declarar procedente 7 ampliaciones de Plazo, con causal abierta, por “atrasos y paralizaciones por causas no atribuibles al contratista” por un total de 106 días calendario, producto de la falta de conexión de agua que se requeriría para lograr el empalmen del punto indicado en el expediente técnico, por atrasos en las partidas de instalaciones sanitarias por la no puesta en marcha y la realización de pruebas hidráulicas.

En este sentido, el informe aduce equivocadamente que “...de acuerdo al expediente técnico realizado por el contratista, siendo consultor, se incluyen los costos del recurso agua para las pruebas correspondientes, por lo que no sería un sustento válido dicha causal ya que de acuerdo a las valorizaciones se verificó atrasos del avance de obra de acuerdo al cronograma inicial de obra”.

Referente a la aprobación de siete (7) ampliaciones de plazo debe considerarse no como algo simple sino un todo complejo, tiene que medirse la magnitud del proyecto y no circunscribirlo a pensar de manera simple como si se tratara de una instalación simple de agua, eso puede generar la distorsión de cualquier evaluación y que arrastraría a todo tipo de conjeturas que distan con la verdad de los hechos y que pareciera hecho por alguien que no tiene idea de la magnitud del proyecto que se ha ejecutado.

a) De la Factibilidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado durante la elaboración del Expediente Técnico

El Consorcio de la Salud Pasco, contratista y consultor, fue el encargado de la elaboración del Expediente Técnico y de la Ejecución de la Obra, del mismo modo que el Consorcio Supervisor del Centro fue el encargado de la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y de la Ejecución de la Obra.

Es necesario decir que para la elaboración del Proyecto de Instalaciones Sanitarias se contó con la Factibilidad del servicio de agua y desagüe, es por eso que dicho Expediente fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 984-2015-G.R.PASCO/GR de 22 de octubre de 2015. Este Expediente Técnico contemplaba como punto de factibilidad el abastecimiento del agua frente a la Av. Los Incas por lo que el diseño del proyecto de Instalaciones Sanitarias así lo contemplaron en este punto.

Es importante tener en cuenta que cuando se emite la Resolución Ejecutiva Regional N° 984-2015-G.R.PASCO/GR de 22 de octubre de 2015 se indica que (...) El Gobierno Regional de Pasco, realizará las gestiones ante el concesionario para la conexión respectiva de agua y desagüe según la factibilidad otorgada, debiendo elaborar el Expediente y Construcción correspondiente a la Red Complementaria según los requerimientos de la Entidad prestadora de servicio EPS (Documentación legal de acreditación de la propiedad del terreno, planos de instalaciones, pagos por derechos, etc.).

Es por demás una apreciación subjetiva decir que el contratista tuvo el tiempo suficiente para realizar la tarea de solicitar la factibilidad, toda vez que el expediente de instalaciones sanitarias aprobado contó con una factibilidad inicial que ya en la etapa de la ejecución de la obra debía ser regularizada.

Considerando los problemas que tiene la ciudad de Cerro de Pasco con respecto al abastecimiento deficiente del servicio de agua potable, donde el suministro del agua se da por horas, en el caso del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión se tornaba crítico debido a la demanda considerable del abastecimiento del agua.

Debe entenderse que para elaborar el proyecto de instalaciones sanitarias y para que sea aprobada por la supervisión y por la entidad, tuvo que existir la Factibilidad inicial del servicio de agua y desagüe emitido por EMAPA PASCO, el concesionario del servicio de agua y desagüe, y ya luego, para la ejecución de la obra era necesario contar con la Factibilidad Regularizada puesto que por la precariedad del servicio de agua y desagüe que sufre la ciudad de Cerro de Pasco es necesario la ratificación de la Factibilidad mediante la Factibilidad regularizada, lo cual no quiere decir que haya habido ausencia de dicha Factibilidad inicial del servicio de agua y desagüe que se tuvo que considerar inicialmente.

Es muy importante y determinante considerar el factor de la precariedad del servicio de agua y desagüe en la ciudad de Cerro de Pasco, tampoco las limitaciones que tiene EMAPA PASCO para realizar sus gestiones. Debe tenerse en cuenta además que toda la etapa de elaboración del proyecto de instalaciones sanitarias el suscrito todavía no trabajaba en el Gobierno Regional de Pasco, por lo que no pudo ver todo lo referente a estas gestiones de la factibilidad.

Por otro lado, es muy importante también tener en cuenta lo referente a la responsabilidad de la Entidad puesto que durante el proceso de licitación hubo una consulta por parte de la Empresa Constructora Málaga Hnos. S.A. y en la Consulta 11 pregunta: Las bases en su página 68 en su ítem 7 EXPEDIENTE TÉCNICO, no solicitan las FACTIBILIDADES DE LOS SERVICIOS de agua potable, alcantarillado, telefonía, electricidad. Dice seguido, Entendemos que estas actividades están enmarcadas fuera de los límites del terreno y no son parte de los términos de referencia, pues no lo indican en ningún ítem o capítulo de las Bases.

Continúa su consulta, Sírvanse confirmar que los costos de aprobación de la factibilidad de servicios ante los concesionarios de la zona, así como su ejecución, son de responsabilidad del propietario, en este caso, la Entidad.

Y prosigue con su consulta, Nos basamos en el Art. N° 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Art. 153 Responsabilidad de la Entidad “La Entidad es responsable frente al contratista de La entidad es responsable de la obtención de las licencias, autorizaciones, permisos, servidumbres y similares para la ejecución de las obras, salvo que en las Bases se estipule que la tramitación de estas correrá a cargo del contratista”.

Concluye su consulta diciendo: sírvanse confirmar.

La Entidad emite la Respuesta N° 11

Se aclara al participante que los costos de la aprobación de la factibilidad de servicios ante los concesionarios de la zona, serán por cuenta del Gobierno Regional de Pasco.

Por otro lado, cuando el Consorcio de la Salud Pasco en la Carta N° 001-2017/CSP del 19 de enero comunica a la Entidad todo lo referente a las gestiones para obtener la Factibilidad del servicio de agua y desagüe, señala que la Memoria Descriptiva del Expediente Técnico contempla que se requiere la ratificación de la factibilidad otorgada, para lo cual dice, dirigiéndose a la Entidad, vuestra Entidad en calidad de propietario debe solicitar la actualización de la factibilidad a la empresa concesionaria de servicios de agua y alcantarillado, según el detalle que consigna en el documento.

El Consorcio de la Salud Pasco, con la Carta N° 014-2017-CSP del 27 de Marzo de 2017 le solicitan a EMAPA PASCO S.A. la necesidad de contar con un certificado

de factibilidad del servicio de agua potable con indicación del punto de alimentación y del punto de empalme de la red de desagüe o alcantarillado.

El 12 de abril de 2017 a horas 12.39 le responde mediante Carta N° 175-2017-GG-EMAPA PASCO S.A. y le indica los requisitos que para solicitar la factibilidad del servicio de agua y desagüe.

El mismo 12 de abril a horas 4.00pm el Consorcio de la Salud Pasco presenta la documentación para obtener el certificado de factibilidad de agua potable y desagüe.

Con fecha 08 de septiembre de 2017 EMAPA PASCO remite el certificado de factibilidad del servicio de agua y desagüe dando respuesta luego de 5 meses al Consorcio de la Salud Pasco.

En la Factibilidad de servicio se manifiesta que EMAPA PASCO S.A. emite la factibilidad regularizada del servicio de agua potable con una dotación máxima solicitada de 122.14 m³/día, la misma que sería ubicado en la intersección de la Av. Daniel Alcides Carrión y Prolongación de la Av. La Cultura. Asimismo se emite la factibilidad regularizada del servicio de alcantarillado con un caudal máximo del 80% del caudal de agua potable, la misma que sería ubicado o empalmado en el sector de la Av. Los Próceres.

b) De las acciones llevadas a cabo durante la ejecución de la obra en la partida instalaciones sanitarias

Es necesario decir que para que se produzcan todas estas demoras que generaron todas las ampliaciones de plazo cuya causal fue la falta del abastecimiento de agua potable, intervinieron muchos factores, desde la elaboración del perfil, las bases de licitación y el proceso mismo de licitación hasta la forma como funcionan diversas instituciones que tienen que ver con la administración y funcionamiento del servicio

de agua y desagüe en la ciudad de Cerro de Pasco, porque es una suma de inconvenientes donde todos los involucrados actúan y funcionan con deficiencias, eso el Gobierno Regional de Pasco no lo puede evitar ya que es la causal de todos los retrasos y ampliaciones de plazo por causa de la falta de abastecimiento de agua potable y del desagüe.

Nosotros hemos actuado oportunamente y con la celeridad del caso para que se concrete a tiempo el abastecimiento de todos los servicios en el Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco, es por eso que dicha obra ha contado con la debida anticipación con los servicios de media tensión, de agua y desagüe, gases medicinales, internet, entre otros servicios con los que debe contar una infraestructura de este tipo, basta ver los diversos casos de tantos hospitales que se construyen y a los que les falta la instalación de todos estos servicios.

En las anotaciones hechas por la Supervisión, al 13 de junio de 2016 en el Asiento 35 se anota "(...)" que los trabajos se vienen ejecutando a ritmo lento debido principalmente por falta de pago del contratista y la supervisión, la Entidad nos adeuda 5 valorizaciones desde diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016, por tal motivo los trabajos están bajando de ritmo.

Confunde la Contraloría como se da un proceso constructivo, asume que es un proceso mecánico y no dinámico, donde confluyen diversos factores, uno de estos como lo manifiesta la Supervisión fue la falta de pago prolongada y que se manifestaba con el Ritmo Lento de los trabajos.

La conexión a la Red de Agua potable no pudo hacerse en este tiempo puesto que EMAPA PASCO S.A. recién le entregaría la Factibilidad revisada al Consorcio de la Salud Pasco 15 meses después.

También es necesario aclarar que cuando se ejecuta una obra, de cualquier especialidad, de hacen diversas partidas y esta ejecución es de manera continua y concertada, podemos decir que todo se hace simultáneamente.

Nosotros como Coordinación de obra del Gobierno Regional, actuamos con la celeridad del caso y de manera oportuna, haciendo las gestiones para que se realice la Conexión del Agua Potable y del desagüe a la red pública de EMAPA PASCO S.A., para lo cual luego de tomar conocimiento de este cambio del punto donde se produciría la entrega del agua potable a la Av. Prolongación La Cultura, se solicitó la autorización del Consejo Regional para que autorice la contratación directa con EMAPA PASCO S.A. pero ellos ni siquiera receptionaron dicho requerimiento aduciendo que no les correspondía.

Entonces se tuvieron que hacer las gestiones para que el Gobierno Regional de Pasco haga las gestiones para que esta instalación de desviación de la línea de abastecimiento de agua potable sea ejecutada a la brevedad posible, avizorando que su demora implicaría una solicitud de ampliación de plazo por parte del Contratista.

Considerando que en Cronograma de ejecución de obra vigente a esa fecha se contemplaba que las redes de alimentación de agua se iniciarían el día sábado 29 de octubre de 2016 y concluirían el sábado 25 de febrero de del 2017 así como las pruebas hidráulicas (comprendidos en Equipos y otras instalaciones) empezarían el 11 de julio de 2017 y culminarían el 24 de agosto de 2017 lo que significa que este cronograma de ejecución de obra ya se encontraba desfasado.

c) Del trámite de aprobación de las ampliaciones de plazo N° 07, 08, 09, 11, 12, 13 y 14 respecto a lo establecido en las normas vigentes.

Debemos precisar que la causal de "...atrasos y paralizaciones por causas no atribuibles al contratista producto de la falta de la conexión de la red de agua" es

una causal abierta y que desde su inicio hasta la fecha en que se realizó la conexión y por ende el abastecimiento del agua potable a la obra se constituyó en causal con la que se procedió todas las ampliaciones de plazo señaladas.

No es cierto lo que dice la Contraloría con respecto a que estas ampliaciones de plazo se hicieron con el fin que se "...generen mayores prestaciones de servicios de supervisión de obra, así como de liberar al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales". Eso es totalmente falso puesto que nuestra participación en la ejecución de la obra es contribuir al correcto desarrollo de su ejecución, para lo cual aportamos con nuestra experiencia y solvencia profesional, lo que se puede corroborar al verificar el nivel de avance de la obra y el nivel de calidad de la misma que es fácil de corroborar.

También se confunde cuando se dice "...la falta de agua y desagüe será causal de paralización de la obra, no constituyendo esta medida una ampliación de plazo de la entrega de la obra", esto significa que para hacer los trabajos propios de la obra es necesario contar con agua para la obra, que es muy diferente a la conexión a la red de agua para la obra puesto que esto es para verificar el correcto funcionamiento del sistema de agua y desagüe en todos sus componentes como agua blanda, agua dura, sistema contra incendios, agua caliente hasta el sistema de climatización que comprende la circulación del agua caliente y la ventilación por sobre estas instalaciones.

En ese sentido, las apreciaciones de los especialistas de la Contraloría no buscan aclarar sino usando argumentaciones parciales como la anterior se pretende afirmar que se actuó oportunamente y cuidando los intereses de la Entidad y del Estado.

Hay que precisar que todas estas ampliaciones de plazo han contado con la aprobación y recomendación de la Supervisión, la misma que como ente técnico

contratado por el Gobierno Regional de Pasco hace la evaluación integral (técnica, normativa, legal, entre otros) de la documentación propia de la obra.

Se tergiversa cuando se menciona y se pretende confundir aduciendo que por el hecho que el contratista debe suministrar de los insumos para la obra debe dejarse de lado la ejecución integral de la obra, el hecho que la Entidad se encargue de hacer la conexión de la alimentación del agua potable no significa que el consumo de este insumo no lo tenga que pagar el contratista, esta visión parcial y limitada no le permite tener una visión clara e integral que debe tener para proyectos de esta magnitud.

Ampliación de Plazo N° 07

Mediante Carta N° 009-2018/CSP de 15 de enero de 2018, el contratista Consorcio de la Salud Pasco solicita a la Supervisión Consorcio Supervisor del Centro adjuntando el expediente de sustento de la solicitud de la ampliación de plazo N° 07 por 20 días calendario por la causal atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista, aduciendo que la "...demora en la conexión de agua potable afecta la culminación de las diferentes partidas de pruebas y funcionamiento..."

La Supervisión y la Entidad aprueban la ampliación de plazo N° 07 por 12 días calendario.

El día 30 de enero de 2018, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0040-2018-G.R.PASCO/GGR. Se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 07 por 12 días calendario.

Ampliación de Plazo N° 08

Mediante Carta N° 017-2018/CSP de 30 de enero de 2018, el contratista Consorcio de la Salud Pasco solicita a la Supervisión Consorcio Supervisor del Centro adjuntando el expediente de sustento de la solicitud de la ampliación de plazo N° 08 por 17 días calendario por la causal atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista, aduciendo que la "...demora en la conexión de agua potable afecta la culminación de las diferentes partidas de pruebas y funcionamiento...".

La Supervisión y la Entidad aprueban la ampliación de plazo N° 08 por 17 días calendario.

El día 14 de febrero de 2018, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0059-2018-G.R.PASCO/GGR, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 08 por 17 días calendario.

Ampliación de Plazo N° 09

Mediante Carta N° 027-2018/CSP de 15 de febrero de 2018, el contratista Consorcio de la Salud Pasco solicita a la Supervisión Consorcio Supervisor del Centro adjuntando el expediente de sustento de la solicitud de la ampliación de plazo N° 09 por 16 días calendario por la causal atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista, aduciendo que la "...demora en la conexión de agua potable afecta la culminación de las diferentes partidas de pruebas y funcionamiento...".

La Supervisión y la Entidad aprueban la ampliación de plazo N° 09 por 16 días calendario.

El día 01 de marzo de 2018, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0098-2018-G.R.PASCO/GGR., se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 09 por 16 días calendario.

Ampliación de Plazo N° 11

Mediante Carta N° 033-2018/CSP de 28 de febrero de 2018, el contratista Consorcio de la Salud Pasco solicita a la Supervisión Consorcio Supervisor del Centro adjuntando el expediente de sustento de la solicitud de la ampliación de plazo N° 11 por 13 días calendario por la causal atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista, aduciendo que la "...demora en la conexión de agua potable afecta la culminación de las diferentes partidas de pruebas y funcionamiento...".

La Supervisión y la Entidad aprueban la ampliación de plazo N° 11 por 13 días calendario.

El día 20 de marzo de 2018, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 00114-2018-G.R.PASCO/GGR., se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 11 por 13 días calendario.

Ampliación de Plazo N° 12

Mediante Carta N° 041-2018/CSP de 15 de marzo de 2018, el contratista Consorcio de la Salud Pasco solicita a la Supervisión Consorcio Supervisor del Centro adjuntando el expediente de sustento de la solicitud de la ampliación de plazo N° 12 por 15 días calendario por la causal atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista, aduciendo que la "...demora en la conexión de agua potable afecta la culminación de las diferentes partidas de pruebas y funcionamiento...".

La Supervisión y la Entidad aprueban la ampliación de plazo N° 12 por 15 días calendario.

El día 28 de marzo de 2018, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 00119-2018-G.R.PASCO/GGR., se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 12 por 15 días calendario.

Ampliación de Plazo N° 13

Mediante Carta N° 049-2018/CSP de 02 de abril de 2018, el contratista Consorcio de la Salud Pasco solicita a la Supervisión Consorcio Supervisor del Centro adjuntando el expediente de sustento de la solicitud de la ampliación de plazo N° 13 por 18 días calendario por la causal atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista, aduciendo que la "...demora en la conexión de agua potable afecta la culminación de las diferentes partidas de pruebas y funcionamiento...".

La Supervisión y la Entidad aprueban la ampliación de plazo N° 13 por 18 días calendario.

El día 12 de abril de 2018, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 00129-2018-G.R.PASCO/GGR., se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 13 por 18 días calendario.

Ampliación de Plazo N° 14

Mediante Carta N° 059-2018/CSP de 18 de abril de 2018, el contratista Consorcio de la Salud Pasco solicita a la Supervisión Consorcio Supervisor del Centro adjuntando el expediente de sustento de la solicitud de la ampliación de plazo N° 14 por 15 días calendario por la causal atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista, aduciendo que la "...demora en la conexión de agua potable afecta la culminación de las diferentes partidas de pruebas y funcionamiento...".

La Supervisión y la Entidad aprueban la ampliación de plazo N° 14 por 15 días calendario.

El día 02 de mayo de 2018, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 00150-2018-G.R.PASCO/GGR., se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 14 por 15 días calendario.

d) De los efectos de haber aprobado las 7 ampliaciones de plazo.

Gestión Pública significa e implica saber tomar las mejores decisiones en el momento oportuno, no significa interpretar la norma y aplicarla, sino es saber aplicarla en procura que los intereses del estado se vean salvaguardados, tampoco implica darle una interpretación antojadiza y por demás totalmente subjetivas, pensar que la eficiencia en la gestión de una obra se mide por la aplicación o no de las penalidades sin que ello implique la correcta ejecución de una obra pública ni tampoco por los problemas judiciales a los que las empresas contratistas están tan acostumbradas, cualquier informe o apreciación sobre estos temas resultan equivocados cuando se parte de premisas equivocadas, esto es falso porque no se menciona toda la secuencia que se dio desde el principio, desde la etapa de pre inversión, la etapa de la licitación, las demoras de la elaboración del expediente técnico, las imprecisiones de los términos de referencia y de las Bases, la demora en las transferencias por parte del Estado para la correcta ejecución de la obra, el funcionamiento deficiente de EMAPA PASCO S.A., en fin, una suma continua de ineficiencias que generaron que todo el proceso de le ejecución de la obra no se haga de manera sincronizada y eficiente.

Debemos mencionar que en este análisis debe tenerse en cuenta como se dan las inversiones públicas en el Perú, como es que se realizan las obras públicas, y sobre todo como se evalúan y se hace los diagnósticos, porque esto significa que cuando son equivocados las soluciones o los correctivos que se pudieran plantear también serán equivocados.

No puede ser que se quiera atribuir alguna responsabilidad porque se ha dejado de cobrar las penalidades que equivocadamente creen que corresponden, nosotros somos profesionales que trabajamos para que las obras públicas se hagan realidad, para que se invierta adecuadamente los recursos del estado como se ha dado en la construcción del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de la ciudad de Cerro de Pasco.

Es una premisa equivocada creer que la función más importante de una Entidad encargada de ejecutar una obra es el de aplicar penalidades, por eso hay en la actualidad infinidad de obras paralizadas debido al mal accionar de funcionarios que no tienen bien claro cómo se ejecuta un proyecto de Inversión Pública, la finalidad no es aplicar penalidades sino evitarlas porque esto implica eficiencia de todos quienes intervienen, pero también tienen que considerar que cuando alguno de los actores sean internos o externos falla o es ineficiente, se altera el resultado general de la ejecución de una obra.

C.3. Adicional deductivo vinculante de obra N° 01 “Estabilidad de taludes”

Con respecto a este punto al igual que en los dos casos anteriores, se parte de premisas equivocadas, puesto que ante una postura “negacionista” de por si resulta absurda, es tangencial, no ve el problema o el caso en sí, sino que solo a una parte que considera como verdad absoluta, no se detiene en analizar todos los factores o componentes que llevaron a que este problema de la estabilidad de los taludes se torne en peligrosa y que amenace la integridad de la obra y de los que trabajan en ella u ocupan el Hospital, en este aspecto ha dejado de lado a actores importantes y determinantes como son la Municipalidad Distrital de Yanacancha, o los vecinos propietarios de los inmuebles adyacentes a la obra y que en paralelo a la ejecución de la obra han venido construyendo sus viviendas, sin las condiciones técnicas adecuadas, incumpliendo las normas mínimas de edificaciones y sin contar con el control municipal correspondiente.

El Adicional y deductivo vinculante de obra N° 01 “Estabilidad de taludes para el Hospital Daniel Alcides Carrión” manifiesta el informe, que i) “...se origina por la vulnerabilidad de 11 viviendas advertidas en la factibilidad a los trabajos de excavación con equipo pesado y perfilado de taludes realizado por el contratista; ii) El Expediente Técnico Reformulado de la Obra no contemplaba el Expediente Técnico de “Estabilidad de Taludes para el Hospital Daniel Alcides Carrión” que es incluido en la ejecución de la obra con deficiencias de diseño que genero su reformulación; iii) Sin sustento técnico y legal la Entidad asumió las deficiencias de diseño de responsabilidad del contratista y aprobó el adicional y deductivo vinculante N° 01...”

Al respecto se debe señalar que las tres premisas son falsas e inexactas, las que pasaré a exponer.

1 .- La vulnerabilidad de las 11 viviendas se da porque luego del inicio de la ejecución de la obra del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco estos pobladores siguieron construyendo sin contar con la Licencia de Edificación correspondiente, sin los criterios y las consideraciones técnicas que obras de este tipo deben considerar, más aún si se tratan de obras de más de tres pisos, al borde del talud, sin contar con un expediente técnico y menos aún con los estudios de suelos correspondientes. Ante este hecho de por si irregular, la Municipalidad Distrital de Yanacancha no efectuó ningún control ni fiscalización de ningún tipo pese a que en infinidad de oportunidades les hicimos saber de estas irregularidades.

La vulnerabilidad de las viviendas también tiene que enfocarse en el sentido que el hecho que se tratan de construcciones irregulares que no guardan las condiciones técnicas mínimas, que se constituían en una seria amenaza para los trabajadores de la obra, no pudiendo continuarse con los trabajos en el perímetro del terreno, tampoco garantizaba que cuando el Hospital entre en funcionamiento se pudiera evitar algún deslizamiento o derrumbe como producto de su mala construcción, y por último también para salvaguardar la vida de sus propios ocupantes, quienes pese a haber infringido las normas y

reglamentos de edificaciones y de licencia de obras, no pueden quedar desprotegidos.

Finalmente considerando que Cerro de Pasco es una ciudad minera, que la extracción de los minerales se realiza en la misma ciudad y teniendo en cuenta que para realizar esta explotación principalmente en la zona del “Tajo Abierto”, se efectúan cada cierto tiempo explosiones con explosivos para facilitar su extracción, lo que a su vez generan pequeños sismos que causan deslizamientos y derrumbes en las construcciones y taludes cercanos, ante esto era necesario considerar este tratamiento a los taludes del perímetro del terreno del Hospital.

- 2 .- El Expediente Técnico Reformulado de la Obra no contemplaba el Expediente Técnico de “Estabilidad de Taludes para el Hospital Daniel Alcides Carrión” que es incluido en la ejecución de la obra con deficiencias de diseño que generó su reformulación. Sobre este punto es necesario aclarar que la Reformulación del Expediente Técnico se hizo no porque se encontrara mal elaborado o por que cuente con deficiencias sino que se hizo con el propósito de actualizarlo a las nuevas normas sismo resistentes que la Norma E-30 incorporó el año de 2014 para el tratamiento de las obras de Salud, es decir que los Hospitales deberían contar y considerar en su diseño con un sistema de aisladores y deslizadores sísmicos de tal modo que garanticen su eficiencia frente a los sismos, es por ello que el Hospital Daniel Alcides Carrión es el primer hospital que cuenta con este dispositivo antisísmico.

Esto aclara cualquier aseveración en el sentido que la Reformulación del Expediente Técnico se hizo para actualizar el Proyecto a la nueva norma que entraba en vigencia y que según la consulta que se hiciera al MINSA en su oportunidad consideró conveniente la incorporación de estos dispositivos antisísmicos, toda vez que la obra se encontraba previa al inicio de su construcción y resultaba conveniente y necesarios su incorporación.

Esto nos permite aclarar porque se ha pretendido inducir inexactamente que la Reformulación del Expediente Técnico se dio por las deficiencias de diseño que el Expediente Técnico tenía.

- 3 .- Sin sustento técnico ni legal la Entidad asumió las deficiencias de diseño de responsabilidad del Contratista y aprobó el Adicional y Deductivo vinculante N° 01. Sobre este punto debo manifestar que esto es totalmente falso e inexacto, las construcciones de las 11 viviendas vecinas al terreno del Hospital se han hecho sin un proyecto, sin una dirección técnica, sin control por parte de la Municipalidad de Yanacancha, sobre terrenos que cuando se inició la obra era una zona de amortiguamiento y donde se excluía cualquier tipo de construcción, por lo tanto no se puede aducir que esto se constituye en una falta. Esto no considera ni tiene presente las normas que regulan las edificaciones privadas y como debe efectuarse su control por parte de las municipalidades. El no considerar esto invalida un análisis serio y profesional con respecto a estas construcciones así como las infracciones que aquí se cometieron.

Es necesario precisar que este Adicional deductivo vinculante “Estabilidad de Taludes para el Hospital Daniel Alcides Carrión”, el Contratista inicialmente elaboró el Expediente Técnico que estaba presupuestado por el monto de S/. 1'675,020.29 y un plazo de 120 días calendario, este monto nos pareció elevado y fue a través de la Supervisión que se le pidió sea reformulado, luego nos presentaron un segundo expediente y su monto fue de S/1'132,924.19 con un plazo de ejecución de 90 días calendario. Luego el contratista presentó una segunda alternativa técnica por un monto de S/. 897,993.80 y un plazo de ejecución de 90 días calendario, este luego fue reajustado quedando finalmente en la suma de S/. 426,590.77 y un plazo de 90 días calendario.

También es necesario señalar que existe una diferencia entre los daños que pudieran causar a terceros como producto de la ejecución de una obra pública y que se le responsabiliza al contratista asumir cualquier daño que ocasione

como resultado de la ejecución de la obra y otra cosa es cuando es fruto de ser una construcción ilegal, que en su construcción no ha contado con ningún criterio técnico como planos, expediente técnico, licencias de obra, control o fiscalización a las obras privadas por parte de la Municipalidad.

El no mencionar para nada este hecho y por el contrario, asumir que todas estas irregularidades no existen hacen de cualquier apreciación algo sesgado, incompleto e inexacto.

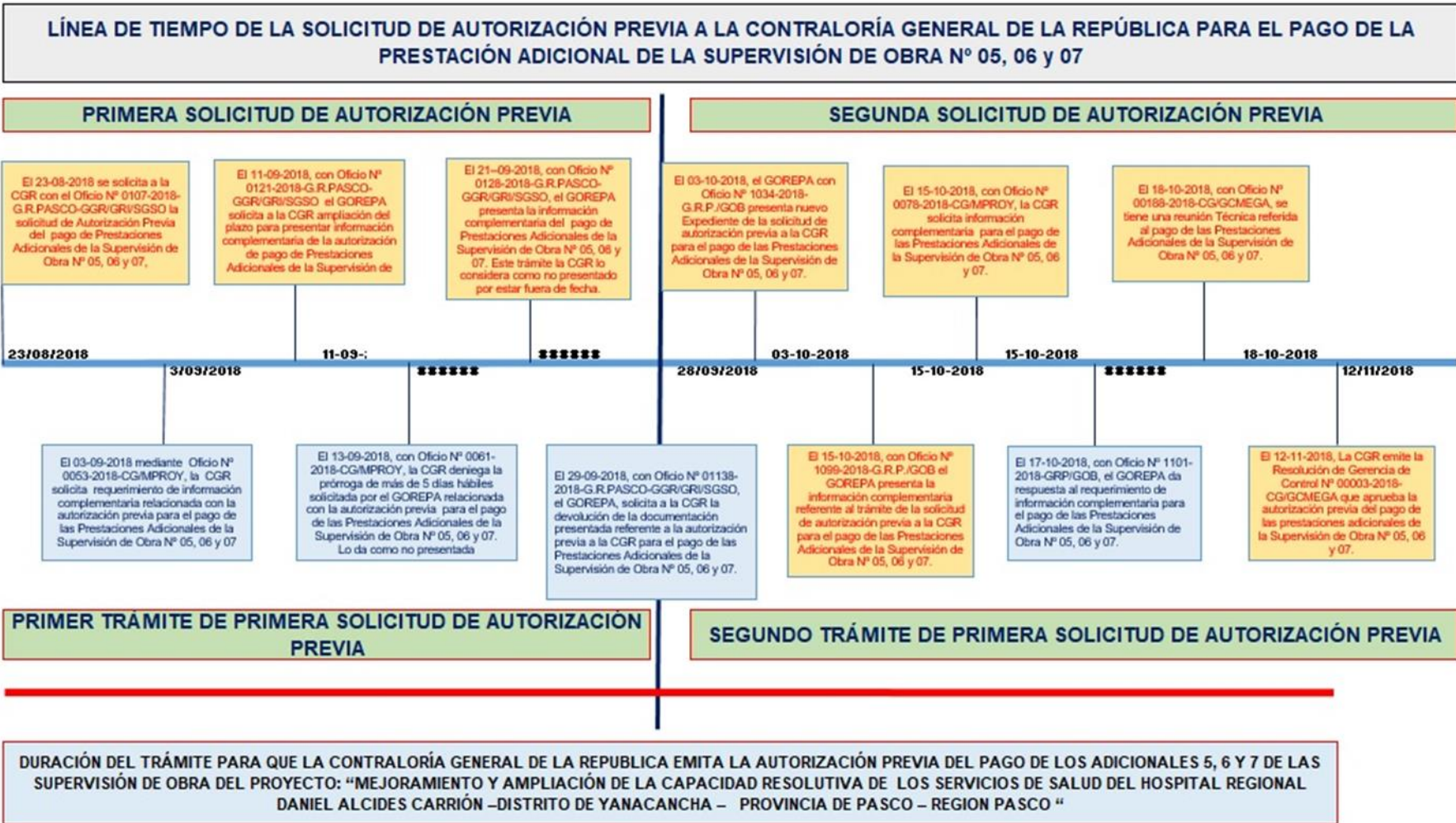
Considera que todas estas edificaciones adyacentes ya existían cuando se elaboró el Expediente Reformulado, tampoco hicieron averiguaciones en la Municipalidad Distrital de Yanacancha para cerciorarse si contaban o no con su respectiva Licencia de Obra.

Para ellos tampoco son válidas las construcciones en voladizo que se han hecho sobre el terreno propio del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco, de igual manera tampoco es un acto irregular el registro que se da desde estas propiedades hacia el Hospital puesto que sus ventanas dan directamente hacia terreno ajeno lo cual está prohibido por el Reglamento nacional de edificaciones.

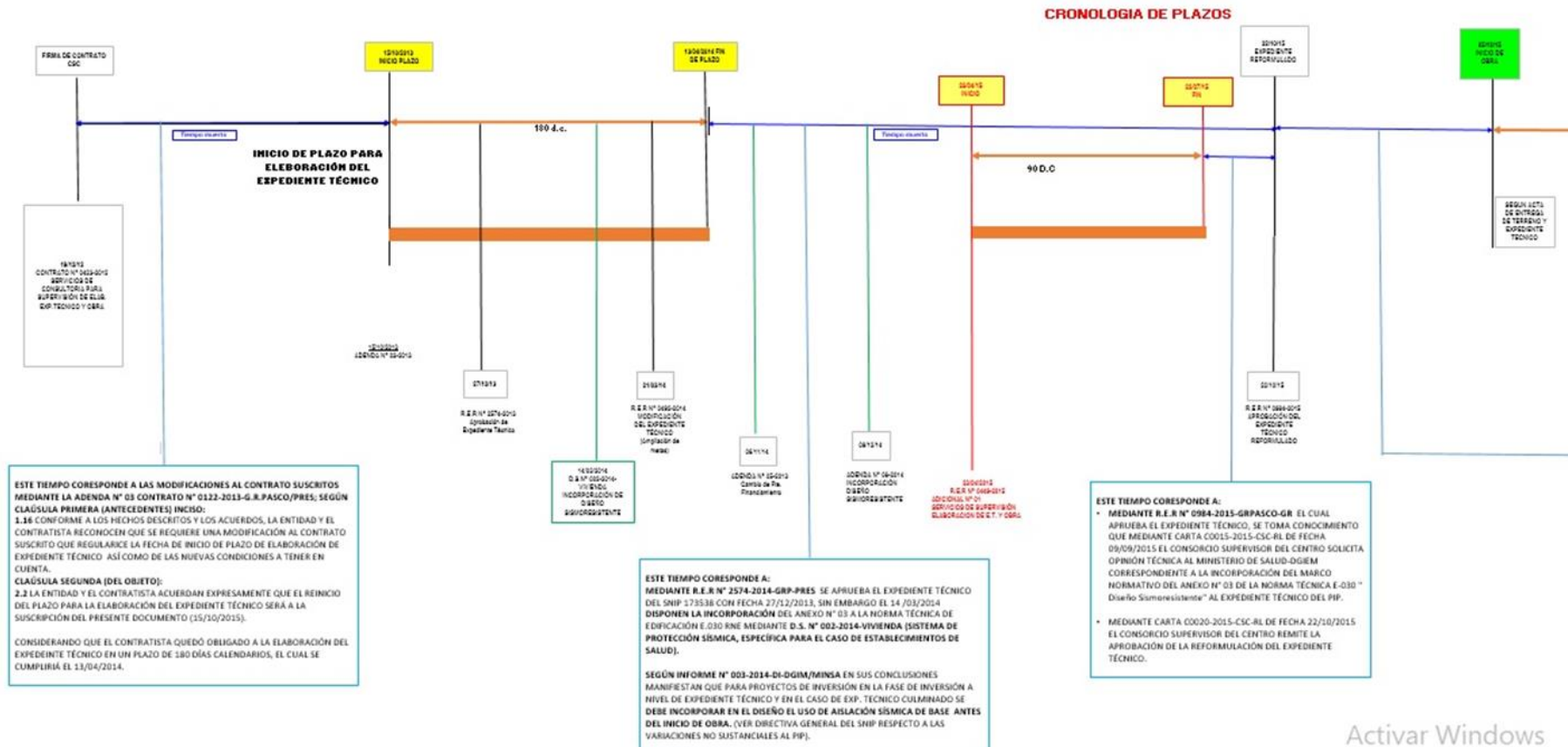
El considerar el año 2015 cuando se hace la reformulación del Expediente Técnico para adecuar el Proyecto del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco a la Norma E-30 del Reglamento Nacional de Edificaciones que fue aprobado en el año 2014 y no como se pretende atribuir que se dio porque el Diseño presentaba deficiencias.

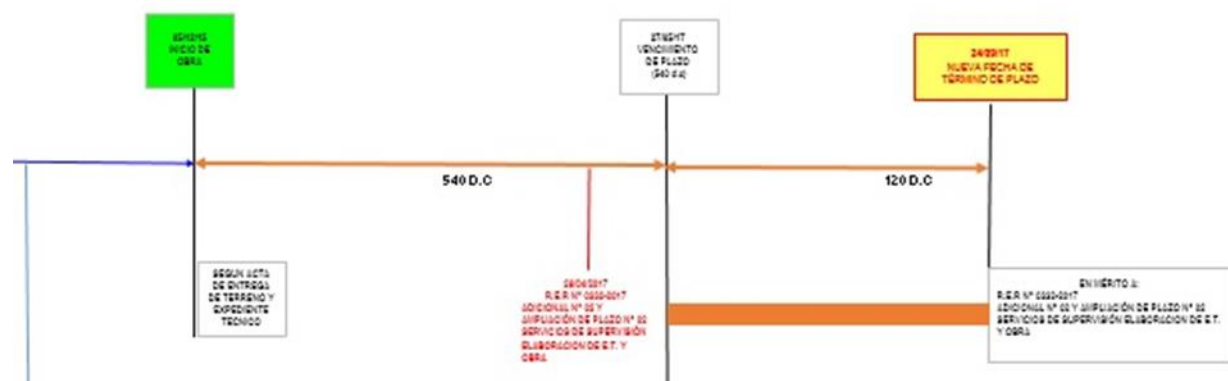
Hay que indicar que este Expediente Técnico de “Estabilidad de Taludes para el Hospital Daniel Alcides Carrión” fue revisado y aprobado por la Supervisión de la Obra.

D. Con respecto a la línea de tiempo de la actuación de la Contraloría General de la República



E. Con respecto a la línea de tiempo de la duración de la obra - Supervisión





CONCLUSIÓN.-

DEBERÁN PROCEDER A INFORMAR AL SEACE DE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO, Y ADICIONALES DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS PLAZOS REALES, SUSTENTADOS CON LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

ESTE TIEMPO CORRESPONDE AL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

TIEMPO MUERTO 44 DIAS CALENDARIOS (DEL 23/10/2015 AL 04/12/2015)
ESTE TIEMPO CORRESPONDE A:

- EL 23/10/2015 FECHA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO MEDIANTE R.E.R N° 0924-2015-GRPASCO-OR.
- EL 06/11/2015 SE REALIZA LA ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- EL 04/12/2015 SE REALIZA LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA LICENCIA DE DEMOLICIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA, CON EL CUAL SE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 134 RLCE.
- EL 06/12/2015 INICIA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

IV. Resultados

El resultado de las entrevistas lo resumimos de la siguiente manera:

ITEM	PREGUNTA	RESULTADO PRINCIPAL	RESULTADO SECUNDARIO
1	¿Qué es la ampliación de plazo de una obra?	Es una prórroga del plazo contractual de ejecución de una obra	Es el mayor tiempo que requiere una obra pública para realizarla
2	¿Por qué se dan las ampliaciones de plazo?	Porque ocurrieron eventos que las generaron	Por la falta de organización del contratista
3	¿Que se buscan con las ampliaciones de plazo?	Contar con mayor tiempo para concluir una obra	Ganar más por parte de los contratistas
4	¿Con qué frecuencia se dan las ampliaciones de plazo?	Con mucha frecuencia	En casi todas las obras
5	¿Son buenas las ampliaciones de plazo?	No son buenas para nadie, todos pierden con las ampliaciones de plazo	No son buenas, implican la prolongación de los tiempos de ejecución de las obras además de sobrecostos
6	¿Cómo se pueden evitar las solicitudes de ampliación de plazo?	Con un buen expediente técnico y una adecuada gestión de riesgos	Mejorando las normas de las contrataciones del estado
7	¿A quién beneficia las ampliaciones de plazo?	A nadie, el contratista es quien menos pierde	Al contratista, para que no le apliquen las penalidades
8	¿Cómo es el trámite de una solicitud de ampliación de plazo?	Está establecida en las normas de las contrataciones del estado	-----
9	¿Qué ocurre si una solicitud de ampliación de plazo es denegada?	Al contratista se le aplica la penalidad por mora si no culmina la obra en el plazo contractual	Se le aplican al contratista las penalidades por mora
10	¿Qué es la ampliación de plazo de una obra con causal abierta?	Cuando la causal no ha terminado y se puede seguir ampliando el plazo hasta que ésta culmine	Que por la misma causa se puede aplicar otra ampliación de plazo
11	¿Cuándo se puede solicitar una ampliación de plazo de una obra?	Cuando se cumplen con las condiciones indicadas en las normas	-----
12	¿Para qué se solicitan las ampliaciones de plazo?	Para culminar las obras públicas	Para evitar el cobro de las penalidades por mora
13	¿Quién resulta más perjudicado con una ampliación de plazo?	Todos, principalmente la población a la que se atiende	La entidad y la población que debe ser atendida
14	¿Por qué los contratistas buscan desde el inicio los adicionales de obra y las ampliaciones de plazo?	Para ganar más dinero y tener la holgura para culminar la ejecución de la obra	Por sus ansias de buscar mayor ganancia
15	¿Cuál es la causa más frecuente para las ampliaciones de plazo?	Adicionales de obras	-----

ITEM	PREGUNTA	RESULTADO PRINCIPAL	RESULTADO SECUNDARIO
16	¿Cuál es la relación del estudio de gestión de riesgos con las ampliaciones de plazo?	Con una adecuada gestión de riesgos se evitan las causales de las ampliaciones de plazo	Cuanto mejor elaborado esté, habrán menos ampliaciones de plazo
17	¿Qué relación hay entre el Expediente técnico con las ampliaciones de plazo?	Si el expediente técnico es de calidad disminuye la posibilidad que hayan ampliaciones de plazo	-----
18	¿Por qué es difícil para los contratistas cumplir con el cronograma de ejecución de obra?	Por falta de organización	Porque está mal elaborada y no se ajusta a la realidad
19	¿Cuál es el resultado de los arbitrajes por ampliaciones de plazo?	En la mayoría de casos son ganados por los contratistas	Pocas veces los gana el estado
20	¿Con qué frecuencia se aplican las penalidades en una obra pública?	Muy frecuentemente	Muy pocas veces
21	¿Qué pasa si una obra pública se ejecuta en su plazo contractual?	Es buen contratista, el expediente técnico es de calidad y se ha hecho un buen control de la obra	Es porque es un buen contratista
22	¿Qué diferencia hay entre obra privada y obra pública en relación con los plazos contractuales?	Las obras privadas cumplen con los plazos contractuales	La obra privada es más eficiente
23	¿Que genera una ampliación de plazo en una obra?	Sobrecostos y demoras en su ejecución	Sobrecostos para todos
24	¿Cuáles son las causas más frecuentes para las resoluciones de contratos de obra?	Sobrepasar el 10% del plazo contractual	-----
25	¿Qué responsabilidad tiene la supervisión de una obra para que se den las ampliaciones de plazo?	Puede evitar si hace un control más estricto y minucioso	Muy poca, es principalmente del contratista
26	¿Por qué una ampliación de plazo significa el encarecimiento de la obra pública?	Todos los costos se incrementan	Porque se tienen que pagar mayores gastos generales
27	¿Qué implica la demora de poner en servicio y funcionamiento una obra pública?	No se atiende oportunamente a la población	Perjuicio para la población que se va a servir

ITEM	PREGUNTA	RESULTADO PRINCIPAL	RESULTADO SECUNDARIO
28	¿Por qué es difícil que se cumpla con el cronograma de ejecución de obra?	Por falta de organización del contratista	Porque no se ajustan a la realidad
29	¿Qué factores son determinantes para que no se cumplan con los plazos contractuales de obra?	Por la falta de organización del contratista	Porque no se ajustan a la realidad
30	¿Cómo se expresa el retraso de una obra entre los actores involucrados?	Incumplimiento de los plazos previstos	Con preocupación
31	¿Qué gana el contratista con una ampliación de plazo?	Gana poco, evita la penalidad por mora	Gana muy poco, pero es el que pierde menos
32	¿Se puede solicitar una ampliación de plazo fuera del plazo contractual?	No	Nunca
33	¿Cómo se mide la eficiencia y la eficacia en la ejecución de una obra pública?	Cuando se cumplen con los plazos contractuales y de acuerdo al expediente técnico	Cumpliendo con el plazo contractual y con el presupuesto de la obra
34	¿Qué significa para usted que una entidad resuelva el contrato de obra por haberse excedido del límite de la penalidad por mora?	Que la población no será atendida y que culminar la obra será más cara	Que es mal contratista
35	¿Por qué los proyectos de salud se demoran más allá del plazo contractual?	Son muy complejos y no hay buenas empresas constructoras	Por su complejidad
36	¿Qué entiende por tiempos muertos durante la ejecución de una obra?	Son los tiempos perdidos sin que pueda atribuirse a nadie su responsabilidad	Son aquellos tiempos que no se cuentan
37	¿Qué opinión tiene de las obras bajo la modalidad llave en mano y concurso oferta?	No son convenientes	No benefician al estado
38	¿Qué papel juega la Contraloría General de la República en la correcta ejecución de una obra?	Ninguno	Muy poca ayuda
39	¿Qué papel tiene el factor político para que se presenten las ampliaciones de plazo?	No es bueno cuando se inmiscuye en las mismas	No debe interferir

ITEM	PREGUNTA	RESULTADO PRINCIPAL	RESULTADO SECUNDARIO
40	¿Qué haría usted con la parte normativa para que se detengan las ampliaciones de plazo?	Mejorar las normas de las contrataciones del estado	Considerar normas solamente para la ejecución y consultoría de obras públicas
41	¿Cómo se pueden evitar las ampliaciones de plazo?	Con un buen expediente técnico y una adecuada gestión de riesgos	Mejorando las normas de las contrataciones del estado
42	¿Qué ocurriría si se otorgan bonificaciones a los contratistas que ejecutan las obras sin ampliaciones de plazo?	Desaparecerían las ampliaciones de plazo	-----
43	¿Cuál es la relación entre una obra eficiente y la correcta gestión de riesgos?	Se evitan los imprevistos que generan las ampliaciones de plazo	Una obra ejecutada en sus plazos
44	¿Qué importancia tiene un buen expediente técnico de ejecución de obra?	Mejora la calidad de la obra	Es determinante
45	¿Qué debería hacerse para que se mejore la calidad de los expedientes técnicos?	Pagar lo que corresponde para su elaboración	Pagar un precio justo por hacerlas
46	¿Por qué no se pueden evitar las ampliaciones de plazo?	Porque no hay una buena gestión de riesgos	Porque las normas lo permiten y lo fomentan
47	¿Por qué una obra pública no funciona como una obra privada?	Porque la documentación y la normatividad lo obstaculiza	Porque la obra pública tiene muchos trámites para su ejecución
48	¿Qué se debe hacer para lograr la excelencia en la ejecución de las obras públicas en el Perú?	Un expediente técnico de calidad, adecuada gestión de riesgos, buena supervisión, buen contratista y correcto control de la obra	Mejorar la etapa de pre inversión
49	¿Qué efectos se encuentran en las ampliaciones de plazo en las obras públicas?	Retraso de su ejecución, encarecimiento de la obra y la demora de su puesta en operación y funcionamiento	-----
50	¿Qué pasaría si se prohíben las ampliaciones de plazo en las obras públicas?	Se cumpliría con el plazo contractual y se aplicarían las penalidades por mora	No habrían ampliaciones de plazo

ITEM	PREGUNTA	RESULTADO PRINCIPAL	RESULTADO SECUNDARIO
51	¿Qué relación hay entre el tiempo de duración de la revisión de un expediente técnico y la calidad del expediente técnico?	Mejoraría la calidad de los expedientes técnicos	-----
52	¿Quiénes más deben participar en la elaboración y en la revisión de un expediente técnico?	Especialistas en Gestión de riesgos, impacto ambiental, gestión de proyectos	-----
53	¿Por qué hay plazos que no se cumplen cuando intervienen a una obra las instituciones supra nacionales	Porque generan temor en los funcionarios públicos	Porque todos se ponen a la defensiva
54	¿Qué implicancias hay cuando se presenta la falta de transferencias de recursos del Gobierno central para la ejecución de las obras públicas	Sin recursos no hay obra pública	Se detiene la ejecución de las obras públicas

Fueron entrevistadas en total 9 especialistas en obras públicas, entre arquitectos e Ingenieros civiles, quienes se desempeñaron profesionalmente ocupando diversos puestos en el Gobierno Regional de Pasco, así como también otros profesionales en el sector privado, pero todos ellos relacionados con la ejecución, supervisión, elaboración de expedientes técnicos y el control de obras públicas; todos además, son conocedores del tema y su participación permitió aclarar y definir conceptos y diagnósticos referentes al fenómeno que estudiamos como son las ampliaciones de plazo en las obras públicas y sus efectos.

Matriz de Consistencia

Obra: “Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión, ubicado en el Distrito de Yanacancha, de la Provincia de Pasco, en la Región Pasco“

Matriz de Consistencia

SUPUESTOS TEÓRICOS	PARADIGMAS DE LA OBRA PÚBLICA EFICIENTE	TEMA DE ANÁLISIS	NIVEL DE VALORACIÓN	HECHOS CONDICIONANTES	DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN
Retraso por las ampliaciones de plazo	Ejecutar la obra pública dentro del plazo programado	Ampliación de plazo por ritmo lento por atraso de pago de valorizaciones	<ul style="list-style-type: none"> En la Gestión Pública se deben tomar las decisiones adecuadas y en su oportunidad. En la Gestión Pública debe actuarse cuidando los intereses del estado Una obra pública sólo debe prolongarse solamente cuando está garantizada mediante esta medida su culminación. 	<ul style="list-style-type: none"> Estado se demora en hacer la transferencia de los recursos. Se obliga aplicar a la obra una norma derogada por ineficiente. Vía conciliación se resuelve un conflicto con condiciones favorables a la entidad. No se detiene la obra pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro resumen de ampliaciones de plazo Estado situacional de la obra Entrevistas a profundidad Línea de tiempo de la ejecución de la obra Observación participante
		Ampliación de plazo por falta de conexión de agua a la red pública que indica el expediente técnico aprobado	<ul style="list-style-type: none"> La Gestión de riesgos debe contemplar para la ejecución de una obra, como es la actuación de empresas que brindan servicios públicos. La Gestión Pública debe proyectarse para evitar omisiones y prevenir ocurrencias adversas. La calidad del Expediente Técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> Emapa Pasco modifica la factibilidad del servicio Se evita que el Hospital se culmine sin suministro de agua y pueda entrar en funcionamiento. Se dota del servicio de agua potable al Hospital Daniel Alcides Carrión. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro resumen de ampliaciones de plazo Estado situacional de la obra Entrevistas a profundidad Línea de tiempo de la ejecución de la obra Observación participante
		Ampliación de plazo por falta de suministro de gases medicinales	<ul style="list-style-type: none"> Es importante el expediente de gestión de riesgos antes y durante la ejecución de la obra pública. El cuidado de la seguridad implica otorgar recursos para evitar accidentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Osinermin demora en otorgar los permisos de suministro de gases medicinales Se resuelve y se suministra con gases medicinales al Hospital 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro resumen de ampliaciones de plazo Estado situacional de la obra Observación participante
		Ampliación de plazo por falta suministro de energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Las tormentas eléctricas son imprevistos que pueden afectar los suministros de energía a un sector o área determinada. Debe contemplarse en una gestión de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Factores de carácter climático pueden ser determinantes durante la ejecución de una obra y el funcionamiento de un proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro resumen de ampliaciones de plazo Estado situacional de la obra Entrevistas a profundidad Observación participante
		Ampliación de plazo por Adicional Deductivo vinculante Estabilidad de taludes	<ul style="list-style-type: none"> Factores externos entorpecen la ejecución de la obra del hospital. La inoperancia de la municipalidad de Yanacancha por permitir y no hacer nada por evitar construcciones ilegales. 	<ul style="list-style-type: none"> Invasiones de terrenos y construcciones ilegales. Abandono de la Municipalidad de Yanacancha a sus obligaciones funcionales 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro resumen de ampliaciones de plazo Estado situacional de la obra Entrevistas a profundidad Observación participante

Matriz de Consistencia

SUPUESTOS TEÓRICOS	PARADIGMAS DE LA OBRA PÚBLICA EFICIENTE	TEMA DE ANÁLISIS	NIVEL DE VALORACIÓN	HECHOS CONDICIONANTES	DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN
Encarecimiento por las ampliaciones de plazo	Ejecutar la obra pública con el presupuesto y los recursos programados	Ampliación de plazo por ritmo lento por atraso de pago de valorizaciones	<ul style="list-style-type: none"> La obra pública requiere de los recursos del estado, la demora en su provisión afecta su correcta ejecución. La demora en la provisión de recursos por parte del estado afecta todo el sistema de ejecución de una obra ya sea el suministro de materiales y equipos, la mano de obra y la dirección técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> Seis valorizaciones de obra no se pagaron a tiempo y afectó cumplir con el cronograma de obra. El estado al demorar de transferir los recursos afectó el cronograma de ejecución de la obra afectando algunas partidas de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro resumen de ampliaciones de plazo Estado situacional de la obra Entrevistas a profundidad Línea de tiempo de la ejecución de la obra Observación participante
		Ampliación de plazo por falta de conexión de agua a la red pública que indica el expediente técnico aprobado	<ul style="list-style-type: none"> Las deficiencias funcionales y operativas de terceros afectan la correcta ejecución de una obra, su prolongación implica su encarecimiento, afectando esto a todos los actores que intervienen. Las demoras de terceros y en cadena son imprevistos no programados, para evitarlo está la gestión de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> La factibilidad de la dotación del servicio de agua es el documento para planificar un proyecto, su expedición no puede demorarse, tampoco modificarse. Se procura una compatibilidad del Expediente Técnico antes del inicio de la obra pública 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro resumen de ampliaciones de plazo Estado situacional de la obra Entrevistas a profundidad Línea de tiempo de la ejecución de la obra Observación participante
		Ampliación de plazo por falta de suministro de gases medicinales	<ul style="list-style-type: none"> La calidad del expediente técnico debe garantizar las previsiones de los diferentes componentes en una obra, hay licencias y permisos que deben gestionarse con la debida anticipación para evitarse sobre costos en las obras. 	<ul style="list-style-type: none"> La intervención de los órganos reguladores y de control no debe constituirse en un obstáculo sino en un instrumento para hacer una obra pública eficiente y eficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro resumen de ampliaciones de plazo Estado situacional de la obra Entrevistas a profundidad Observación participante
		Ampliación de plazo por falta suministro de energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Estos fenómenos naturales causan daños en las instalaciones y redes eléctricas, estos se cuantifican en el deterioro de los equipos y por la ausencia de energía. 	<ul style="list-style-type: none"> Las redes eléctricas de media tensión sufren alteraciones cuando se producen tormentas eléctricas, éstos son imprevistos y afectan las instalaciones de manera parcial o total 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro resumen de ampliaciones de plazo Estado situacional de la obra Entrevistas a profundidad Observación participante
		Ampliación de plazo por Adicional Deductivo vinculante Estabilidad de taludes	<ul style="list-style-type: none"> Una adecuada gestión de riesgos permite evitar la ocurrencia de estos hechos, pero es inevitable cuando las otras entidades o instituciones involucradas no cumplen con sus funciones oportunamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Un adicional implica un mayor costo de la obra y un mayor plazo de ejecución, las construcciones ilegales en el perímetro de la obra y la falta de control municipal han sido su causa. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro resumen de ampliaciones de plazo Estado situacional de la obra Entrevistas a profundidad Observación participante

Matriz de Consistencia

SUPUESTOS TEÓRICOS	PARADIGMAS DE LA OBRA PÚBLICA EFICIENTE	TEMA DE ANÁLISIS	NIVEL DE VALORACIÓN	HECHOS CONDICIONANTES	DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN
Demora de la puesta en servicio por las ampliaciones de plazo	Ponerlo en servicio en los tiempos previstos	Ampliación de plazo por ritmo lento por atraso de pago de valorizaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La obra pública requiere de los recursos del estado, la demora en su provisión afecta su correcta ejecución y su pronta puesta en operación y funcionamiento. ▪ Se recuperaron los tiempos perdidos ejecutando las partidas retrasadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seis valorizaciones de obra no se pagaron a tiempo y afectó el desarrollo y cumplimiento del cronograma de la obra. ▪ La solución vía conciliación evitó más pérdida de tiempo y de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadro resumen de ampliaciones de plazo ▪ Estado situacional de la obra ▪ Entrevistas a profundidad ▪ Línea de tiempo de la ejecución de la obra ▪ Observación participante
		Ampliación de plazo por falta de conexión de agua a la red pública que indica el expediente técnico aprobado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se corrigió esta deficiencia presentada por no contar con una adecuada gestión de riesgos. ▪ Se pudieron evitar y prevenir todas las demoras en su ejecución con una ▪ Permitted advertir la necesidad de una reingeniería en Emapa Pasco 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se dotó del servicio de agua pese a las ineficiencias de Emapa Pasco. ▪ hoy el Hospital cuenta con el servicio de agua con las dotaciones propias del servicio como cuando entre en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadro resumen de ampliaciones de plazo ▪ Estado situacional de la obra ▪ Entrevistas a profundidad ▪ Línea de tiempo de la ejecución de la obra ▪ Observación participante
		Ampliación de plazo por falta de suministro de gases medicinales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las gestiones ante Osinergmin en Cerro de Pasco son engorrosos y demoran mucho. ▪ Se pudo evitar estas demoras con una adecuada gestión de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha dotado de este servicio vital en el Hospital y hoy está en funcionamiento. ▪ Ya no es una deficiencia, está operativo y apto para entrar en funcionamiento 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadro resumen de ampliaciones de plazo ▪ Estado situacional de la obra ▪ Entrevistas a profundidad ▪ Observación participante
		Ampliación de plazo por falta suministro de energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hechos como los ocurridos sirven para evitar que se vuelvan a repetirse aplicando los correctivos que puedan mitigar sus daños si nuevamente se presentan. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se pueden evitar estos hechos dotando con un plan de contingencia para hechos similares que son frecuentes en la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadro resumen de ampliaciones de plazo ▪ Estado situacional de la obra ▪ Entrevistas a profundidad ▪ Observación participante
		Ampliación de plazo por Adicional Deductivo vinculante estabilidad de taludes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Es necesario que se hagan las gestiones en la Municipalidad de Yanacancha para que se detenga esto. ▪ Las construcciones ilegales perjudican el desenvolvimiento de las actividades y ocasionan daños severos e irreversibles. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La existencia de construcciones ilegales, la falta de un control por parte de la Municipalidad de Yanacancha y la continuidad de estas construcciones pone en alto riesgo la seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadro resumen de ampliaciones de plazo ▪ Estado situacional de la obra ▪ Entrevistas a profundidad ▪ Observación participante

Triangulación metodológica de la información

Triangulación de datos		
Categoría	Etapas de Pre inversión y ejecución de la obra	
Paradigmas de la obra pública eficientemente ejecutada	Ejecutar la obra dentro del plazo programado	
Marco Teórico	Sub categoría	Entrevistas
Es la modalidad llave en mano o concurso oferta, cuando el contratista elabora el expediente técnico, ejecuta la obra y el equipamiento.	Implementación del Proyecto integral	No son convenientes No benefician al estado
La modalidad a suma alzada es donde el contratista por un monto y un plazo determinado se compromete a ejecutar la obra en su integridad	Elaboración del Expediente Técnico	No hacerlo dentro del plazo programado rompe el paradigma de la ejecución de obra pública eficiente
Deficiencias o imprecisiones del expediente técnico, principalmente en el cronograma de ejecución de la obra.	Ejecución de la obra	Las ampliaciones de plazo se evitan Con un buen expediente técnico y una adecuada gestión de riesgos
Si el expediente técnico es de calidad disminuye la posibilidad que hayan ampliaciones de plazo	Ejecución de la obra	Cuando se cumplen con los plazos contractuales y de acuerdo al expediente técnico
Estado situacional	Sub categoría	Entrevistas
Reformulación del Expediente Técnico del HRDAC por cambio de la norma E30 Diseño antisísmico	Elaboración del Expediente Técnico	Con un buen Expediente Técnico y una adecuada gestión de riesgos Mejorando las normas de las contrataciones del estado
Antes las normas no veían importante los estudios e implementación de la Gestión de riesgos	Omisiones en las normas	Se evitan los imprevistos que generan las ampliaciones de plazo Una obra sería ejecutada en sus plazos
La existencia de ampliaciones de plazo por causas diversas por hechos no previstos desde el principio	Ejecución de la obra	¿Qué importancia tiene un buen expediente técnico de ejecución de obra? Mejora la calidad de la obra
Línea del Tiempo	Sub categoría	Entrevistas
Observando la línea de tiempo vemos que entre una etapa y otra no se da la continuidad en el tiempo produciéndose tiempos muertos	Ejecución de la obra	Son los tiempos perdidos sin que pueda atribuirse a nadie su responsabilidad Son aquellos tiempos que no se cuentan pero están
Para lograr la excelencia en la ejecución de las obras públicas en el Perú	Ejecución de la obra	Expediente técnico de calidad Adecuada gestión de riesgos Buena supervisión Buen contratista Buen control de la obra
Conclusiones	Sub categoría	Entrevistas
¿Son buenas las ampliaciones de plazo?	Conclusiones	No son buenas para nadie, todos pierden con las ampliaciones de plazo
¿Por qué los proyectos de salud se demoran más del plazo contractual?	Conclusiones	Son muy complejos y no hay buenas empresas constructoras
¿Quién resulta más perjudicado con una ampliación de plazo?	Conclusiones	Todos, principalmente la población a la que no se atiende

Triangulación metodológica de la información

Triangulación de datos		
Categoría	Etapa de Pre inversión y ejecución de la obra	
Paradigmas de la obra pública eficientemente ejecutada	Ejecutar la obra pública con el presupuesto y los recursos programados	
Marco Teórico	Sub categoría	Entrevistas
Es la modalidad llave en mano o concurso oferta, cuando el contratista elabora el expediente técnico, ejecuta la obra y el equipamiento.	Implementación del Proyecto integral	La calidad del Expediente Técnico no es buena. Hay que Mejorar la calidad de los expedientes técnicos.
La modalidad a suma alzada es donde el contratista por un monto y un plazo determinado se compromete a ejecutar la obra en su integridad	Elaboración del Expediente Técnico	Incrementar los costos iniciales rompe el paradigma de la ejecución de obra pública eficiente. Los costos se incrementan al aplicar reajustes por formulas polinómicas.
Deficiencias del expediente técnico, principalmente de las especificaciones técnicas y del cronograma de ejecución de la obra.	Ejecución de la obra	Los adicionales son las causas más frecuentes en ampliaciones de plazo. Se evita con buen expediente técnico y una adecuada gestión de riesgos.
La calidad del expediente técnico disminuye la posibilidad que hayan ampliaciones de plazo	Ejecución de la obra	Cumpliendo con el plazo contractual y con el presupuesto de la obra. A más tiempo más caro el proyecto.
Estado situacional	Sub categoría	Entrevistas
Reformulación del Expediente Técnico del HRDAC por cambio de la norma E30 Diseño antisísmico	Elaboración del Expediente Técnico	Implica la prolongación de los tiempos de ejecución de la obra además de sobrecostos, pero necesarios porque se mejora el proyecto.
Antes las normas no veían importante los estudios e implementación de la Gestión de riesgos	Omisiones en las normas	Mejorar la etapa de pre inversión es vital Una obra sería ejecutada en sus plazos.
Las ampliaciones de plazo solo en casos excepcionales	Ejecución de la obra	Una obra ejecutada en su plazo. Todos los costos se incrementan.
Línea del Tiempo	Sub categoría	Entrevistas
Observando la línea de tiempo entre las diversas etapas, sin continuidad en el tiempo, produciéndose tiempos muertos que encarecen las obra	Ejecución de la obra	Son los tiempos perdidos sin que pueda atribuirse a nadie su responsabilidad. Cuando se aplican los reajustes por fórmulas polinómicas se consideran.
Condiciones para lograr la excelencia en la ejecución de las obras públicas.	Ejecución de la obra	Expediente técnico de calidad, optima gestión de riesgos, buena supervisión, buen contratista, buen control de la obra
Conclusiones	Sub categoría	Entrevistas
¿Por qué la obra pública no funciona como una obra privada?	Conclusiones	No son buenas para nadie, todos pierden con las ampliaciones de plazo
¿Cómo se evitan las ampliaciones de plazo?	Conclusiones	Con un buen expediente técnico y una adecuada gestión de riesgos. Mejorando las normas.
¿Qué efectos tienen las ampliaciones de plazo en las obras públicas?	Conclusiones	Retrasos de su ejecución, incremento de sus costos iniciales, y la demora de su puesta en funcionamiento

Triangulación metodológica de la información

Triangulación de datos		
Categoría	Etapas de Pre inversión y ejecución de la obra	
Paradigmas de la obra pública eficientemente ejecutada	Ejecutar la obra y ponerlo en servicio en los tiempos previstos	
Marco Teórico	Sub categoría	Entrevistas
Es la modalidad llave en mano o concurso oferta, cuando el contratista elabora el expediente técnico, ejecuta la obra y el equipamiento.	Implementación del Proyecto integral	No cumplen su finalidad No son convenientes No benefician al estado
La modalidad a suma alzada es donde el contratista por un monto y un plazo determinado se compromete a ejecutar la obra en su integridad.	Elaboración del Expediente Técnico	El paradigma de la obra eficiente está en ejecutar la obra y ponerlo en funcionamiento en los tiempos previstos.
La finalidad de todo Proyecto de inversión pública es poder servir a la población a la que está destinada.	Ejecución de la obra	Las ampliaciones de plazo se evitan con un buen expediente técnico y una adecuada gestión de riesgos
Si el expediente técnico es de calidad disminuye la posibilidad que haya ampliaciones de plazo.	Ejecución de la obra	Si se cumple el plazo contractual y de acuerdo al expediente técnico se tiene una obra eficiente.
Estado situacional	Sub categoría	Entrevistas
Reformulación del Expediente Técnico del HRDAC por cambio de la norma E30 Diseño antisísmico	Elaboración del Expediente Técnico	Se mejoró la calidad de la obra vista en perspectiva, se justifica su demora. Se pudo implementar la última tecnología antisísmica en la obra.
Una debilidad fue el no considerar los estudios y la implementación de la Gestión de riesgos.	Omisiones en las normas	Se hubieran evitado los imprevistos que ocurrieron y generaron las ampliaciones de plazo.
Las ampliaciones de plazo por causas diversas y por hechos no previstos desde el principio	Ejecución de la obra	Se hubieran evitado con un buen expediente técnico y una adecuada gestión de riesgos
Línea del Tiempo	Sub categoría	Entrevistas
Observando la línea de tiempo vemos que entre una etapa y otra no se da la continuidad en el tiempo produciéndose tiempos muertos	Ejecución de la obra	Son los tiempos perdidos sin que pueda atribuirse a nadie su responsabilidad Estos tiempos que son prolongados postergan su puesta en funcionamiento.
Para lograr la cumplir las metas previstas y hacer de la obra pública eficiente.	Ejecución de la obra	Expediente técnico de calidad, óptima gestión de riesgos, buena supervisión, buen contratista, buen control de obra.
Conclusiones	Sub categoría	Entrevistas
¿Quién resulta más perjudicado con una ampliación de plazo?	Conclusiones	Todos, principalmente la población a la que no se atiende
¿Qué implica la demora de poner en funcionamiento una obra pública?	Conclusiones	No se atiende oportunamente a la población
Significado de la aplicación de las ampliaciones de plazo	Conclusiones	Incumplimiento de los plazos previstos

I. Conclusiones

Llegamos a las siguientes conclusiones:

- Primero:** Se concluye que las ampliaciones de plazo afectan directamente a la obra pública al permitir que se incumplan los paradigmas de la obra pública eficiente, entendiendo el fenómeno como un hecho de carácter holístico, vemos que debe afrontarse este tema de forma integral y clara.
- Segundo:** No está bien que aplicando las ampliaciones de plazo sea la manera de corregir las deficiencias de la mala elaboración de los expedientes técnicos, o de la falta de organización del contratista por desconocimiento o motivado por oscuros intereses, o de las previsiones que la entidad debió tomar con la anticipación del caso, o del control que debió llevar la supervisión al adelantarse a los hechos y prevenir los problemas, o de la negligencia de las otras entidades o empresas que tangencialmente están involucrados, o de las entidades supra nacionales que han distorsionado su razón de ser al confundir que el cumplimiento de las normas está relacionado con el cumplimiento de la ejecución de la obra pública y que es llevarla a su culminación y puesta en funcionamiento para servir a la población.
- Tercero:** Todas estos componentes y cada uno con su mal actuar contribuyen a que los plazos durante la ejecución de una obra pública se dilaten, que duren más y se encarezcan y no atiendan a tiempo a la población, contra esto se propone este trabajo para que se acaben las obras públicas inconclusas, o de aquellas terminadas sin contar con los servicios básicos instalados.
- Cuarto:** Si vemos desde esta perspectiva este trabajo permitirá vislumbrar cómo funciona la obra pública en sus entrañas y también nos permitirá encontrar los derroteros para corregirlo y eliminarlo de la praxis de la ejecución de la obra pública, toda vez que esto significan pérdida para todos los actores involucrados, pierde el estado porque tiene que

destinar recursos adicionales, pierde la entidad porque estos sobrecostos pudo destinarlo a atender otras necesidades u otras obras, pierde el contratista porque cuanto más pronto termine una obra mayor será su utilidad, pierde la supervisión porque desestructura su programación, pero sobretodo pierde la población porque resulta irreversible que haya población desatendida y que se postergue la atención de los servicios que tanto necesita.

Quinto: Es necesario tomar como modelo la ejecución de la obra privada y poder aplicarlo a la obra pública, comparar su eficiencia, su accionar sin trabas, cumpliendo los plazos, los presupuestos, cuidando la calidad, es decir una obra eficiente.

Sexto: Es necesario considerar los componentes que están involucrados para que este fenómeno esté presente en las obras públicas, en primer lugar debe tenerse en cuenta que la norma lo permite y de algún modo lo promueve, por eso, su aplicación debería ser solamente para casos excepcionales pero también debería considerarse una consecuencia por utilizarla, es decir, haber sanciones, responsabilidades compartidas, limitaciones para su aplicación para que los contratistas lo piensen mucho antes de solicitarlo.

Séptimo: De igual modo, las normas deben ser más precisas, no permitir se acuda por ejemplo al arbitraje por estas causas, hacer más difícil desde el punto de vista normativo que los contratistas recurran a ella.

Octavo: Con respecto a los expedientes técnicos es necesario mejorar su calidad, para lo cual debe pagarse el precio justo y real de la elaboración de los expedientes técnicos, que sea elaborado por profesionales calificados y con la experiencia que el caso lo requiera, considerando que el expediente técnico es utilizado luego que el consultor lo entregó, es necesario que se considere el pago de las

partidas correspondientes para el asesoramiento o de la absolución de las consultas por parte de los profesionales que los elaboraron.

Noveno: De igual modo, la concurrencia de otras especialidades como la gestión de riesgos, impacto ambiental, aspectos culturales y arqueológicos, entre otros, deben tenerse en cuenta para prevenir cualquier dilación del tiempo.

Décimo: La supervisión debe replantear su accionar con respecto al control que debe haber, tiene que prevenir los eventos que están por venir, advertir cuando se avizora algún hecho irregular, para que las ampliaciones de plazo se puedan evitar. De igual modo tiene que tener un conocimiento pleno de la realidad del expediente técnico, de sus falencias y de sus limitaciones para que se puedan hacer a tiempo los correctivos necesarios para llevar a cabo la obra que se ejecuta.

Undécimo: La entidad tiene que tener la capacidad para advertir todas y cada una de las etapas que se han de desarrollar, desde la revisión del expediente técnico, el control de la supervisión y del contratista, del medio en donde se ejecuta la obra, de los problemas locales y sociales que son muy comunes y frecuentes en las obras, la entidad debe tener el control y el manejo para encontrar las soluciones cuando estos problemas se presenten.

Duodécimo: Finalmente, es menester reiterar y concluir que las ampliaciones de plazo generan:

1. El retraso de la ejecución de las obras públicas.
2. El encarecimiento en su ejecución de todos sus componentes.
3. La demora de la puesta en servicio y de la atención a la población beneficiaria.

II. Recomendaciones

Como recomendaciones podemos decir lo siguiente:

- Primero:** Es necesario que al interior de las entidades públicas que tienen que ver con la dación de las normas que rigen las contrataciones del estado, se haga una revisión minuciosa del tratamiento que se da a las ampliaciones de plazo, podría añadirse también a los adicionales de obra pero eso requiere de otro estudio, porque lo que se debe es buscar la eficiencia en la ejecución de la obra pública.
- Segundo:** Las empresas constructoras que hacen obra pública deben aprender de sus similares que ejecutan la obra privada, donde la eficiencia se mide por los resultados y donde se respetan los costos y los plazos contractuales, si este mismo criterio se aplica en la obra pública se habrá avanzado mucho.
- Tercero:** También es necesario la actualización permanente con los últimos conocimientos para que permitan un seguimiento en tiempo real y que permitan prevenir los eventos y ocurrencias que generan los fenómenos como son las ampliaciones de plazo.
- Cuarto:** La implementación de la gestión de riesgos abre todo un espectro de una especialidad nueva con muchas perspectivas de desarrollo para que se atienda de manera oportuna la ejecución de las obras públicas desde la etapa de pre inversión, la ejecución, equipamiento, recepción y hasta la puesta en operación y funcionamiento.

III. Referencias

Albert, M., (2006). *La investigación educativa: Claves teóricas*. McGraw-Hill Interamericana de España
http://dip.una.edu.ve/mpe/022metodologiaII/lecturas/Unidad%20III/Albert_M_La_Investigacion_Educ.pdf

Aponte I., (2014). Las fallas de planeación y su incidencia en el contrato estatal de obra. *Revista Digital de Administración y Derecho*, N° 11 Enero - Junio 2014
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/3831>

Ballesteros G., (2017). Riesgos de corrupción en contratos públicos. Cómo prevenir malas prácticas. *Revista internacional Transparencia e integridad*, N° 5 Septiembre-Diciembre 2017
https://revistainternacionaltransparencia.org/wp-content/uploads/2017/12/gracia_ballesteros.pdf

Barrera C., (2013). El incumplimiento en los contratos de obra pública. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Maestría en Derecho Mención Contratación Pública y Modernización del Estado. 2013
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3862/1/T-1376-MDE-Barrera-El%20incumplimiento.pdf>

Campos A., Hinojosa L., El contrato de obra pública: Lo que no dice la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, pero debería decir. *PUCP Revista de Derecho Administrativo*, N° 5, 2008
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14509/15120>

Carrera D., Desarrollo comunitario en la ciudad de Ambato, Ecuador. Evaluando necesidades y potenciando el sentimiento de comunidad. Tesis Doctoral

Universidad de Burgos, España. 2015
http://riubu.ubu.es/bitstream/10259/3836/1/Carrera_Morales.pdf

Carvajal L., El objeto de investigación. Y el sistema de actividades de investigación y desarrollo. Poemia. Su casa editorial. 2013 <https://www.lizardo-carvajal.com/libro/objeto-de-investigacion/>

Correa I., Manual de Licitaciones Públicas, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social- ILPES, PNUD-Dirección de Proyectos y Programación de Inversiones, CEPAL. 2002
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5583/1/S2002616_es.pdf

De la Mora M., Metodología de la investigación. Desarrollo de la inteligencia. Quinta edición. Cengage Learning. 2006

Fernández J., (2015). El contrato administrativo y la licitación pública. PUCP Revista Derecho & Sociedad, N° 44, Junio 2015
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/viewFile/14389/15004>

Garcilazo R., (2017). El empresariado de la obra pública y los grupos políticos durante el galvismo. Santa Fe (Argentina), segunda mitad del siglo xix. América Latina en la Historia Económica, mayo - agosto 2017
<http://www.scielo.org.mx/pdf/alhe/v24n2/2007-3496-alhe-24-02-00125.pdf>

(Glaser B. y Strauss A., The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research. New York: Aldine Publishing Company. Capítulo 5: El método de comparación constante de análisis cualitativo. 1967.

<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/ginfestad/biblio/1.10.%20Glaser%20y%20Strauss.%20El%20metodo....pdf>

Gurdián-Fernández A., El Paradigma Cualitativo en Investigación Socio-Educativa. Colección IDER, 2007
<https://web.ua.es/es/ice/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>

Hernández R., Fernández C. y Baptista P., Metodología de la investigación. Quinta edición, 2014
https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Methodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Huaquisto S., y Castillo E., (2016). Características del arbitraje de obras públicas en el estado peruano periodo 2010 al 2014, Revista de investigaciones alto andinas Vol. 18, N° 3, 2016.
<http://huaisapata.unap.edu.pe/ria/index.php/ria/article/view/220>

Huerta, A., Control interno y la gestión administrativa del Programa nacional de infraestructura educativa PRONIED, 2017.
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/18082/Huerta_RAJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Linares M., Adicionales de obra pública. Obra pública y contrato, adicionales, función administrativa, control público, arbitraje y enriquecimiento sin causa. PUCP Revista de Derecho Administrativo, N° 7, 2009.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/140>
20

Marroquín D., Aplicabilidad de los métodos de análisis de retrasos en los proyectos de construcción nacionales. Universidad de Piura - Tesis para optar el Título de Ingeniero Civil.
https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1434/ICI_183.pdf?sequence=1

Martínez Ruiz H., Método de la investigación. Cengage Learning, Sexta Edición. 2006

MEF, Invierte.pe, 2017. El nuevo sistema de inversión pública, Lima, marzo de 2017
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/invierte/INVIERTE.PE.pdf

MIM PERÚ - Guía de Trabajo, 2012. Inversión municipal y rendición social de cuentas, Guía de trabajo N° 6: Inversión Pública. Programa de Desarrollo de Capacidades Taller para líderes locales y voluntarios MIM.
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/\\$FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/$FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf)

OSCE, contratación de obras públicas. Sub dirección de capacidades de desarrollo Material para el participante, 2017

Tamayo, S., Penalidades en contrataciones del Estado, Actualidad Gubernamental, N° 78 - Abril 2015
http://www.aempresarial.com/web/revitem/50_17482_64924.pdf

Taylor S.J., y Bogdan R., Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados. Ediciones PAIDOS. 2000
https://iessb.files.wordpress.com/2015/07/05_taylor_mc3a9todos.pdf

Yin R., Investigación sobre estudio de casos. Diseño y métodos. SAGE
Publications. Segunda edición 2009
<https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/YIN%20ROBERT%20.pdf>

Anexos

A.- Entrevistas realizadas

Se adjuntan las entrevistas a profesionales especialistas en obra públicas que se han desempeñado en el sector público y privado.

Entrevista N° 01

Arquitecto XXX – Ex Gerente Regional de Infraestructura de Pasco

1.- Que es la ampliación de plazo de una obra

Prórroga del plazo contractual de ejecución de una obra.

2.- Por qué se dan las ampliaciones de plazo

Por la desorganización de las obras.

3.- Que se buscan con las ampliaciones de plazo

Contar con mayor tiempo para concluir una obra.

4.- Con qué frecuencia se dan las ampliaciones de plazo

Con mucha frecuencia.

5.- Son buenas las ampliaciones de plazo

Son malas porque implica dedicar mayores recursos a una obra.

6.- Como se puede evitar las solicitudes de ampliación de plazo

Con normas claras, con un expediente técnico de calidad, con una gestión de riesgos más eficiente.

7.- A quién beneficia las ampliaciones de plazo

A nadie, todos pierden.

8.- Como es el trámite de una solicitud de ampliación de plazo

Según lo indica la Ley y su reglamento de las contrataciones del estado.

9.- Que ocurre si una solicitud de ampliación de plazo es denegada

No se le reconoce al contratista un mayor plazo contractual.

10.- Que es la ampliación de plazo de una obra con causal abierta

Que se cierra el ciclo de las ampliaciones cuando termina la causal.

11.- Cuando se puede solicitar una ampliación de plazo de una obra

Cuando se cumplen los requisitos y procedimientos establecidos por las normas de las contrataciones del estado.

12.- Para qué se solicitan las ampliaciones de plazo

Para que el contratista disponga de mayor tiempo para ejecutar una obra.

13.- Quien resulta más perjudicado con una ampliación de plazo

La población que no es atendida a tiempo por la obra que se ejecuta.

14.- Por qué los contratistas buscan desde el inicio los adicionales de obra y las ampliaciones de plazo

Por sus ansias de buscar mayor ganancia.

15.-Cuál es la causa más frecuente para las ampliaciones de plazo

Los adicionales de obras.

16.-Cuál es la relación del estudio de gestión de riesgos con las ampliaciones de plazo

Su correcta implementación evitaría la mayoría de las solicitudes de ampliación de plazo.

17.- Qué relación hay entre el Expediente Técnico con las ampliaciones de plazo

Si es un Expediente Técnico de calidad disminuirán las causales para solicitarlas.

18.- Por qué es difícil para los contratistas cumplir con el cronograma de ejecución de obra

Por falta de organización.

19.- Cuál es el resultado de los arbitrajes por ampliaciones de plazo

En su mayoría gana el contratista.

20.- Con qué frecuencia se aplican las penalidades en una obra pública

Con poca frecuencia.

21.- Qué pasa si una obra pública se ejecuta en su plazo contractual

Es una obra eficiente.

22.- Qué diferencia hay entre obra privada y obra pública en relación con los plazos contractuales

Las obras privadas cumplen con los plazos contractuales

23.- Que genera una ampliación de plazo en una obra

Altera el cronograma de ejecución de obra e incrementa los costos de la obra.

24.- Cuáles son las causas más frecuentes para las resoluciones de contratos de obra

Sobrepasar el 10% del plazo contractual

25.- Qué responsabilidad tiene la supervisión de una obra para que se den las ampliaciones de plazo

Velar el estricto cumplimiento de la ejecución de una obra.

26.- Por qué una ampliación de plazo significa el encarecimiento de la obra pública

Porque se tienen que pagar mayores gastos generales.

27.- Que implica la demora de poner en servicio y funcionamiento una obra pública

No atiende oportunamente a la población

- 28.- Por qué es difícil que se cumpla con el cronograma de ejecución de obra
Porque puede estar mal elaborado el expediente técnico y por la desorganización del contratista.
- 29.- Qué factores son determinantes para que no se cumplan con los plazos contractuales de obra
No programar bien las obras ni conocer el expediente técnico.
- 30.- Cómo se expresa el retraso de una obra entre los actores involucrados.
No se cumplió con lo programado
- 31.- Que gana el contratista con una ampliación de plazo.
Muy poco, será que es quien menos pierde.
- 32.- Se puede solicitar una ampliación de plazo fuera del plazo contractual
No se puede, las normas son muy claras.
- 33.- Como se mide la eficiencia y la eficacia en la ejecución de una obra pública
Cuando se cumplen con los objetivos de la obra.
- 34.- Que significa para usted que una entidad resuelva el contrato de obra por haberse excedido del límite de la penalidad por mora
Que la obra se ha demorado mucho y que no es una buena empresa.
- 35.- Por qué los proyectos de salud se demoran más allá del plazo contractual
Porque son los más complejos.
- 36.- Que entiende por tiempos muertos durante la ejecución de una obra
Son los tiempos que escapan al programa de ejecución de obra y a los tiempos que establecen las normas de las contrataciones del estado.
- 37.- Qué opinión tiene de las obras bajo la modalidad llave en mano y concurso oferta

No son convenientes para el estado porque se demoran igual o más que las otras.

- 38.- Qué papel juega la Contraloría General de la República en la correcta ejecución de una obra

No contribuye mucho, su punto de vista es demasiado legalista, no conocen de obras públicas.

- 39.- Qué papel tiene el factor político para que se presenten las ampliaciones de plazo

Es determinante, desde la alteración de los cronogramas hasta la presión por culminar las obras.

- 40.- Que haría usted con la parte normativa para que se detengan las ampliaciones de plazo

Considerar normas solamente para la ejecución y consultoría de obras públicas.

- 41.- Como se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Organizando y programando bien la ejecución de las obras públicas.

- 42.- Que ocurriría si se otorgan bonificaciones a los contratistas que ejecutan las obras sin ampliaciones de plazo

Se evitarían las ampliaciones de plazo y las obras entrarían al servicio de la población en sus plazos previstos.

- 43.-Cuál es la relación entre una obra eficiente y la correcta gestión de riesgos

Una obra ejecutada en sus plazos.

- 44.- Qué importancia tiene un buen expediente técnico de ejecución de obra

Es determinante, por la calidad de la obra, se evitan adicionales y ampliaciones de plazo.

- 45.- Que debería hacerse para que se mejore la calidad de los expedientes técnicos

Incrementar sus costos y exigir mayor calidad de los mismos.

46.- Por qué no se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Porque los contratistas no se organizan bien para ejecutar una obra pública.

47.- Por qué una obra pública no funciona como una obra privada

Porque las decisiones se toman de forma diferente, en el sector privado son inmediatas, en el sector público se tienen que cumplir procedimientos y normas legales.

48.- Que se debe hacer para lograr la excelencia en la ejecución de las obras públicas en el Perú

Mejorar la normatividad, tener un excelente expediente técnico, contar con una buena gestión de riesgos, tener una buena supervisión y un buen contratista.

49.- Que efectos se encuentran en las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Demora y encarecimiento de las obras públicas.

50.- Qué pasaría si se prohíben las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Se cumpliría con los plazos contractuales.

51.- Qué relación hay entre el tiempo de duración de la revisión de un expediente técnico y la calidad del expediente técnico

Mejoraría la calidad de los expedientes técnicos

52.- Quienes más deben participar en la elaboración y en la revisión de un expediente técnico

Aparte del equipo profesional calificado, profesionales especialistas en Gestión de riesgos.

53.- Por qué hay plazos que no se cumplen cuando intervienen a una obra las instituciones supra nacionales

Porque todos actúan a la defensiva, por temor a las denuncias y acusaciones infundadas.

54.- Que implicancias hay cuando se presenta la falta de transferencias de recursos del Gobierno central para la ejecución de las obras públicas

Se incumple con el programa de ejecución de obra por la falta de recursos.

Entrevista N° 02

Ingeniero Civil XXX – Ex Gerente Regional de Infraestructura de Pasco

1.- Que es la ampliación de plazo de una obra

Es la prórroga del plazo contractual.

2.- Por qué se dan las ampliaciones de plazo

Se dan por causales que están indicadas en las normas de las contrataciones del estado.

3.- Que se buscan con las ampliaciones de plazo

Recuperar el tiempo que se perdió o se necesita para efectuar trabajos que no se pudieron hacer.

4.- Con qué frecuencia se dan las ampliaciones de plazo

En una obra se solicita con mucha frecuencia, unas veces es declarado procedente y en otras veces improcedente.

5.- Son buenas las ampliaciones de plazo

No son buenas.

6.- Como se puede evitar las solicitudes de ampliación de plazo

Con un buen expediente técnico y una buena gestión de riesgos.

7.- A quién beneficia las ampliaciones de plazo

A los contratistas.

8.- Como es el trámite de una solicitud de ampliación de plazo

Está establecido en las normas de las contrataciones del estado.

9.- Que ocurre si una solicitud de ampliación de plazo es denegada

Ese plazo o tiempo reclamado es asumido por el contratista dentro del plazo contractual, en caso no termine la obra se le aplican las penalidades por mora.

10.- Que es la ampliación de plazo de una obra con causal abierta

Es cuando las causales no han terminado y pueden continuar solicitándolas hasta que éstas terminen.

11.- Cuando se puede solicitar una ampliación de plazo de una obra

Cuando se cumplen con las condiciones que están establecidas en las normas de las contrataciones del estado.

12.- Para qué se solicitan las ampliaciones de plazo

Para recuperar los tiempos que no han sido considerados o los que se han perdido por alguna razón que no es por responsabilidad del contratista.

13.- Quien resulta más perjudicado con una ampliación de plazo

La población que debe ser atendida con la obra funcionando.

14.- Por qué los contratistas buscan desde el inicio los adicionales de obra y las ampliaciones de plazo

Por ganar más.

15.-Cuál es la causa más frecuente para las ampliaciones de plazo

Los adicionales de obra.

16.-Cuál es la relación del estudio de gestión de riesgos con las ampliaciones de plazo

Es directa y es muy importante porque busca corregir las deficiencias y omisiones del expediente técnico así como de las limitaciones del funcionamiento de entidades o empresas.

17.- Qué relación hay entre el Expediente Técnico con las ampliaciones de plazo

Si el expediente técnico es de calidad disminuye la posibilidad que hayan ampliaciones de plazo.

18.- Por qué es difícil para los contratistas cumplir con el cronograma de ejecución de obra

Porque les falta mejorar la organización de las obras.

19.-Cuál es el resultado de los arbitrajes por ampliaciones de plazo

Según las estadísticas, la mayoría son ganados por los contratistas.

20.- Con qué frecuencia se aplican las penalidades en una obra pública

A menudo.

21.- Qué pasa si una obra pública se ejecuta en su plazo contractual

Significa que es un buen contratista, que el expediente técnico es de calidad y se ha hecho un buen control de la obra.

22.- Qué diferencia hay entre obra privada y obra pública en relación con los plazos contractuales

En la obra privada los contratistas cuidan mucho el cumplimiento de los plazos en particular y de los contratos en general.

23.- Que genera una ampliación de plazo en una obra

Sobrecostos y demoras en su ejecución.

24.- Cuáles son las causas más frecuentes para las resoluciones de contratos de obra

Que se sobrepase el plazo contractual y se aplique la penalidad por mora en 10%

25.- Qué responsabilidad tiene la supervisión de una obra para que se den las ampliaciones de plazo

Si hace un control minucioso y advierte con anticipación los problemas que se pueden presentar puede evitarlos.

26.- Por qué una ampliación de plazo significa el encarecimiento de la obra pública

Porque se incrementan los costos de todos los actores de la obra y quien tiene que pagarlo es la entidad que la ejecuta.

27.- Que implica la demora de poner en servicio y funcionamiento una obra pública

Que la población no es atendida oportunamente.

28.- Por qué es difícil que se cumpla con el cronograma de ejecución de obra

Por falta de organización del contratista.

29.- Qué factores son determinantes para que no se cumplan con los plazos contractuales de obra

La distorsión y el mal uso de esta figura de las ampliaciones de plazo, cuando son por hechos fortuitos o de fuerza mayor son entendibles, pero cuando son pre fabricado o forzados no deben darse.

30.- Cómo se expresa el retraso de una obra entre los actores involucrados.

Con preocupación y alivio, según corresponda a la entidad y contratista.

31.- Que gana el contratista con una ampliación de plazo.

Gana en tiempo y dinero mayores gastos generales.

32.- Se puede solicitar una ampliación de plazo fuera del plazo contractual

No, las normas son claras.

33.- Como se mide la eficiencia y la eficacia en la ejecución de una obra pública

Cuando la obra pública se ejecuta cumpliendo lo que está comprendido en el expediente técnico y dentro del plazo contractual.

34.- Que significa para usted que una entidad resuelva el contrato de obra por haberse excedido del límite de la penalidad por mora

Que no es una buena empresa constructora.

35.- Por qué los proyectos de salud se demoran más allá del plazo contractual

Porque no hay empresas encargadas de ejecutar este tipo de obras que son las más complejas de todas las obras públicas.

36.- Que entiende por tiempos muertos durante la ejecución de una obra

Son los tiempos que no corresponden a ninguna etapa y en donde no se está ejecutando la obra.

37.- Qué opinión tiene de las obras bajo la modalidad llave en mano y concurso oferta

Estas obras no son convenientes porque demoran igual que las de otra modalidad y su calidad no es buena.

38.- Qué papel juega la Contraloría General de la República en la correcta ejecución de una obra

Ninguno, su intervención puede ser al final o paralelo al desarrollo de una obra, es más que nada de carácter procedimental, que busca que se cumplan las formas de los procedimientos de las normas de las contrataciones del estado.

39.- Qué papel tiene el factor político para que se presenten las ampliaciones de plazo

Es negativo cuando se inmiscuye en una obra.

40.- Que haría usted con la parte normativa para que se detengan las ampliaciones de plazo

Mejorarla.

41.- Como se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Mejorando las normas de las contrataciones del estado.

42.- Que ocurriría si se otorgan bonificaciones a los contratistas que ejecutan las obras sin ampliaciones de plazo

Desaparecerían las ampliaciones de plazo.

43.-Cuál es la relación entre una obra eficiente y la correcta gestión de riesgos

Es directa, una buena gestión de riesgos permite prevenir la ocurrencia de eventos que alteran el correcto desarrollo de la ejecución de una obra y de este modo se evitarían las ampliaciones de plazo.

44.- Qué importancia tiene un buen expediente técnico de ejecución de obra

Es decisivo para que haya una buena obra, permite que sea de calidad y se ejecute como debe ser.

45.- Que debería hacerse para que se mejore la calidad de los expedientes técnicos

Pagar lo justo y lo que corresponde, no pueden ponerse límites con porcentajes topes.

46.- Por qué no se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Porque las normas lo permiten y lo fomentan, si no se permitieran y si hubiera candados se evitarían.

47.- Por qué una obra pública no funciona como una obra privada

Porque en una obra privada las decisiones son inmediatas en cambio en la obra pública se tienen que cumplir con las normas y los procedimientos de las contrataciones del estado.

48.- Que se debe hacer para lograr la excelencia en la ejecución de las obras públicas en el Perú

Mejores expedientes técnicos, mejores normas de las contrataciones del estado, mejores empresas constructoras, mejores supervisores, mejores funcionarios.

49.- Que efectos se encuentran en las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Prolongan la ejecución de las obras públicas, encarecen los costos de las mismas, no se atiende a las poblaciones que son los beneficiarios de dichas obras cuando entren en operación y funcionamiento.

50.- Qué pasaría si se prohíben las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Las obras públicas se ejecutarían dentro de sus plazos contractuales, sin sobrecostos y si hay retrasos se aplicarían las penalidades por mora.

51.- Qué relación hay entre el tiempo de duración de la revisión de un expediente técnico y la calidad del expediente técnico

Mejora porque hay más tiempo para revisarlo y corregirlo.

52.- Quienes más deben participar en la elaboración y en la revisión de un expediente técnico

Especialistas en Gestión de riesgos, impacto ambiental, gestión de proyectos.

53.- Por qué hay plazos que no se cumplen cuando intervienen a una obra las instituciones supra nacionales

Porque infunden temor en los funcionarios por la aplicación de alguna sanción y hacen que su actuar sea a la defensiva perjudicando el objetivo primordial de la ejecución de una obra que es culminarla.

54.- Que implicancias hay cuando se presenta la falta de transferencias de recursos del Gobierno central para la ejecución de las obras públicas

Sin recursos no se puede ejecutar una obra, su disposición es fundamental para que una obra no sufra paralizaciones o retrasos.

Entrevista Nº 03

Ingeniero Civil. XXX – Sub Gerente Regional de Estudios de Pasco

1.- Que es la ampliación de plazo de una obra

Es la prolongación del plazo contractual de una obra pública.

2.- Por qué se dan las ampliaciones de plazo

Porque ha habido demoras por causales no previstas.

3.- Que se buscan con las ampliaciones de plazo

Ganar más por parte de los contratistas.

4.- Con qué frecuencia se dan las ampliaciones de plazo

En casi todas las obras.

5.- Son buenas las ampliaciones de plazo

Son malas, todos pierden, unos más que otros, pero todos pierden.

6.- Como se puede evitar las solicitudes de ampliación de plazo

Cambiando la normatividad de las contrataciones del estado.

7.- A quién beneficia las ampliaciones de plazo

Al contratista, para que no le apliquen las penalidades.

8.- Como es el trámite de una solicitud de ampliación de plazo

Está establecida en las normas de las contrataciones del estado.

9.- Que ocurre si una solicitud de ampliación de plazo es denegada

Se le aplicará al contratista la penalidad por mora si no termina la obra en los plazos contractuales.

10.- Que es la ampliación de plazo de una obra con causal abierta

Es cuando la causal no ha terminado y por lo tanto puede seguir ampliándose el plazo hasta que ésta culmine.

11.- Cuando se puede solicitar una ampliación de plazo de una obra

Cuando se cumplan las condiciones que establece la normatividad de las contrataciones del estado.

12.- Para qué se solicitan las ampliaciones de plazo

Para evitar el cobro de las penalidades por mora.

13.- Quien resulta más perjudicado con una ampliación de plazo

La entidad y la población que debe ser atendida.

14.- Por qué los contratistas buscan desde el inicio los adicionales de obra y las ampliaciones de plazo

Para ganar más dinero y tener la holgura para culminar la ejecución de las obras.

15.-Cuál es la causa más frecuente para las ampliaciones de plazo

Adicionales de obras.

16.-Cuál es la relación del estudio de gestión de riesgos con las ampliaciones de plazo

Es una relación muy directa, cuanto mejor sea menos ampliaciones de plazo.

17.- Qué relación hay entre el Expediente Técnico con las ampliaciones de plazo

De igual manera que en la pregunta anterior, a mayor calidad del expediente técnico menos ampliaciones de plazo.

18.- Por qué es difícil para los contratistas cumplir con el cronograma de ejecución de obra

Porque no se organizan ni programan bien.

19.-Cuál es el resultado de los arbitrajes por ampliaciones de plazo

La mayoría son a favor de los contratistas.

20.- Con qué frecuencia se aplican las penalidades en una obra pública

Son frecuentes.

21.- Qué pasa si una obra pública se ejecuta en su plazo contractual

Eficiencia y eficacia.

22.- Qué diferencia hay entre obra privada y obra pública en relación con los plazos contractuales

La obra privada cumple con los plazos contractuales.

23.- Que genera una ampliación de plazo en una obra

Sobrecostos para todos.

24.- Cuáles son las causas más frecuentes para las resoluciones de contratos de obra

Sobrepasar el 10% de la penalidad por mora.

25.- Qué responsabilidad tiene la supervisión de una obra para que se den las ampliaciones de plazo

No ha previsto la organización del contratista.

26.- Por qué una ampliación de plazo significa el encarecimiento de la obra pública

Todo se incrementa.

27.- Que implica la demora de poner en servicio y funcionamiento una obra pública

La población queda perjudicada.

28.- Por qué es difícil que se cumpla con el cronograma de ejecución de obra

Por la falta de organización del contratista.

29.- Qué factores son determinantes para que no se cumplan con los plazos contractuales de obra

- Que haya ocurrencias no previstas que demoran la ejecución de la obra.
- 30.- Cómo se expresa el retraso de una obra entre los actores involucrados.
Incumplimiento de los plazos previstos.
- 31.- Que gana el contratista con una ampliación de plazo.
Gana muy poco, pero es el que pierde menos.
- 32.- Se puede solicitar una ampliación de plazo fuera del plazo contractual
No, de ninguna manera.
- 33.- Como se mide la eficiencia y la eficacia en la ejecución de una obra pública
Cumpliendo con los plazos.
- 34.- Que significa para usted que una entidad resuelva el contrato de obra por haberse excedido del límite de la penalidad por mora
Es mal contratista.
- 35.- Por qué los proyectos de salud se demoran más allá del plazo contractual
Porque son los más complejos y delicados.
- 36.- Que entiende por tiempos muertos durante la ejecución de una obra
Son los tiempos que nadie sabe por qué están pero ahí están.
- 37.- Qué opinión tiene de las obras bajo la modalidad llave en mano y concurso oferta
Son perjudiciales porque no ayudan a abreviar las obras y su calidad es mala.
- 38.- Qué papel juega la Contraloría General de la República en la correcta ejecución de una obra
Muy poco ayuda.
- 39.- Qué papel tiene el factor político para que se presenten las ampliaciones de plazo

No debe intervenir, ni interferir.

- 40.- Que haría usted con la parte normativa para que se detengan las ampliaciones de plazo

Mejoraría las normas de las contrataciones del estado.

- 41.- Como se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Con una adecuada gestión de riesgos.

- 42.- Que ocurriría si se otorgan bonificaciones a los contratistas que ejecutan las obras sin ampliaciones de plazo

Se eliminarían las ampliaciones de plazo.

- 43.- Cuál es la relación entre una obra eficiente y la correcta gestión de riesgos

Es una relación directa.

- 44.- Qué importancia tiene un buen expediente técnico de ejecución de obra

Cuanta mayor es su calidad la obra pública es también de mayor calidad.

- 45.- Que debería hacerse para que se mejore la calidad de los expedientes técnicos

Incrementar los costos y mejorar los procesos de selección.

- 46.- Por qué no se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Porque los contratistas poco se organizan y planifican las obras.

- 47.- Por qué una obra pública no funciona como una obra privada

Porque hay mucha documentación.

- 48.- Que se debe hacer para lograr la excelencia en la ejecución de las obras públicas en el Perú

Mejorar en todo.

- 49.- Que efectos se encuentran en las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Demoras, encarecimiento y atención tardía a la población.

50.- Qué pasaría si se prohíben las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Se culminarían las obras dentro de su plazo contractual y se cobraría las penalidades por mora.

51.- Qué relación hay entre el tiempo de duración de la revisión de un expediente técnico y la calidad del expediente técnico

Mejora.

52.- Quienes más deben participar en la elaboración y en la revisión de un expediente técnico

La Contraloría General de la República.

53.- Por qué hay plazos que no se cumplen cuando intervienen a una obra las instituciones supra nacionales

Por temor a las responsabilidades que les pueden asignar.

54.- Que implicancias hay cuando se presenta la falta de transferencias de recursos del Gobierno central para la ejecución de las obras públicas

Sin recursos no hay obra pública.

Entrevista N° 04

Ingeniero Civil XXX – Contratista de Obra

1.- Que es la ampliación de plazo de una obra

Es el tiempo extra que necesita el contratista para terminar una obra pública.

2.- Por qué se dan las ampliaciones de plazo

Porque se han presentado hechos que así lo ameritan.

- 3.- Que se buscan con las ampliaciones de plazo
Poder culminar las obras públicas pese a los inconvenientes (llámense causales) de estas ampliaciones.
- 4.- Con qué frecuencia se dan las ampliaciones de plazo
Son muy frecuentes.
- 5.- Son buenas las ampliaciones de plazo
No son buenas para nadie.
- 6.- Como se puede evitar las solicitudes de ampliación de plazo
Con un buen expediente técnico y con una adecuada gestión de riesgos.
- 7.- A quién beneficia las ampliaciones de plazo
A nadie, todos pierden.
- 8.- Como es el trámite de una solicitud de ampliación de plazo
Está regulado por las normas de las contrataciones públicas.
- 9.- Que ocurre si una solicitud de ampliación de plazo es denegada
Se le aplicará al contratista las penalidades por mora.
- 10.- Que es la ampliación de plazo de una obra con causal abierta
Es cuando la causal no ha terminado y puede seguirse solicitando dicha ampliación de plazo.
- 11.- Cuando se puede solicitar una ampliación de plazo de una obra
Cuando se cumplen con las condiciones que la norma de las contrataciones del estado así lo establecen.
- 12.- Para qué se solicitan las ampliaciones de plazo
Para culminar las obras públicas.

13.- Quien resulta más perjudicado con una ampliación de plazo

La población que será atendida con la obra pública.

14.- Por qué los contratistas buscan desde el inicio los adicionales de obra y las ampliaciones de plazo

Porque su motivación es ganar más dinero.

15.-Cuál es la causa más frecuente para las ampliaciones de plazo

Los adicionales de obra.

16.-Cuál es la relación del estudio de gestión de riesgos con las ampliaciones de plazo

Directa, una buena gestión de riesgos disminuye la posibilidad que se den las ampliaciones de plazo.

17.- Qué relación hay entre el Expediente Técnico con las ampliaciones de plazo

Un buen expediente técnico permite la ejecución de la obra sin alteraciones y todo se encuentra previsto.

18.- Por qué es difícil para los contratistas cumplir con el cronograma de ejecución de obra

Porque no se organizan bien las obras.

19.-Cuál es el resultado de los arbitrajes por ampliaciones de plazo

Pocas veces los gana el estado.

20.- Con qué frecuencia se aplican las penalidades en una obra pública

Son muy pocas veces.

21.- Qué pasa si una obra pública se ejecuta en su plazo contractual

Se culmina en su tiempo programado.

22.- Qué diferencia hay entre obra privada y obra pública en relación con los plazos contractuales

La obra privada es más eficiente.

23.- Que genera una ampliación de plazo en una obra

Mayores sobrecostos.

24.- Cuáles son las causas más frecuentes para las resoluciones de contratos de obra

Sobrepasar el 10% de penalidad por mora.

25.- Qué responsabilidad tiene la supervisión de una obra para que se den las ampliaciones de plazo

Puede evitar si hace un control más estricto y minucioso.

26.- Por qué una ampliación de plazo significa el encarecimiento de la obra pública

Porque se incrementan los costos de las obras.

27.- Que implica la demora de poner en servicio y funcionamiento una obra pública

Desatención de la población que se pretende servir.

28.- Por qué es difícil que se cumpla con el cronograma de ejecución de obra

Por la poca organización de los contratistas.

29.- Qué factores son determinantes para que no se cumplan con los plazos contractuales de obra

El incumplimiento del cronograma de ejecución de la obra.

30.- Cómo se expresa el retraso de una obra entre los actores involucrados.

Es una falta.

31.- Que gana el contratista con una ampliación de plazo.

Gana poco, evita la penalidad por mora.

32.- Se puede solicitar una ampliación de plazo fuera del plazo contractual

No.

33.- Como se mide la eficiencia y la eficacia en la ejecución de una obra pública

Cumpliendo con los plazos contractuales y ejecutando la obra de acuerdo a lo que está indicado en el expediente técnico.

34.- Que significa para usted que una entidad resuelva el contrato de obra por haberse excedido del límite de la penalidad por mora

Que la obra tiene para rato y será mucho más cara.

35.- Por qué los proyectos de salud se demoran más allá del plazo contractual

Porque son muy complejos.

36.- Que entiende por tiempos muertos durante la ejecución de una obra

Son aquellos tiempos que se pierden pero que no pueden ser contabilizados.

37.- Qué opinión tiene de las obras bajo la modalidad llave en mano y concurso oferta

No son buenas para el estado.

38.- Qué papel juega la Contraloría General de la República en la correcta ejecución de una obra

Muy poco ayuda.

39.- Qué papel tiene el factor político para que se presenten las ampliaciones de plazo

No debe interferir.

40.- Que haría usted con la parte normativa para que se detengan las ampliaciones de plazo

Debería mejorarse.

41.- Como se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Prohibiéndolas.

42.- Que ocurriría si se otorgan bonificaciones a los contratistas que ejecutan las obras sin ampliaciones de plazo

Se eliminarían las ampliaciones de plazo.

43.- Cuál es la relación entre una obra eficiente y la correcta gestión de riesgos

Se evitan los imprevistos que generan las ampliaciones de plazo.

44.- Qué importancia tiene un buen expediente técnico de ejecución de obra

Mejora la calidad de la obra.

45.- Que debería hacerse para que se mejore la calidad de los expedientes técnicos

Pagar lo que valen.

46.- Por qué no se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Porque no hay una buena gestión de riesgos.

47.- Por qué una obra pública no funciona como una obra privada

Porque la documentación y la normatividad lo obstaculiza.

48.- Que se debe hacer para lograr la excelencia en la ejecución de las obras públicas en el Perú

Ejecutar las obras públicas dentro de su plazo contractual y tal como lo indica el expediente técnico.

49.- Que efectos se encuentran en las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Son más caras, demoran más, no sirven a la población oportunamente.

50.- Qué pasaría si se prohíben las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Se terminarían en su plazo contractual.

51.- Qué relación hay entre el tiempo de duración de la revisión de un expediente técnico y la calidad del expediente técnico

Directa, permite una mejor calidad del expediente técnico..

52.- Quiénes más deben participar en la elaboración y en la revisión de un expediente técnico

Especialistas en gestión de riesgos.

53.- Por qué hay plazos que no se cumplen cuando intervienen a una obra las instituciones supra nacionales

Porque generan temor en los profesionales que participan.

54.- Qué implicancias hay cuando se presenta la falta de transferencias de recursos del Gobierno central para la ejecución de las obras públicas

Sin recursos no hay obra pública.

Entrevista N° 05

Ingeniero Civil XXX – Ingeniero Consultor de obras

1.- Qué es la ampliación de plazo de una obra

Es la prórroga del tiempo de duración de una obra pública.

2.- Por qué se dan las ampliaciones de plazo

Porque han ocurrido hechos que lo han generado.

3.- Qué se buscan con las ampliaciones de plazo

Cubrir el tiempo por dichas ocurrencias no previstas.

4.- Con qué frecuencia se dan las ampliaciones de plazo

Son muy frecuentes.

- 5.- Son buenas las ampliaciones de plazo
Son malas para todos.
- 6.- Como se puede evitar las solicitudes de ampliación de plazo
Con un buen expediente técnico y una buena gestión de riesgos por parte de la entidad, por una buena organización por parte del contratista.
- 7.- A quién beneficia las ampliaciones de plazo
Le beneficia al contratista porque le evita las penalidades por mora.
- 8.- Como es el trámite de una solicitud de ampliación de plazo
Está establecido en las normas de las contrataciones del estado.
- 9.- Que ocurre si una solicitud de ampliación de plazo es denegada
Se le aplican las penalidades por mora al contratista.
- 10.- Que es la ampliación de plazo de una obra con causal abierta
Es cuando la causal está vigente y puede ser motivo de otra ampliación de plazo hasta que ésta culmine.
- 11.- Cuando se puede solicitar una ampliación de plazo de una obra
Cuando se cumplen con las condiciones que se indican en las normas de las contrataciones del estado.
- 12.- Para qué se solicitan las ampliaciones de plazo
Para cubrir los tiempos por las ocurrencias y hechos no previstos.
- 13.- Quien resulta más perjudicado con una ampliación de plazo
La población que debe ser atendida cuando entre en funcionamiento la obra pública que se ejecuta.
- 14.- Por qué los contratistas buscan desde el inicio los adicionales de obra y las ampliaciones de plazo

Porque quieren ganar más dinero.

15.- Cuál es la causa más frecuente para las ampliaciones de plazo

Los adicionales.

16.- Cuál es la relación del estudio de gestión de riesgos con las ampliaciones de plazo

Es directa.

17.- Qué relación hay entre el Expediente Técnico con las ampliaciones de plazo

Una obra con un expediente de calidad tendrá muy pocas posibilidades que se den las ampliaciones de plazo.

18.- Por qué es difícil para los contratistas cumplir con el cronograma de ejecución de obra

Porque no se organizan bien ni programan la ejecución de las obras como deben.

19.- Cuál es el resultado de los arbitrajes por ampliaciones de plazo

Muy pocas veces los gana el estado.

20.- Con qué frecuencia se aplican las penalidades en una obra pública

Muy frecuentemente.

21.- Qué pasa si una obra pública se ejecuta en su plazo contractual

Es eficiente.

22.- Qué diferencia hay entre obra privada y obra pública en relación con los plazos contractuales

La obra privada cumple con los plazos.

23.- Que genera una ampliación de plazo en una obra

Sobrecostos.

24.- Cuáles son las causas más frecuentes para las resoluciones de contratos de obra

Sobrepasar el 10% de penalidad por mora.

25.- Qué responsabilidad tiene la supervisión de una obra para que se den las ampliaciones de plazo

Poco control de la obra.

26.- Por qué una ampliación de plazo significa el encarecimiento de la obra pública

Porque todos los costos se incrementan.

27.- Que implica la demora de poner en servicio y funcionamiento una obra pública

Perjuicio para la población que se va a servir.

28.- Por qué es difícil que se cumpla con el cronograma de ejecución de obra

Porque no se ajustan a la realidad.

29.- Qué factores son determinantes para que no se cumplan con los plazos contractuales de obra

Cuando el cronograma de ejecución de obra no está de acuerdo con la realidad de la obra pública.

30.- Cómo se expresa el retraso de una obra entre los actores involucrados.

Preocupación.

31.- Que gana el contratista con una ampliación de plazo.

Pierde menos.

32.- Se puede solicitar una ampliación de plazo fuera del plazo contractual

Nunca.

33.- Como se mide la eficiencia y la eficacia en la ejecución de una obra pública

Cuando se cumplen con los plazos contractuales y de acuerdo al expediente técnico.

34.- Que significa para usted que una entidad resuelva el contrato de obra por haberse excedido del límite de la penalidad por mora

Es una mala empresa constructora.

35.- Por qué los proyectos de salud se demoran más allá del plazo contractual

Porque son muy complejos y su ejecución requiere muchos cuidados.

36.- Que entiende por tiempos muertos durante la ejecución de una obra

Son aquellos tiempos que no se cuentan.

37.- Qué opinión tiene de las obras bajo la modalidad llave en mano y concurso oferta

No son convenientes.

38.- Qué papel juega la Contraloría General de la República en la correcta ejecución de una obra

Ningún papel.

39.- Qué papel tiene el factor político para que se presenten las ampliaciones de plazo

No debe interferir.

40.- Que haría usted con la parte normativa para que se detengan las ampliaciones de plazo

Mejorarlas.

41.- Como se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Mejorando la normatividad y la gestión de riesgos.

42.- Que ocurriría si se otorgan bonificaciones a los contratistas que ejecutan las obras sin ampliaciones de plazo

Desaparecerían las ampliaciones de plazo.

- 43.-Cuál es la relación entre una obra eficiente y la correcta gestión de riesgos
Directa.
- 44.- Qué importancia tiene un buen expediente técnico de ejecución de obra
Es determinante.
- 45.- Que debería hacerse para que se mejore la calidad de los expedientes técnicos
Pagar por lo que valen.
- 46.- Por qué no se pueden evitar las ampliaciones de plazo
Porque no hay una correcta gestión de riesgos.
- 47.- Por qué una obra pública no funciona como una obra privada
Porque en la obra pública hay mucha documentación.
- 48.- Que se debe hacer para lograr la excelencia en la ejecución de las obras públicas en el Perú
Mejorar la etapa de pre inversión.
- 49.- Que efectos se encuentran en las ampliaciones de plazo en las obras públicas
Mayor duración, encarecimiento y puesta en funcionamiento tardío.
- 50.- Qué pasaría si se prohíben las ampliaciones de plazo en las obras públicas
Se cumpliría con el plazo contractual y se aplicarían las penalidades por mora.
- 51.- Qué relación hay entre el tiempo de duración de la revisión de un expediente técnico y la calidad del expediente técnico
Mejora su calidad.
- 52.- Quienes más deben participar en la elaboración y en la revisión de un expediente técnico

Los especialistas de gestión de riesgos.

53.- Por qué hay plazos que no se cumplen cuando intervienen a una obra las instituciones supra nacionales

Porque generan temor en los funcionarios públicos.

54.- Que implicancias hay cuando se presenta la falta de transferencias de recursos del Gobierno central para la ejecución de las obras públicas

Se demora la ejecución de las obras públicas.

Entrevista Nº 06

Ingeniero Civil XXX – Ingeniero Consultor de Obras

1.- Que es la ampliación de plazo de una obra

Mayor plazo para ejecutar una obra.

2.- Por qué se dan las ampliaciones de plazo

Porque surgen imprevistos que requieren de mayor tiempo para ejecutarlos.

3.- Que se buscan con las ampliaciones de plazo

Tener el tiempo para ejecutar las obras con los imprevistos presentados.

4.- Con qué frecuencia se dan las ampliaciones de plazo

Todo el tiempo.

5.- Son buenas las ampliaciones de plazo

No son buenas, porque alteran el plazo contractual.

6.- Como se puede evitar las solicitudes de ampliación de plazo

Haciendo un buen control de la obra.

7.- A quién beneficia las ampliaciones de plazo

A los contratistas.

8.- Como es el trámite de una solicitud de ampliación de plazo

Está establecido en las normas de las contrataciones del estado.

9.- Que ocurre si una solicitud de ampliación de plazo es denegada

Se sigue con el plazo contractual o se le aplica al contratista penalidades por mora.

10.- Que es la ampliación de plazo de una obra con causal abierta

Es cuando es una sola causal pero que lo solicitan por tramos.

11.- Cuando se puede solicitar una ampliación de plazo de una obra

Cuando se cumplen las condiciones establecidas en las normas de contrataciones públicas.

12.- Para qué se solicitan las ampliaciones de plazo

Para culminar las obras.

13.- Quien resulta más perjudicado con una ampliación de plazo

La población que es atendida con la puesta en funcionamiento de una obra.

14.- Por qué los contratistas buscan desde el inicio los adicionales de obra y las ampliaciones de plazo

Por querer ganar más dinero.

15.-Cuál es la causa más frecuente para las ampliaciones de plazo

Los adicionales de obra.

16.-Cuál es la relación del estudio de gestión de riesgos con las ampliaciones de plazo

Con una adecuada gestión de riesgos se evitan las causales de las ampliaciones de plazo.

- 17.- Qué relación hay entre el Expediente Técnico con las ampliaciones de plazo
- Un expediente técnico de calidad previene cualquier posibilidad de ampliación de plazo.
- 18.- Por qué es difícil para los contratistas cumplir con el cronograma de ejecución de obra
- Porque buscan ganar más y sus proveedores incumplen sus compromisos.
- 19.-Cuál es el resultado de los arbitrajes por ampliaciones de plazo
- La mayoría son ganados por los contratistas.
- 20.- Con qué frecuencia se aplican las penalidades en una obra pública
- Es frecuente.
- 21.- Qué pasa si una obra pública se ejecuta en su plazo contractual
- Es porque es un buen contratista.
- 22.- Qué diferencia hay entre obra privada y obra pública en relación con los plazos contractuales
- Las obras privadas son más eficientes.
- 23.- Que genera una ampliación de plazo en una obra
- Sobrecostos a la entidad que la ejecuta.
- 24.- Cuáles son las causas más frecuentes para las resoluciones de contratos de obra
- El haber sobrepasado el 10% de la penalidad por mora
- 25.- Qué responsabilidad tiene la supervisión de una obra para que se den las ampliaciones de plazo
- Una falta de control adecuado.
- 26.- Por qué una ampliación de plazo significa el encarecimiento de la obra pública

- Porque en todo se incrementa.
- 27.- Que implica la demora de poner en servicio y funcionamiento una obra pública
Se desatiende a la población beneficiaria.
- 28.- Por qué es difícil que se cumpla con el cronograma de ejecución de obra
Porque los contratistas solo quieren ganar dinero y no se preocupan por las obras.
- 29.- Qué factores son determinantes para que no se cumplan con los plazos contractuales de obra
La falta de organización y planificación de una obra.
- 30.- Cómo se expresa el retraso de una obra entre los actores involucrados.
Desesperación.
- 31.- Que gana el contratista con una ampliación de plazo.
Mayores gastos generales.
- 32.- Se puede solicitar una ampliación de plazo fuera del plazo contractual
No.
- 33.- Como se mide la eficiencia y la eficacia en la ejecución de una obra pública
Cumpliendo con los plazos contractuales.
- 34.- Que significa para usted que una entidad resuelva el contrato de obra por haberse excedido del límite de la penalidad por mora
Que la población no será atendida y que culminar la obra será más cara.
- 35.- Por qué los proyectos de salud se demoran más allá del plazo contractual
Porque son los más complejos y difíciles de ejecutar.
- 36.- Que entiende por tiempos muertos durante la ejecución de una obra

Que nadie se hace responsable por esos tiempos que no se ha hecho nada.

37.- Qué opinión tiene de las obras bajo la modalidad llave en mano y concurso oferta

Son los más inconvenientes para el estado.

38.- Qué papel juega la Contraloría General de la República en la correcta ejecución de una obra

Poco ayuda, es otro factor para dilatar el plazo de una obra y genera mucha desconfianza.

39.- Qué papel tiene el factor político para que se presenten las ampliaciones de plazo

Por las presiones que hay por culminar las obras.

40.- Que haría usted con la parte normativa para que se detengan las ampliaciones de plazo

Ser más claro y preciso, ahora hay normas que se pueden interpretar.

41.- Como se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Con una adecuada gestión de riesgos.

42.- Que ocurriría si se otorgan bonificaciones a los contratistas que ejecutan las obras sin ampliaciones de plazo

Sería muy bueno que haya.

43.-Cuál es la relación entre una obra eficiente y la correcta gestión de riesgos

Una obra bien ejecutada.

44.- Qué importancia tiene un buen expediente técnico de ejecución de obra

Ayuda mucho.

45.- Que debería hacerse para que se mejore la calidad de los expedientes técnicos

Incrementar sus costos.

46.- Por qué no se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Porque los contratistas son desorganizados.

47.- Por qué una obra pública no funciona como una obra privada

Porque se pierde mucho tiempo en papeleos.

48.- Que se debe hacer para lograr la excelencia en la ejecución de las obras públicas en el Perú

Mejorar las normas de las contrataciones del estado, procurar mejorar la calidad de los expedientes técnicos, implementar una adecuada gestión de riesgos.

49.- Que efectos se encuentran en las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Se demora, se encarece y se atiende tarde a la población.

50.- Qué pasaría si se prohíben las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Todos ganarían, porque con las ampliaciones de plazo todos pierden.

51.- Qué relación hay entre el tiempo de duración de la revisión de un expediente técnico y la calidad del expediente técnico

Una relación directa.

52.- Quienes más deben participar en la elaboración y en la revisión de un expediente técnico

Los de la Contraloría General de la República.

53.- Por qué hay plazos que no se cumplen cuando intervienen a una obra las instituciones supra nacionales

Porque todos se ponen a la defensiva.

54.- Que implicancias hay cuando se presenta la falta de transferencias de recursos del Gobierno central para la ejecución de las obras públicas

Se detiene la ejecución de las obras públicas.

Entrevista N° 07

Ingeniero Civil XXX – Asistente del Coordinador de Obra del Hospital DAC

1.- Que es la ampliación de plazo de una obra

Es una prolongación del plazo de una obra.

2.- Por qué se dan las ampliaciones de plazo

Porque ocurren eventos que ameritan estas prórrogas del plazo.

3.- Que se buscan con las ampliaciones de plazo

Disponer del tiempo necesario para ejecutar una obra pública.

4.- Con qué frecuencia se dan las ampliaciones de plazo

Muy a menudo.

5.- Son buenas las ampliaciones de plazo

No son buenas, implican la prolongación de los tiempos de ejecución de las obras además de sobrecostos.

6.- Como se puede evitar las solicitudes de ampliación de plazo

Mejorando las normas de las contrataciones del estado.

7.- A quién beneficia las ampliaciones de plazo

Al contratista.

8.- Como es el trámite de una solicitud de ampliación de plazo

Está indicado en las normas de las contrataciones del estado.

9.- Que ocurre si una solicitud de ampliación de plazo es denegada

Se aplican las penalidades por mora.

10.- Que es la ampliación de plazo de una obra con causal abierta

Es cuando la causal no está cerrada y puede haber más ampliaciones de plazo.

11.- Cuando se puede solicitar una ampliación de plazo de una obra

Cuando se cumple con las condiciones que las normas de las contrataciones del estado lo establecen.

12.- Para qué se solicitan las ampliaciones de plazo

Para reponer el tiempo que implica ejecutar lo que no se pudo hacer por la causa que originó la ampliación de plazo.

13.- Quien resulta más perjudicado con una ampliación de plazo

La población que no es atendida con la obra que se ejecuta y que debió ponerse en funcionamiento.

14.- Por qué los contratistas buscan desde el inicio los adicionales de obra y las ampliaciones de plazo

Porque quieren ganar más dinero.

15.-Cuál es la causa más frecuente para las ampliaciones de plazo

Los adicionales de obra.

16.-Cuál es la relación del estudio de gestión de riesgos con las ampliaciones de plazo

Permite prevenir los eventos que las generan.

17.- Qué relación hay entre el Expediente Técnico con las ampliaciones de plazo

A mayor calidad del expediente técnico menos posibilidades que se soliciten ampliaciones de plazo.

18.- Por qué es difícil para los contratistas cumplir con el cronograma de ejecución de obra

Porque está mal elaborada y no se ajusta a la realidad o por la falta de capacidad del contratista.

19.- Cuál es el resultado de los arbitrajes por ampliaciones de plazo

En su mayoría son ganados por los contratistas.

20.- Con qué frecuencia se aplican las penalidades en una obra pública

Con mucha frecuencia.

21.- Qué pasa si una obra pública se ejecuta en su plazo contractual

El contratista es eficiente.

22.- Qué diferencia hay entre obra privada y obra pública en relación con los plazos contractuales

En las obras privadas se respetan más los plazos contractuales.

23.- Que genera una ampliación de plazo en una obra

Mayores sobrecostos, se alarga el tiempo de su ejecución, se pospone la puesta en operación y funcionamiento en beneficio de la población.

24.- Cuáles son las causas más frecuentes para las resoluciones de contratos de obra

Exceder el 10% del plazo contractual y de la penalidad por mora.

25.- Qué responsabilidad tiene la supervisión de una obra para que se den las ampliaciones de plazo

Es relativo, más es responsabilidad del contratista.

26.- Por qué una ampliación de plazo significa el encarecimiento de la obra pública

Porque toda la obra se incrementa.

27.- Que implica la demora de poner en servicio y funcionamiento una obra pública

Se afecta a la población que se debe atender.

- 28.- Por qué es difícil que se cumpla con el cronograma de ejecución de obra
Porque el contratista no ha podido organizar bien la obra.
- 29.- Qué factores son determinantes para que no se cumplan con los plazos contractuales de obra
Porque está mal hecha, porque no responde a la realidad de la obra, porque el contratista no sabe organizarla.
- 30.- Cómo se expresa el retraso de una obra entre los actores involucrados.
Con preocupación.
- 31.- Que gana el contratista con una ampliación de plazo.
Mayores gastos generales.
- 32.- Se puede solicitar una ampliación de plazo fuera del plazo contractual
No, de ninguna manera.
- 33.- Como se mide la eficiencia y la eficacia en la ejecución de una obra pública
Cumpliendo con el plazo contractual y con el presupuesto de la obra.
- 34.- Que significa para usted que una entidad resuelva el contrato de obra por haberse excedido del límite de la penalidad por mora
Que no es una buena empresa constructora.
- 35.- Por qué los proyectos de salud se demoran más allá del plazo contractual
Porque son muy complejos y porque no hay buenas empresas constructoras que las ejecuten.
- 36.- Que entiende por tiempos muertos durante la ejecución de una obra
Son tiempos que no se ha hecho nada por diversos factores.
- 37.- Qué opinión tiene de las obras bajo la modalidad llave en mano y concurso oferta

No son convenientes.

38.- Qué papel juega la Contraloría General de la República en la correcta ejecución de una obra

Muy poco hace.

39.- Qué papel tiene el factor político para que se presenten las ampliaciones de plazo

No es bueno cuando se inmiscuye en las mismas.

40.- Que haría usted con la parte normativa para que se detengan las ampliaciones de plazo

Mejorar las normas de las contrataciones del estado.

41.- Como se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Con mejores normas de las contrataciones del estado.

42.- Que ocurriría si se otorgan bonificaciones a los contratistas que ejecutan las obras sin ampliaciones de plazo

Se acabarían las solicitudes ampliaciones de plazo.

43.-Cuál es la relación entre una obra eficiente y la correcta gestión de riesgos

Se previene cualquier ocurrencia que pueda generar la ampliación de plazo.

44.- Qué importancia tiene un buen expediente técnico de ejecución de obra

Es determinante para que la obra pública se ejecute sin ocurrencias.

45.- Que debería hacerse para que se mejore la calidad de los expedientes técnicos

Pagar lo que corresponde para su elaboración y que sea completa y detallada.

46.- Por qué no se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Porque los contratistas no se organizan ni aceptan las penalidades por mora.

47.- Por qué una obra pública no funciona como una obra privada

Porque la obra pública tiene muchos trámites para su ejecución.

- 48.- Que se debe hacer para lograr la excelencia en la ejecución de las obras públicas en el Perú

Un buen expediente técnico, una buena gestión de riesgos, una buena supervisión, un buen contratista y un buen control de la obra.

- 49.- Que efectos se encuentran en las ampliaciones de plazo en las obras públicas

El retraso de la culminación de las obras, los sobrecostos que ocasionan y la demora de su puesta en funcionamiento.

- 50.- Qué pasaría si se prohíben las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Las obras se culminarían dentro del plazo contractual o se aplicarían las penalidades en muchas obras.

- 51.- Qué relación hay entre el tiempo de duración de la revisión de un expediente técnico y la calidad del expediente técnico

Un expediente técnico necesita un tiempo para su elaboración, un tiempo para su revisión y un tiempo para su aprobación, no considerar esto influye en su calidad.

- 52.- Quienes más deben participar en la elaboración y en la revisión de un expediente técnico.

Especialistas en Gestión de riesgos principalmente.

- 53.- Por qué hay plazos que no se cumplen cuando intervienen a una obra las instituciones supra nacionales

Porque infunden temor en los funcionarios públicos por las sanciones que les pueden aplicar.

- 54.- Que implicancias hay cuando se presenta la falta de transferencias de recursos del Gobierno central para la ejecución de las obras públicas

Si no hay recursos del estado no hay obra pública, en este caso se producen los tiempos muertos.

Entrevista N° 08

Ingeniero Civil XXX – Asistente del Coordinador de Obra del Hospital DAC

1.- Que es la ampliación de plazo de una obra

Es el mayor tiempo que requiere una obra pública para realizarla.

2.- Por qué se dan las ampliaciones de plazo

Porque ocurrieron eventos que las generaron.

3.- Que se buscan con las ampliaciones de plazo

Poder ejecutar las obras con los tiempos reales.

4.- Con qué frecuencia se dan las ampliaciones de plazo

Muy frecuentemente.

5.- Son buenas las ampliaciones de plazo

No son buenas para nadie, todos pierden con las ampliaciones de plazo.

6.- Como se puede evitar las solicitudes de ampliación de plazo

Con un buen expediente técnico y una adecuada gestión de riesgos.

7.- A quién beneficia las ampliaciones de plazo

A nadie, el contratista es quien menos pierde.

8.- Como es el trámite de una solicitud de ampliación de plazo

Está normado.

9.- Que ocurre si una solicitud de ampliación de plazo es denegada

El contratista termina la obra pública en el plazo contractual o se le aplican las penalidades por mora.

10.- Que es la ampliación de plazo de una obra con causal abierta

Cuando la causal no está cerrada y puede generar nuevas ampliaciones de plazo por la misma causa.

11.- Cuando se puede solicitar una ampliación de plazo de una obra

Cuando se cumplen con las condiciones de forma y de fondo que se indican en las normas de las contrataciones del estado.

12.- Para qué se solicitan las ampliaciones de plazo

Para buscar ganar más dinero por parte de los contratistas.

13.- Quien resulta más perjudicado con una ampliación de plazo

Todos, principalmente la población a la que se atiende con la obra pública.

14.- Por qué los contratistas buscan desde el inicio los adicionales de obra y las ampliaciones de plazo

Porque buscan ganar más dinero.

15.-Cuál es la causa más frecuente para las ampliaciones de plazo

Los adicionales de obra.

16.-Cuál es la relación del estudio de gestión de riesgos con las ampliaciones de plazo

Cuanto mejor elaborados y aplicados están entonces habrán menores ampliaciones de plazo.

17.- Qué relación hay entre el Expediente Técnico con las ampliaciones de plazo

La relación está entre la calidad del expediente técnico y la frecuencia de las ampliaciones de plazo.

18.- Por qué es difícil para los contratistas cumplir con el cronograma de ejecución de obra

Por su falta de organización.

19.- Cuál es el resultado de los arbitrajes por ampliaciones de plazo

En la mayoría han ganado los contratistas.

20.- Con qué frecuencia se aplican las penalidades por mora en una obra pública

Con mucha frecuencia.

21.- Qué pasa si una obra pública se ejecuta en su plazo contractual

El contratista es serio.

22.- Qué diferencia hay entre obra privada y obra pública en relación con los plazos contractuales

En la obra privada se cumplen con los plazos de obra.

23.- Que genera una ampliación de plazo en una obra

Pérdidas para todos, unos pierden más que otros pero todos pierden, incluyendo los contratistas que cobran por mayores gastos generales.

24.- Cuáles son las causas más frecuentes para las resoluciones de contratos de obra

Sobrepasar el 10% de la penalidad por mora.

25.- Qué responsabilidad tiene la supervisión de una obra para que se den las ampliaciones de plazo

Si ha habido poco control en la obra.

26.- Por qué una ampliación de plazo significa el encarecimiento de la obra pública

Porque hay sobrecostos para una misma obra.

27.- Que implica la demora de poner en servicio y funcionamiento una obra pública

Se perjudica a la población a la que servirá la obra.

28.- Por qué es difícil que se cumpla con el cronograma de ejecución de obra

Por la falta de una buena organización de la obra por parte del contratista.

29.- Qué factores son determinantes para que no se cumplan con los plazos contractuales de obra

La predisposición del contratista.

30.- Cómo se expresa el retraso de una obra entre los actores involucrados.

Con mucha preocupación.

31.- Que gana el contratista con una ampliación de plazo.

Pierde menos, pese a que gana por el cobro de mayores gastos generales.

32.- Se puede solicitar una ampliación de plazo fuera del plazo contractual

Nunca.

33.- Como se mide la eficiencia y la eficacia en la ejecución de una obra pública

Ejecutando una obra pública cumpliendo los plazos y el presupuesto contractual.

34.- Que significa para usted que una entidad resuelva el contrato de obra por haberse excedido del límite de la penalidad por mora

Que es mal contratista.

35.- Por qué los proyectos de salud se demoran más allá del plazo contractual

Porque son más complejos.

36.- Que entiende por tiempos muertos durante la ejecución de una obra

Aquellos tiempos en donde no se hace nada y está dentro del plazo contractual.

37.- Qué opinión tiene de las obras bajo la modalidad llave en mano y concurso oferta

No benefician al estado.

- 38.- Qué papel juega la Contraloría General de la República en la correcta ejecución de una obra

Ninguno, su enfoque es por cumplir las formas y no por la calidad ni por culminar una obra.

- 39.- Qué papel tiene el factor político para que se presenten las ampliaciones de plazo

Es dañino.

- 40.- Que haría usted con la parte normativa para que se detengan las ampliaciones de plazo

Mejorarlas.

- 41.- Como se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Con una buena gestión de riesgos.

- 42.- Que ocurriría si se otorgan bonificaciones a los contratistas que ejecutan las obras sin ampliaciones de plazo

Se acabarían las ampliaciones de plazo.

- 43.-Cuál es la relación entre una obra eficiente y la correcta gestión de riesgos

Es una relación directa.

- 44.- Qué importancia tiene un buen expediente técnico de ejecución de obra

Mucho.

- 45.- Que debería hacerse para que se mejore la calidad de los expedientes técnicos

Pagar su costo real, no en función a porcentajes que no se ajustan a la realidad.

- 46.- Por qué no se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Por la falta de organización de los contratistas.

47.- Por qué una obra pública no funciona como una obra privada

Por los trámites de la obra pública.

48.- Que se debe hacer para lograr la excelencia en la ejecución de las obras públicas en el Perú

Mejorar la calidad de la obra pública.

49.- Que efectos se encuentran en las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Retraso de las obras públicas, el encarecimiento de la misma, y la demora de la puesta en operación y funcionamiento.

50.- Qué pasaría si se prohíben las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Se ejecutarían cumpliendo el plazo contractual en caso contrario, se aplicarían las penalidades por mora.

51.- Qué relación hay entre el tiempo de duración de la revisión de un expediente técnico y la calidad del expediente técnico

Todo tiene su tiempo, la elaboración de un expediente técnico, su revisión y su aprobación.

52.- Quienes más deben participar en la elaboración y en la revisión de un expediente técnico

Especialistas en gestión de riesgos.

53.- Por qué hay plazos que no se cumplen cuando intervienen a una obra las instituciones supra nacionales

Por el temor de los funcionarios públicos a las sanciones que les aplican, sin importarles si la obra se concluye o no.

54.- Que implicancias hay cuando se presenta la falta de transferencias de recursos del Gobierno central para la ejecución de las obras públicas

Sin recursos no se puede ejecutar una obra pública.

Entrevista N° 09

Ingeniero Civil XXX - Con experiencia como Residente de obra

- 1.- Que es la ampliación de plazo de una obra
Mayor tiempo para culminar una obra pública.
- 2.- Por qué se dan las ampliaciones de plazo
Por la falta de organización del contratista.
- 3.- Que se buscan con las ampliaciones de plazo
Poder obtener mayores ganancias.
- 4.- Con qué frecuencia se dan las ampliaciones de plazo
Con mucha frecuencia.
- 5.- Son buenas las ampliaciones de plazo
No son buenas para nadie.
- 6.- Como se puede evitar las solicitudes de ampliación de plazo
Mejorando las normas de las contrataciones del estado.
- 7.- A quién beneficia las ampliaciones de plazo
A los contratistas.
- 8.- Como es el trámite de una solicitud de ampliación de plazo
Está indicado en las normas de las contrataciones del estado.
- 9.- Que ocurre si una solicitud de ampliación de plazo es denegada
O culmina la obra dentro de su plazo original o se le aplican las penalidades por mora.
- 10.- Que es la ampliación de plazo de una obra con causal abierta
Que por la misma causa se puede aplicar otra ampliación de plazo.

11.- Cuando se puede solicitar una ampliación de plazo de una obra

Cuando se cumplen con lo establecido por las normas de las contrataciones del estado.

12.- Para qué se solicitan las ampliaciones de plazo

Para tener el tiempo suficiente para culminar las obras públicas.

13.- Quien resulta más perjudicado con una ampliación de plazo

La población a la que se atiende.

14.- Por qué los contratistas buscan desde el inicio los adicionales de obra y las ampliaciones de plazo

Por su interés de ganar más dinero.

15.-Cuál es la causa más frecuente para las ampliaciones de plazo

Los adicionales de obras.

16.-Cuál es la relación del estudio de gestión de riesgos con las ampliaciones de plazo

Cuanto mejor elaborado esté, habrán menos ampliaciones de plazo.

17.- Qué relación hay entre el Expediente Técnico con las ampliaciones de plazo

Si es de calidad habrán menos posibilidades que se soliciten las ampliaciones de plazo.

18.- Por qué es difícil para los contratistas cumplir con el cronograma de ejecución de obra

Porque no se organizan bien.

19.-Cuál es el resultado de los arbitrajes por ampliaciones de plazo

En la mayoría de los casos ganan más los contratistas.

20.- Con qué frecuencia se aplican las penalidades en una obra pública

Con mucha frecuencia.

21.- Qué pasa si una obra pública se ejecuta en su plazo contractual

Sirve pronto a la población beneficiada.

22.- Qué diferencia hay entre obra privada y obra pública en relación con los plazos contractuales

La obra privada respeta más los plazos contractuales.

23.- Que genera una ampliación de plazo en una obra

Pérdidas al estado.

24.- Cuáles son las causas más frecuentes para las resoluciones de contratos de obra

Sobrepasar el 10% de la penalidad por mora.

25.- Qué responsabilidad tiene la supervisión de una obra para que se den las ampliaciones de plazo

Muy poca, es principalmente del contratista.

26.- Por qué una ampliación de plazo significa el encarecimiento de la obra pública

Porque se incrementa toda la obra.

27.- Que implica la demora de poner en servicio y funcionamiento una obra pública

Se atiende tarde a la población beneficiada.

28.- Por qué es difícil que se cumpla con el cronograma de ejecución de obra

Por la falta de organización del contratista.

29.- Qué factores son determinantes para que no se cumplan con los plazos contractuales de obra

La baja calidad del expediente técnico, la deficiente gestión de riesgos, el poco control de la obra.

- 30.- Cómo se expresa el retraso de una obra entre los actores involucrados.
Con preocupación.
- 31.- Que gana el contratista con una ampliación de plazo.
El cobro por mayores gastos generales.
- 32.- Se puede solicitar una ampliación de plazo fuera del plazo contractual
Nunca.
- 33.- Como se mide la eficiencia y la eficacia en la ejecución de una obra pública
Cumpliendo con el plazo contractual y con el presupuesto de la obra.
- 34.- Que significa para usted que una entidad resuelva el contrato de obra por haberse excedido del límite de la penalidad por mora
El contratista es malo.
- 35.- Por qué los proyectos de salud se demoran más allá del plazo contractual
Por su complejidad
- 36.- Que entiende por tiempos muertos durante la ejecución de una obra
Son los tiempos perdidos sin que pueda atribuirse a nadie su responsabilidad.
- 37.- Qué opinión tiene de las obras bajo la modalidad llave en mano y concurso oferta
No son convenientes.
- 38.- Qué papel juega la Contraloría General de la República en la correcta ejecución de una obra
Ninguno.
- 39.- Qué papel tiene el factor político para que se presenten las ampliaciones de plazo
Negativo.

40.- Que haría usted con la parte normativa para que se detengan las ampliaciones de plazo

Mejorarlas.

41.- Como se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Con un buen expediente técnico y con una adecuada gestión de riesgos.

42.- Que ocurriría si se otorgan bonificaciones a los contratistas que ejecutan las obras sin ampliaciones de plazo

Se acaban las ampliaciones de plazo.

43.-Cuál es la relación entre una obra eficiente y la correcta gestión de riesgos

Directa.

44.- Qué importancia tiene un buen expediente técnico de ejecución de obra

Tiene mucha importancia.

45.- Que debería hacerse para que se mejore la calidad de los expedientes técnicos

Pagar un precio justo por hacerlas.

46.- Por qué no se pueden evitar las ampliaciones de plazo

Porque la norma lo permite.

47.- Por qué una obra pública no funciona como una obra privada

Porque la obra pública tiene muchos trámites engorrosos.

48.- Que se debe hacer para lograr la excelencia en la ejecución de las obras públicas en el Perú

Mejorar su etapa de pre inversión.

49.- Que efectos se encuentran en las ampliaciones de plazo en las obras públicas

Retraso de la ejecución de las obras, el encarecimiento de las mismas y la demora para ponerlas en funcionamiento en beneficio de la población.

50.- Qué pasaría si se prohíben las ampliaciones de plazo en las obras públicas

No habría ampliaciones de plazo.

51.- Qué relación hay entre el tiempo de duración de la revisión de un expediente técnico y la calidad del expediente técnico

Mejora su calidad.

52.- Quienes más deben participar en la elaboración y en la revisión de un expediente técnico

Especialistas en gestión de riesgos.

53.- Por qué hay plazos que no se cumplen cuando intervienen a una obra las instituciones supra nacionales

Por temor de los funcionarios públicos.

54.- Que implicancias hay cuando se presenta la falta de transferencias de recursos del Gobierno central para la ejecución de las obras públicas

Si no hay recursos públicos no se pueden ejecutar las obras públicas.

B.- Diapositivas del proyecto

Se adjuntan las diapositivas que nos permiten apreciar la magnitud del proyecto puesto que se trata del Primer Hospital del Bicentenario de la Independencia nacional construido y culminado.

1. FICHA TÉCNICA

OBRA:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DANIELA. CARRIÓN DEL DISTRITO DE YANACANCHA PROVINCIA Y DPTO. DE PASCO"

CONTRATISTA	:	CONSORCIO DE LA SALUD PASCO (Construtora Mediterraneo, Grupo Ortiz y Tecnasa)
SUPERVISIÓN	:	CONSORCIO SUPERVISOR DEL CENTRO (MOT Lima, GOC SA)
CODIGO SNIP	:	N° 173538
SISTEMA	:	SUMA ALZADA
MODALIDAD EJECUCION	:	LLAVE EN MANO
UBICACIÓN	:	CERRO DE PASCO
MONTO DE INVERSIÓN	:	S/. 253'831,184.85 MILLONES
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	1021 DÍAS CALENDARIOS (SIN PLAZO 4 ARBITRAJES)
INICIO DE LA OBRA	:	05 DE DICIEMBRE DEL 2015
CULMINACIÓN DE OBRA	:	20 DE SETIEMBRE DEL 2018
JEFE DE SUPERVISIÓN	:	ING. LEITER O. ACOSTA CACERES
RESIDENTE DE OBRA	:	ING. GLODOALDO MACEDO MAMANI
COORDINADOR DE OBRA	:	ARQ. FRANCISCO LIÑÁN IZAGUIRRE



"GOBIERNO REGIONAL PASCO"

3. AVANCE FINANCIERO OBRA PRINCIPAL

AL 19 DE NOVIEMBRE 2018

1.- AVANCES ACUMULADO OBRAS CIVILES	REAL	
	FISICO	FINANCIERO
ESTRUCTURAS	100.00 %	49,182,944.77
ARQUITECTURA	100.00 %	33,632,861.60
INSTALACIONES SANITARIAS	100.00 %	8,348,600.80
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	100.00 %	11,685,017.32
INSTALACIONES MECÁNICAS	100.00 %	20,660,284.99
INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	100.00 %	15,809,936.93
AVANCE EN OBRAS CIVILES	100.00 %	139,369,646.41
2.- AVANCE ACUMULADO DE EQUIPAMIENTO	REAL	FINANCIERO
EQUIPAMIENTO		
AVANCE EN EQUIPAMIENTO	100.00 %	83,725,740.58
3.- AVANCE CONSOLIDADO (OBRAS CIVILES + EQUIPAMIENTO)	100.00 %	223,095,386.99



"GOBIERNO REGIONAL PASCO"

4. CRONOGRAMA

1.- AVANCES ACUMULADO OBRAS CIVILES	AVANCE FÍSICO	SALDO POR VALORIZAR DEL 2018
		FINANCIERO
ESTRUCTURAS	100.00 %	0
ARQUITECTURA	100.00 %	315,282.56
INSTALACIONES SANITARIAS	100.00 %	421,077.45
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	100.00 %	758,796.19
INSTALACIONES MECÁNICAS	100.00 %	681,586.83
INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	100.00 %	901,005.23
AVANCE EN OBRAS CIVILES	100.00 %	3,677,748.26
2.- AVANCE ACUMULADO DE EQUIPAMIENTO		
EQUIPAMIENTO	REAL	FINANCIERO
	100.00 %	3,535,747.41
AVANCE EN EQUIPAMIENTO		
3.-AVANCE CONSOLIDADO		
(OBRAS CIVILES + EQUIPAMIENTO)	100.00 %	6,613,495.67



“GOBIERNO REGIONAL PASCO”

5. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE CULMINACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN	FECHAS
CULMINACIÓN AL 100 %	NOVIEMBRE DEL 2018
RECEPCIÓN DE OBRA	NOVIEMBRE DEL 2018
RECEPCIÓN DE OBRA	DICIEMBRE DEL 2018



“GOBIERNO REGIONAL PASCO”

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DANIELA.
CARRION DEL DISTRITO DE YANACANCHA PROVINCIA DE PASCO-
PASCO”**



¡MUCHAS GRACIAS!



“GOBIERNO REGIONAL PASCO”



Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Luis Alberto Núñez Lira, docente de la Escuela de Postgrado de la UCV y revisor del trabajo académico titulado "**Efectos de las ampliaciones de plazo en las obras públicas**"; del maestrando **Francisco Manuel Liñán Izaguirre** y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 13% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la universidad César Vallejo.

Lima, enero de 2019

Luis Alberto Núñez Lira

DNI: 08012101

Feedback Studio - Mónica Farfán
 https://feedback.studio.com/app/carta/ver?o=1061590155&lang=es&u=1061356172&v=3
 Francisco Liñan Izaguirre Tercera entrega

feedback studio

Resumen de coincidencias

13 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

1	www.regionpasco.gob...	1 %
2	repositorio.ucv.edu.pe	1 %
3	www.osce.gob.pe	1 %
4	zonasegura.seace.gob...	1 %
5	documenta.mx	<1 %
6	Entregado a Universida...	<1 %
7	es.slideshare.net	<1 %
8	www.monografias.com	<1 %

Text-only Report High Resolution Activado

Página: 1 de 201 Número de palabras: 42624

ESCUELA DE POSGRADO
 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Efectos de las ampliaciones de plazo en las obras públicas

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:
Bach. Francisco Manuel Liñan Izaguirre

ASESOR:
Dr. Luis Alberto Núñez Lira



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

..... LINAN IZAGUIRRE FRANCISCO MANUEL

D.N.I. : 06637375

Domicilio : Asoc. Vivienda Sol de Santa Fe Mz B Lt 16. Puente Piedra

Teléfono : Fijo : 5484729 Móvil : 944649161

E-mail : f.linani@yahoo.es

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Grado : MAESTRO

Mención : GESTION PUBLICA

Doctorado

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

..... LINAN IZAGUIRRE FRANCISCO MANUEL

Título de la tesis:

..... EFECTOS DE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO

..... EN LAS OBRAS PUBLICAS

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha :

..... 04-02-2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

LIÑÁN IZAGUIRRE FRANCISCO MANUEL

INFORME TÍTULADO:

EFFECTOS DE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO
EN LAS OBRAS PÚBLICAS

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRIA EN GESTION PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 30-01-2019

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD



[Handwritten signature]

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN